

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 28  
DEL 24 DE ABRIL DE 2019

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de denominación de una de las partes integrantes de la federación, Veracruz de Ignacio de la Llave.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declarativo de Fobidadad.  
Abril 24 del 2019.

## HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Puntos Constitucionales, con base en las facultades que nos confieren los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

## DICTAMEN

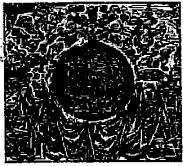
Para su tratamiento y desarrollo la Comisión utilizó, la siguiente:

## Metodología

Esta Comisión de Puntos Constitucionales encargada del análisis y Dictamen de la Iniciativa que dará cuenta, hizo los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos de trámite y del proceso legislativo de la Iniciativa que motiva al presente Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Iniciativa**, se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos y alcances de la Iniciativa turnada, por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen las fuentes legislativas, los razonamientos y argumentos relativos a la Iniciativa y, con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Texto Normativo y Régimen Transitorio**, se plantea el Proyecto de Decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo el artículo 43 constitucional.

### A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe la iniciativa que origina el proceso legislativo, así como, los pasos de trámite y del procedimiento de la Iniciativa que motiva al presente Dictamen.

**I.** En sesión celebrada el 08 de abril de 2019, los Diputados *ANILÚ INGRAM VALLINES* y *RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ*, integrantes del *GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*, presentaron iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de adecuar en éste la denominación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.<sup>1</sup>

**II.** La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio número **D.G.P.L. 64-II-4-680** determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen", la cual fue recibida en la Presidencia de esta Comisión, el 09 de abril de 2019, en la LXIV

<sup>1</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA. - Iniciativa suscrita por los Diputados Anilú Ingram Vallines y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Año PRIMERO, Sección CUARTA, Número 2568, Comisión de Puntos Constitucionales, Índice "C". Foja 098, Libro X, s/LD, Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Legislatura. Misma que fue registrada con el número **CPC-I-256-19** del índice consecutivo.

### B. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

**I.** La iniciativa basa su problemática en el reconocimiento del territorio del estado de Veracruz como próspero y de hombres y mujeres desatacados, así como de una región donde se han desarrollado importantes sucesos históricos de importancia nacional.

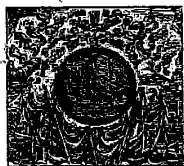
El estado tuvo una ocupación temprana de grupos prehispánicos olmecas, totonacos y huastecos. Durante el Virreinato y mediante la cédula real del 1 de marzo de 1767 se crea la Intendencia de la Nueva Veracruz.

De acuerdo a los proponentes, en el Acta de la Federación Mexicana y la Constitución Central de 1824, se estableció que estados de la República debían emitir su propia Constitución. Bajo este precepto, en 1825 el Congreso Constituyente de Veracruz promulgó la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

En 1857, un nuevo Congreso Constituyente Nacional dio vida a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se nombró a Veracruz como parte integrante de la Federación; así la nueva Constitución de Veracruz vio la luz el 18 de noviembre de 1857.

El eje fundamental de la iniciativa, se centra en reconocer la importancia de Ignacio de la Llave, ministro de Gobernación del estado de Veracruz, quien participó en los episodios más trascendentales del siglo XIX.

A decir de los proponentes, Ignacio de la Llave, oriundo de Orizaba, Veracruz, fue un ilustre abogado, quien se declaró enemigo de los seguidores de Santa Anna; participó en la guerra México-Estados Unidos; se unió al Plan de Ayutla en contra de Santa Anna; peleó contra los conservadores en la guerra de reforma y combatió a los galos durante la intervención de Francia a México.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así, la iniciativa tiene como objetivo considerar al ilustre general ciudadano Ignacio de la Llave, Gobernador Constitucional del Estado, como uno de los grandes hijos del Estado de Veracruz, al que prestó muchos e interesantes servicios, lo mismo que a la Nación, en todos tiempos, y principalmente en la gloriosa campaña de Zaragoza. En ese sentido, los sugerentes de la iniciativa consideran que: es deber del Estado premiar a sus buenos hijos y honrar su memoria de una manera digna por lo que se propone declararle ciudadano benemérito del estado de Veracruz y en lo sucesivo el estado de Veracruz se llamase: Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con la finalidad de ilustrar y dejar en sus términos las modificaciones que se plantean de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta dictaminadora consideró pertinente presentar un cuadro comparativo y el Proyecto de Decreto que se expone a continuación.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p><b>Artículo 43.</b> Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.</p>	<p><b>Artículo 43.</b> Las partes integrantes de la federación son los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, <b>Veracruz de Ignacio de la Llave</b>, Yucatán y</p>



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

	Zacatecas, así como la Ciudad de México.
	<b>Transitorio</b>
	<b>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</b>

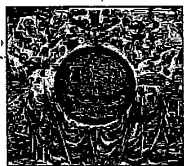
### DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. se **reforma** el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 43.** Las partes integrantes de la federación son los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, **Veracruz de Ignacio de la Llave**, Yucatán y Zacatecas, así como la Ciudad de México.

#### Transitorio

**Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### C. CONSIDERACIONES

A continuación, se exponen las fuentes legislativas, los razonamientos y argumentos relativos a la iniciativa y, con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, una vez realizado el análisis de la iniciativa de mérito y enunciada en el capítulo de trámite legislativo; asimismo conocida en su contenido, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Denominación de una de las partes integrantes de la Federación, en razón de las siguientes consideraciones:

**PRIMERA. De la Competencia.** La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, resulta competente para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente.

#### **SEGUNDA. Antecedentes.**

- El artículo 43 contiene los estados que son parte de la Federación. Sus primeros antecedentes se remiten al año de 1823.
- Para 1824, al elaborarse la primera constitución federal, en su artículo 5º se señaló como partes de la Federación:

“Los estados y territorios siguientes: el estado de Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Texas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oaxaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de Tamaulipas, el de Veracruz, el de Jalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas: el territorio de la alta California, el de la baja California, el de Colima, el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala".<sup>2</sup>

- Para 1840, en el Proyecto de Reformas a las Leyes Constitucionales, en el artículo tercero, se ratifica la división del territorio en departamentos, distritos y partidos:

"Aguascalientes, las Californias, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Oaxaca, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Texas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas, con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares"<sup>3</sup>.

- En 1914, se sumarían los territorios de Bravo de Jiménez a la federación, sin embargo, éstos desaparecieron en 1916 al elaborar el proyecto de Constitución de ese año, Dichos territorios también desaparecieron del texto final del artículo 37 de la Constitución de 1917, la cual añadió al Distrito Federal.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> *Secretaría de Gobernación*. (13 de 04 de 2019). Obtenido de Acta Constitutiva de la Federación, 31 de enero de 1824: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/antecedentes.php>

<sup>3</sup> *Museo de las Constituciones*. (13 de 04 de 2019). Obtenido de Proyecto de reforma de la Nación Mexicana, su religión, territorio, condición general de sus habitantes, forma de gobierno y división del Poder Supremo. Junio 30, 1840: <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1839/11/9-noviembre-1839-Proyecto-de-Reforma.pdf>

<sup>4</sup> *Secretaría de Gobernación*. (13 de 04 de 2019). Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1917.pdf>



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para febrero de 1931, se integran a la Federación a los Territorios de: Territorio Norte de Baja California, Territorio Sur de Baja California y Territorio de Quintana Roo. Se suprime al territorio de Quintana Roo y se amplían Yucatán y Campeche.
- En 1935, a través de una modificación constitucional, se reintegra a la Federación, el Territorio de Quintana Roo.
- El Territorio de Baja California Norte se Transforma en el Estado de Baja California en el año de 1925.
- En el año de 1974, mediante reforma constitucional, los Territorios de Baja California Sur y de Quintana Roo se convierten en estados.
- Para el año de 2011 Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando el nombre del estado de Coahuila, en honor al General Ignacio Zaragoza, natural de ese estado, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila **de Zaragoza**, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.





## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

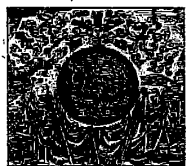
**TERCERA. Derecho comparado.** De las treinta y dos entidades federativas del país, solo los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Michoacán de Ocampo, tienen en su Constitución Local su denominación o nombre oficial, haciendo referencia a un mexicano, nativo de dichos Estados, ilustre, a manera de homenaje y reconocimiento y, por su parte, el Estado de Coahuila de Zaragoza tiene reconocido su nombre oficial completo en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma que modificó la denominación del Estado de Coahuila de Zaragoza tuvo su origen en la iniciativa que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adecuar en la misma la denominación del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de octubre de 2009.

La iniciativa fue dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 386 votos en pro, el jueves 29 de abril de 2010; y en la Cámara de Senadores fue aprobada con 90 votos en pro y 2 abstenciones el martes 12 de octubre de 2010. La reforma se publicó el 13 de abril de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

**CUARTA. Estudio de la problemática y de las premisas fundamentales.** Esta Comisión dictaminadora durante el estudio de la iniciativa observó que los proponentes consideran que como parte de la identidad nacional y de reconocimiento a los acontecimientos históricos que determinaron lo que hoy conocemos como nación mexicana, así como de los personajes que hicieron posible esa historia nacional, del mismo modo que, en un espíritu de respeto a la autonomía y libre determinación de los estados o entidades federativas que integran el territorio nacional, resulta justo estipular en el texto constitucional el nombre completo y oficial del Estado de Veracruz, como Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a manera de homenaje y reconocimiento del prócer veracruzano que resultó determinante en la consolidación del México moderno y que forjó una etapa por demás importante de nuestra historia nacional.

La voluntad de Veracruz de Ignacio de la Llave de autodenominarse como tal, existe desde la manifestación expresa del gobernador Francisco Hernández y Hernández plasmada en 1863 mediante decreto expedido en el cual determina



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

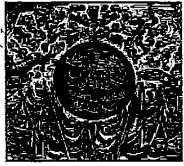
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

la denominación del estado como Veracruz-Llave, la posterior ratificación del decreto número 90 el 13 de marzo de 1868 y tiempo después con la promulgación de la Constitución local del 25 de septiembre de 1917. En el artículo primero de dicha constitución local, que actualmente sigue vigente, se precisa: "Artículo 1. El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es parte integrante de la federación mexicana, libre y autónomo en su administración y gobierno interiores" y que, siendo ese el nombre completo que los poderes estatales determinaron para dicha entidad federativa, el hecho de que así se consigne en sede constitucional, no contraviene a ésta, sino que, por el contrario, enaltece el sistema de República Federal que, en ejercicio de una decisión soberana, la propia Carta Magna dispone.

La soberanía y el derecho de autodeterminación del que goza Veracruz al ser una parte integrante de la República Mexicana, le reconoce la facultad para elegir con plena libertad la denominación que los propios veracruzanos deciden otorgar a su estado, en aras de reconocer su identidad, sus orígenes su sentido de unidad y el simbolismo de su nombre.

**QUINTA. Sentido del Dictamen: POSITIVO.** Habiendo recibido la iniciativa de referencia y una vez que esta Comisión dictaminadora se abocó a su estudio del que resulta su decisión de emitir dictamen en sentido positivo, lo que se motivó con los siguientes argumentos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 43 que las partes integrantes de la Federación, son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

La reforma que se analiza propone que en dicho precepto se establezca el nombre correcto del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como lo establece la tradición jurídica constitucional a nivel local en dicho Estado y, llevar a cabo la reforma propuesta, no contraviene a la Constitución General de la República, por el contrario, la misma dará homogeneidad al orden jurídico nacional y reconocerá a nivel nacional a uno de los grandes próceres de la patria.

**SEXTA. Impacto Regulatorio.** De lo antes expuesto, se considera que la propuesta contenida en el presente dictamen, no causa impacto regulatorio en legislación general o federal alguna, toda vez que lo que busca es otorgar homogeneidad y armonización a la legislación local del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la finalidad de ilustrar el sentido y las modificaciones que plantea esta Comisión de Puntos Constitucionales al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consideramos pertinente presentar el siguiente cuadro comparativo que se exponen a continuación:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p><b>Artículo 43.</b> Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz,</p>	<p><b>Artículo 43.</b> Las partes integrantes de la federación son los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, <b>Veracruz de Ignacio de la Llave</b>, Yucatán y</p>



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.	Zacatecas, así como la Ciudad de México.
	<b>Transitorio</b>
	<b>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</b>

### D. TEXTO NORMATIVO MODIFICADO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

En este apartado se plantea el Proyecto de Decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones normativas correspondientes, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

#### **POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** - Se **reforma** el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Denominación de una de las partes integrantes de la Federación**, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Artículo 43.** Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz **de Ignacio de la Llave**, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

### TRANSITORIOS

**Único.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Comisiones, Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de abril de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Comisión de Puntos Constitucionales**

**LISTA DE VOTACIÓN**  
En lo General y En lo Particular

Dictamen en sentido **Positivo** por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA	34	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO	08	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO	05	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO	13	PUEBLA	MORENA			
 SECRETARIO	02	MICHOACÁN	MORENA			
 SECRETARIO	05	MÉXICO	MORENA			



**Comisión de Puntos Constitucionales**

**LISTA DE VOTACIÓN  
En lo General y En lo Particular**

Dictamen en sentido **Positivo** por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO	05	MÉXICO	PAN			
 SECRETARIO	04	YUCATÁN	PAN			
 SECRETARIA	02	QUERÉTARO	PRI			
 SECRETARIO	10	MICHOACÁN	PES			
 SECRETARIO	04	TLAXCALA	PT			
 SECRETARIA	12	JALISCO	MC			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
L. V. C. S. A. T. L. A. S.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

**LISTA DE VOTACIÓN**  
En lo General y En lo Particular

Dictamen en sentido **Positivo** por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	06	HIDALGO	MORENA			
 INTEGRANTE	23	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	07	TAMAHULIPAS	MORENA			
 INTEGRANTE	09	PUEBLA	MORENA			
 INTEGRANTE	21	CDMX MORENA				
 INTEGRANTE	23	MÉXICO	MORENA			





**Comisión de Puntos Constitucionales**

**LISTA DE VOTACIÓN**  
En lo General y En lo Particular

Dictamen en sentido Positivo por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	04	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	01	BAJA CALIFORNIA	MORENA			
 INTEGRANTE	19	VERACRUZ	MORENA			
 INTEGRANTE	03	VERACRUZ	MORENA			
 INTEGRANTE	05	MÉXICO	MORENA			
 INTEGRANTE	07	PUEBLA	MORENA			



**Comisión de Puntos Constitucionales**

**LISTA DE VOTACIÓN  
En lo General y En lo Particular**

Dictamen en sentido **Positivo** por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	02	NUEVO LEÓN	PAN			
 INTEGRANTE	02	QUERÉTARO	PAN			
 INTEGRANTE	02	GUANAJUATO	PAN			
 INTEGRANTE	36	MÉXICO	PRI			
 INTEGRANTE	04	CDMX	PRI			
 INTEGRANTE	26	MÉXICO	PES			



**Comisión de Puntos Constitucionales**

**LISTA DE VOTACIÓN  
En lo General y En lo Particular**

Dictamen en sentido **Positivo** por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	01	JALISCO	GPPRD			
 INTEGRANTE	01	BAJA CALIFORNIA SUR	PT			
 INTEGRANTE	04	PUEBLA	MC			
 INTEGRANTE	01	SINALOA	PVEM			

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se consulta si se autoriza el dictamen

de la Comisión de Turismo se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.**

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### LEY GENERAL DE TURISMO

#### **La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 67 de esta sesión.)*

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Abelina López Rodríguez, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada Abelina López Rodríguez:** Con su permiso, ciudadana presidente. Vengo a fundar y motivar el dictamen de la iniciativa donde se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, donde se desincorpora del Consejo de Promoción Turística de México como empresa de participación estatal mayoritaria.

Compañeras y compañeros, quiero hacer en el marco de la historia de cómo llegó, de acuerdo a las reformas. Viene a mi mente en el año de 1992, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Turismo, la cual tenía, entre sus objetivos programas la actividad turística del país, elevar el nivel económico de las entidades federativas y los municipios con afluencia turística.

Para 1999, la Ley Federal de Turismo fue reformada para ampliar, especializar y profesionalizar más las tareas de la Secretaría de Turismo en el ámbito de la promoción.

La modificación legislativa dio lugar a la creación del Consejo de Promoción Turística de México, bajo la figura de una empresa estatal mayoritaria regida por la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Con el propósito de tener un marco jurídico más adecuado, en el año 2003 fue reformada la Constitución Política, a efecto de facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de turismo.

Para el 17 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Turismo vigente, la cual abrogó la Ley Federal de Turismo, pero conservó dentro de sus objetivos los tres órdenes de gobierno y la participación de los sectores sociales.

También se dio continuidad al Fondo Nacional del Fomento al Turismo, para la planeación, programación y fomento al desarrollo de actividades turísticas y de los recursos turísticos, así como la promoción de financiamiento de las inversiones y conservó al Consejo de Promoción Turística de México como encargado de la aplicación de las políticas y promoción turística, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Sin embargo, debido a varias modificaciones que ha sufrido el marco legal de la administración pública federal, actualmente coexisten diversos órganos, dependencias y entidades de distinta naturaleza jurídica, que desempeñan funciones similares a las que lleva a cabo CPTM, lo que ha ocasionado la dispersión de recursos humanos y materiales, así como de esfuerzos encaminados a un mismo objetivo, los cuales podrán ser aprovechados de mejor manera.

En virtud de lo anterior, se considera necesario alinear todas las actividades de promoción turística bajo una sola estrategia que permita hacer usos más eficientes de los recursos públicos. ¿Por qué estamos a favor de aprobar que se desincorpore el Consejo de Promoción Turística? Hay quienes dicen: Es que si esto se quita, si ese recurso se quita, el turismo va a ser todo un desastre en México.

Quiero compartir unos datos a ti, a ti, país, a ti, pueblo de México, tú que pagas tus impuestos, quiero compartirte algunos datos. Fíjate que, del recurso de promoción del Consejo de Promoción Turística, ¿saben a dónde se iba? 47.7 millones de dólares se iban para el Cirque du Soleil; 870 millones de pesos para la NFL; 212 millones para la Fórmula 1; 63 millones de dólares en 23 oficinas que tenía el CPTM en el extranjero, de 143 que existen de Relaciones Exteriores. Casi 60 millones de pesos se les invertía a los tianguis turísticos y nada menos que le pagábamos con el impuesto, tu impuesto, mi querido pueblo, a un tal Jorge Antonio Gamboa Patrón, que era director de CPTM en Los Ángeles, desde el 2008 hasta febrero, 18 años bajo esos argumentos, 18 años. ¿Cuánto ganaba? 7 mil 723 dólares.

Les parece correcto que ese recurso del CPTM se fuera...

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Presidenta.

#### **La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Diputada Abelina López, un momentito, por favor, disculpe la interrupción.

**La diputada Abelina López Rodríguez:** Sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** El diputado Pedro... Sergio Ascencio, solicitó la palabra. ¿Con qué objeto, diputado? Si, por favor, abren el micrófono.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Diputada, una pregunta para clarificar uno de los datos de la diputada Abelina, si me pueden autorizar.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** No estamos en discusión en este momento, señor diputado. Está la presentación, no estamos en sesión de preguntas. El debate va a empezar con la segunda oradora. Ella está presentando el dictamen. Hacemos la respetuosa sugerencia a la diputada Abelina López, que se concrete a presentar el dictamen de la comisión.

**La diputada Abelina López Rodríguez:** Okey. En consecuencia, de este dictamen, la política nacional va bajo tres principios fundamentales: la austeridad, el combate a la corrupción y la honestidad.

¿Qué quiere decir entonces? Que tenemos que, en ese marco de austeridad, no duplicar funciones como era el caso del CPTM con 23 oficinas en el extranjero y que hoy lo que se pretende justamente es darle, dar con el convenio que hizo Sectur más Relaciones Exteriores, justamente se va a capacitar a los que están allá para efecto de que puedan realizar justamente la parte turística.

Quizá no gusta. Se entiende que no gusta, porque pues hay que optimizar.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Diputada Abelina López, disculpe nuevamente la interrupción. El diputado Elías Lixa está solicitando la palabra. Micrófono. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para presentar una moción de apego al tema o de orden, la que considere la Mesa pertinente, toda vez que la confusión que se ha dado en la pregunta es porque la oradora está utilizando el espacio de presentación de dictamen para un posicionamiento no de

carácter técnico, sino de visión política, y eso le corresponde a la siguiente ronda.

Entonces solicitamos, presidenta, que se ajuste esta situación para no caer en confusión del momento en el que estamos. Ciertamente, usted lo ha dicho, no estamos en debate, pero tampoco en la presentación política de los partidos. Es un momento técnico que tiene la comisión para presentar el dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Procede, y nuevamente sugerimos, con todo respeto a la diputada Abelina López se ajuste a presentar el dictamen de la comisión.

**La diputada Abelina López Rodríguez:** Bajo los datos técnicos ¿qué no parece correcto? Que todo este recurso de los 47 millones, de los 870 millones vayan a empresas privadas.

Por eso, compañeras y compañeros, por eso, les pedimos voten a favor del dictamen. Con ello va a ayudar al país. Se ha dicho que el turismo, sin duda, el turismo debe ser, sí, es la palanca de desarrollo, pero también ese turismo con carácter social, ese turismo que vaya a disminuir la brecha de desigualdad y no ese turismo paraíso que solamente se ha utilizado para unos cuantos.

Por eso verán, a ti, opinión pública, te hablo a ti, porque tú pagas los impuestos, esta es la ruta. Se tiene que dar el cambio de la política pública. He aquí donde los convocamos al cambio que requiere el país, he aquí donde queremos a ustedes, diputadas y diputados...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Por tercera ocasión...

**La diputada Abelina López Rodríguez:** ...caminar del

lado del pueblo, he ahí donde los ponemos. Es cuanto, compañeras y compañeros. Es cuanto. Voten a favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** De conformidad con el artículo 104... La diputada Sylvia. ¿Con qué objeto, diputada? Micrófono en su curul.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo** (desde la curul): Sí, gracias, presidenta, y lamento que hasta ahorita se me haya dado el uso de la voz, y era para insistir en que entiendan el proceso legislativo, que si nos necesitan con mu-

cho gusto el Grupo Parlamentario del PAN pudiera apoyar a los diputados y diputadas de Morena y otros partidos políticos, porque no se puede editorializar ni fijar posturas cuando se está presentando un dictamen, como usted lo señaló, y malinformar, y no es un impuesto, para empezar.

Entonces, con mucho gusto los apoyamos. Entendemos que no tengan el conocimiento. Por supuesto que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional los podemos apoyar, pero sí también solicitarle a la Mesa Directiva que haga que las y los diputados se suscriban al procedimiento. Para eso mi intervención, aunque ya acabó la legisladora. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Bien. Terminó la parte en referencia a la presentación del dictamen, que ciertamente se hicieron las mociones correspondientes.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Claudia Reyes Montiel:** Con su venia, señora presidenta, y lamento que no hayan presentado el dictamen como...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Solamente que no se tape el símbolo de la Cámara.

**La diputada Claudia Reyes Montiel:** ... se discutió en la Comisión de Turismo, y hayan venido a hacer un posicionamiento. El día de ayer lo hicimos saber en la Comisión de Turismo, y hoy, ante este pleno, lo repetimos.

Desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México, bajo el argumento que existen dependencias y entidades que desempeñan funciones similares es un error. Un error que nos costará a todos.

Compañeros, aprendamos de la amarga experiencia que tuvimos con la desaparición del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, y que ahora, ante el reconocimiento de que esta decisión fue una equivocación, lo tratan de remediar con el costo que esto implica.

Pues bien, permítanme decirles que lo mismo ocurrirá si desaparecemos el Consejo de Promoción. Se terminará reconociendo que fue un error y se intentará remediarlo, generando más costos de los ahorros pretendidos.

Es importante dejar en claro que como grupo parlamentario no nos oponemos a la reducción de costos ni tampoco a la revisión de procesos administrativos, al contrario, lo celebramos; y a lo que nos oponemos es respaldar decisiones que, a los ojos propios y extraños, son vistos como técnicamente malas y que generan mayores males que el bien estar pretendido.

Al respecto, en el pasado Tianguis Turístico, Acapulco 2019, tanto empresarios turísticos como representantes de la Organización Mundial de Turismo, hablaron de la necesidad de impulsar la promoción turística del país en el exterior.

Estos llamados no son nuevos, desde la participación de México en la feria turística de Berlín celebrada en marzo, se hizo hincapié en la necesidad de una estrategia de promoción turística, que impulse al turismo en México, no que lo inhiba.

Lamentablemente estos llamados han caído en oídos sordos, en la necesidad de no escuchar razonamientos, en la absurda confrontación con los que pensamos diferente, lo cual ha llevado a situaciones tan lamentables como las declaraciones del secretario de Turismo, quien, en lugar de dar una respuesta clara, dijo: ¿Cuánto de su dinero los empresarios pondrán para la promoción turística?

Ahora bien. En el dictamen que se menciona que los recursos empleados por el Consejo se han utilizado para la promoción y se ha reconocido su labor en esta materia, entonces, ¿por qué la necesidad de desaparecer una institución que ha funcionado bien, y peor aún, pretender sustituirla por instituciones que quizás no cuenten con los recursos, conocimientos y personal para realizar dicha actividad?

Es importante mencionar que la necesidad de promoción no son palabras solamente del supuesto enemigo fifi, ni depende de que no tengan los otros datos. La falta de promoción se está reflejando de manera preocupante en los hechos.

Esta semana nos enteramos, según datos de la Unidad Migratoria de la Secretaría de Gobernación, cinco de los ocho principales destinos de playa de este país registran una disminución de visitantes extranjeros en el primer bimestre del año.

Cancún, por ejemplo, tuvo en este periodo poco más de 7 mil visitantes internacionales menos que en el periodo pasado, caída que no se había visto desde el año 2012.

Compañeros legisladores, desaparecieron Pueblos Mágicos, dijimos que era una mala decisión. Hace 15 días se aprobó la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor y también dijimos que era una mala decisión. Hoy es un hecho, se aprobará por el grupo mayoritario la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, y se los decimos: será una mala decisión. Ya se está reflejando en el *ranking* mundial del turismo.

En el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra. Apoyaremos el turismo en beneficio de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañera.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:** Compañeras y compañeros diputados, el tema que hoy nos ocupa sobre la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México es de la mayor importancia para el desarrollo y el crecimiento económico de nuestro país.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, el turismo genera aproximadamente el 9 por ciento del producto interno bruto nacional, solo por debajo de lo que genera la industria automotriz y las remesas de nuestros paisanos. Por lo que consideramos que esta medida pone en riesgo a una de las industrias más nobles e importantes.

Debemos tener claro que el gasto ejercido en promoción turística no es desperdiciado, es una inversión que nos genera derrama económica y empleos directos e indirectos para hoteleros, para restauranteros, transportistas, artesanos, y solo por mencionar algunos.

Este Consejo fue constituido hace 20 años, con muy buenos resultados. Si bien es cierto que a estas fechas proba-

blemente haya algunas irregularidades en su operación debemos reconsiderar esta medida y buscar la posibilidad de corregirlas y no cortar de tajo los esfuerzos realizados por los empresarios y los trabajadores turísticos de nuestro país, así como el Consejo y su política de promoción.

La desaparición del Consejo representa un retroceso frente a las mejores prácticas de los países líderes en captación de turistas y de las divisas que con ellos llegan.

México se encuentra dentro de los primeros 10 lugares en la recepción de visitantes a nivel mundial y no puede darse el lujo de perder a esta institución, si deseamos continuar o mejorar su posición, que ese sería el reto para nosotros.

Países como Alemania, Reino Unido, España y Estados Unidos son tan solo unos ejemplos de nuestra competencia y todos ellos cuentan con un organismo especializado, como el Consejo de Promoción Turística.

Según los datos que aporta la Auditoría Superior de la Federación, en México se recupera hasta 82 veces el gasto de la inversión por cada millón que se invierte, perdón, perdón, en los dólares turísticos.

Esto significa que por cada millón de dólares que nuestro país invierte en promoción, la industria genera 82, este margen es muy significativo y demuestra que las inversiones implementadas por el Consejo han sido muy exitosas.

Aún contamos con esta información, sabemos que el grupo parlamentario mayoritario votará en línea de acuerdo con los intereses del Poder Ejecutivo. Sin embargo, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos en contra del presente dictamen, ya que existe una falta de claridad acerca de cómo será la política de promoción que sustituya a este modelo. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Clementina Marta Dekker Gómez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Clementina Marta Dekker Gómez:** Compañeros y compañeras, muy buenas tardes. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que presentamos como Comisión de Turismo.

En el dictamen en comento se propone derogar la fracción V del artículo 3o., se reforma el artículo 4o., fracción II, y se derogan los artículos 38, 40 y 41 de la Ley General de Turismo.

El propósito es extinguir al Consejo Mexicano de Promoción Turística, que es una empresa de participación estatal mayoritaria de la administración pública federal. Aunque está prevista en la Ley General de Turismo como entidad paraestatal, su mecanismo de operación se encuentra regulado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

En el caso que nos ocupa, el organismo es creado en la Ley General de Turismo y su disolución, por supuesto, debe seguir el mismo procedimiento legislativo. Es decir, la derogación se da en la propia ley en la que se crea.

Es de todos ampliamente conocido que nuestra República Mexicana cuenta con infinidad de regiones con un alto potencial turístico: playas, zonas arqueológicas, ciudades coloniales, pueblos mágicos, que no han desaparecido porque ahí están y siguen promocionando el turismo en cada uno de ellos. Pueblos mágicos existen y seguirán existiendo. Por mencionar algunos ejemplos, pero que resulta de interés, por supuesto, del turismo nacional y extranjero de su conocimiento.

La tarea sustantiva del Consejo Nacional de Promoción Turística era potencializar la visita a nuestro país del turismo extranjero. Sin embargo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establece en el artículo 42 como atribución de la Secretaría de Turismo. Es decir, había duplicidad de funciones. Entonces la promoción no desaparece. Es la Secretaría de Turismo la que formula y conduce la política de desarrollo de la actividad turística y en la fracción XI también lo dice, que es la de promover y facilitar el intercambio y desarrollo turístico en el interior, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como se aprecia, la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorga a la Secretaría de Turismo ser el órgano rector en la materia, la promoción y la difusión del turismo de México.

Además, es pertinente mencionar –como se hace en el dictamen– que, a partir de la información contenida en diversas cuentas públicas, el Consejo de Promoción Turística, año con año ha recibido importantes recursos presupuestales para el desarrollo de sus tareas.

La medida legislativa que aprobaremos hoy no significa para nada que no se le seguirá dando impulso y promoción a la actividad turística, por el contrario, será ahora la Secretaría de Turismo la que realice estas importantes tareas en beneficio de la nación.

Compañeras y compañeros legisladores, no en vano la actividad turística en el país ha sido definida como la industria sin chimenea. Las divisas captadas por esta actividad son importantísimas para las finanzas públicas.

Además, en los lugares que son visitados por el turismo hay importante derrama económica que beneficia no solo a las líneas aéreas o cadenas hoteleras, sino también a las personas que tienen pequeños establecimientos mercantiles.

Si bien es cierto coincidimos con el dictamen, nos preocupa lo previsto en el transitorio octavo, que establece los derechos de los trabajadores del Consejo de Promoción Turística, y que por supuesto velaremos porque sean respetados conforme a legislación y normativa aplicable.

Casi siempre el respeto de los derechos laborales se traduce en: te despido, te doy los tres meses de indemnización constitucionales y los 20 días por año, y aparte, la parte proporcional del aguinaldo. Sin embargo, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo proponemos que los trabajadores de la empresa que se extingue, en virtud del presente decreto, pasen a formar parte del personal de la Secretaría de Turismo, con el propósito de que mantengan su fuente de empleo.

Por estas consideraciones votaremos a favor como grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz:** Con su venia, presidenta.



**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz:** Compañeras y compañeros diputados, México se destaca en materia de turismo por tener un gran potencial, que son sus recursos naturales, que permiten abarcar el turismo de playa, senderismo, turismo extremo, campismo, entre otros.

Su historia atrae la atención de los apasionados por la cultura mexicana. Sus pueblos mágicos son inigualables. Esto es solo una parte de todo lo que representa nuestro país. Sin embargo, no todo funciona de manera automática, se requiere de mecanismos, acciones y políticas públicas que incentiven la visita de turistas de todo el mundo, a través de una estrategia de promoción efectiva y eficaz.

Hoy, ante la reforma y derogación de diversas disposiciones de la Ley General de Turismo para desincorporar el CPTM como empresa de participación estatal mayoritaria, su disolución y liquidación, en nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social manifestamos nuestra postura a favor del dictamen que se nos presenta en razón de lo siguiente:

Si bien es cierto que se disuelve el consejo, también es que con ello se parte de una nueva generación de estrategias que fortalecen y rediseñan para una mejor optimización de los recursos y generar mejores resultados en materia de promoción, pero ahora desde otras áreas del gobierno federal.

Y así se ha dejado ver en el plan de acciones 2018–2024 de la secretaría del ramo, de donde se desprenden acciones de capacitación para que a través de la red de consulados que nuestro país tiene y que es de las más grandes del mundo, ya el secretario Torruco y el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, están en una capacitación intensa de quienes nos promocionarán a México y se dote a ellos del conocimiento y capacitación requerido para que estos promocionen a nuestro país como un destino obligado a visitar.

Pero además de ello, la Sectur impulsa programas como Sonrisas por México, Toca Puertas, Reencuentro con mis Raíces y a nivel nacional el programa Disfruta México, además del uso de la plataforma digital...

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Un momentito, diputada Olga, un momentito. Diputado Sergio, ¿con qué objeto? Micrófono, por favor.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Si me permite una pregunta para la diputada oradora.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Estamos en posicionamiento de grupos parlamentarios.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Es sobre lo que está hablando.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Las preguntas proceden hasta el debate en lo general y en lo particular. En este momento se está presentando la visión del Partido Encuentro Social y no está a discusión su visión. Continúe, diputada Olga.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz:** Si gusta...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No, es que no procede por Reglamento.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz:** Adelante, sí. Pero además de ello la Sectur impulsa programas como Sonrisas por México, ya lo había dicho, Toca Puertas, Reencuentro con mis Raíces y, a nivel nacional, el programa Disfruta México, además del uso de la plataforma digital *Big Data* y la participación en las principales ferias internacionales.

Sabemos que dentro de nuestra cultura emprendedora está la de ser altamente creativos y sé que esta no será la excepción. No debemos cerrarnos a una idea tradicionalista. Estoy consciente de que el CPTM tuvo muchos y muy buenos resultados como a la vez, igualmente, hubo mucho derroche y a la vez hubo muchas cosas que no debieron haberse hecho. Por lo tanto, la propuesta es buscar una nueva manera de promocionar a México.

Nosotros somos diputados y nuestro trabajo es el fiscalizar, por lo que lo que tenemos que hacer es estar muy pendientes de que las estrategias de promoción continúen, que los números no se caigan y que si así fuera, y no continuaran las estrategias de promoción, que bajo todos los motivos estemos diciéndole a la Secretaría de Turismo, insistiendo que nos presente sus estrategias para poder estar nosotros enterados de cómo se está promocionando el país.

Quiero decir que esta postura a favor deja en claro que somos aliados del turismo y sus buenas prácticas, por ello, además, los invito a que, en caso de ser aprobada la propuesta del dictamen, iniciemos de manera conjunta con la Secretaría de Turismo del gobierno federal mesas de trabajo, foros y conversatorios que permitan escuchar las voces de quienes forman parte del turismo en México...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz:** ... y hagamos alianzas –termino– para promocionar y fortalecer este sector que tanto aporta a nuestra economía. Es cuanto, diputada presidenta. La pregunta del diputado se la puede contestar más tarde con todo gusto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Hoy es un día verdaderamente triste para el sector turístico. La actividad turística constituye uno de los motores fundamentales de la economía mexicana.

Para poner en su justa dimensión este tema, basta señalar que contribuye con alrededor del nueve por ciento del producto interno bruto, y genera aproximadamente 3.7 millones de empleos directos e indirectos.

Asimismo, permite una derrama económica por más de 22 mil millones de dólares al año representando una de las principales fuentes de divisas del país. Después de la industria automotriz, las remesas, el turismo es la entrada de divisas más importante que tiene el país.

En esta perspectiva, el objeto y sentido del dictamen que hoy discutimos nos parece particularmente grave. Refleja la ausencia de visión de una política pública en materia turística del gobierno federal en perjuicio de miles de familias para quienes es la única fuente de empleo e ingresos, así como para la economía en su conjunto.

No nada más vamos a afectar a los empresarios hoteleros, vamos a afectar al transporte, a los artesanos, a los restauranteros, al comercio formal e informal.

Proponer la disolución y liquidación del Consejo de Promoción Turística de México es ignorar los motivos que le dieron origen, pero ante todo, el papel trascendental que ha jugado en promoción del turismo del país tanto a nivel nacional como internacional.

Es importante recordar que el objeto medular de dicho consejo es planear, diseñar, coordinar y realizar en coyuntura con la Secretaría de Turismo las políticas y estrategias de promoción turística.

Basado en experiencias exitosas de otros países, ha cumplido en lo general con los objetivos primordiales orientados a generar una mayor derrama económica mediante la promoción eficaz de México y sus destinos.

Entre otras cosas el consejo ha posibilitado mantener presencia internacional aun en un escenario complejo caracterizado por una alta volatilidad e incertidumbre económica.

Gracias a una política turística vigorosa implementada durante el gobierno anterior, el país pasó del quinto lugar en el 2013, al sexto sitio en el 2017 a nivel global, pues la afluencia de turistas internacionales ascendió a un poco más de 39 millones de personas que visitaron nuestro país, y se ubicó en los primeros del continente americano con mayores ingresos percibidos por el turismo internacional.

También, en coordinación con las secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Turismo, así como con ProMéxico, se llevaron a cabo diferentes actividades de promoción y proyección de la imagen de nuestro país en el mundo.

Sin embargo, los importantes logros obtenidos en la administración anterior están en riesgo por las malas decisiones que se están tomando el día de hoy.

Los resultados negativos están a la vista. México cayó ya de la sexta a la séptima posición en el *rating* mundial de turismo, pero la caída podría ser aún más fuerte y previsible, que pierde sitios en cuanto a la captación de divisas.

Ante ello, ante la falta de una política en materia turística que permita traer inversión, desarrollar ventajas competitivas y generar mayores ingresos y empleos, es un hecho que

el turismo no es una política pública prioritaria para este gobierno, al contrario, con ocurrencias y decisiones irresponsables carentes de planeación estratégica ahuyentan a los turistas y a las inversiones.

La promoción turística, el gasto que se da es una inversión. De cada peso se recuperan tres, y lo más triste es que no existe ningún proyecto de promoción que sustituya al Consejo. En la comisión no nos presentaron ningún proyecto de promoción. Esto no es de ocurrencias.

No podemos afectar a una industria tan noble. Un ejemplo, mi estado, Nayarit, donde en la época de septiembre a marzo, en la Riviera nayarita, nos visitan los canadienses, los americanos que se vienen del frío y pasan aquí meses, y es gracias a la promoción que se le ha dado y que se le dio a través del Consejo a México.

México está lleno de lugares extraordinarios, de rincones extraordinarios que el día de hoy, estamos viendo que se está perdiendo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Sí, presidenta, ahorita termino. Compañeras y compañeros legisladores, México requiere de una política turística integral que contribuya al crecimiento económico. En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra del presente dictamen por considerar que atenta contra una de las palancas de la economía nacional...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Y uno de los pilares del desarrollo regional del país, pero sobre todo pone en riesgo a la economía de millones de familias mexicanas que dependen del turismo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada, concluya, por favor. Concluya su intervención, diputada...

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** ... para quienes el turismo representa su principal actividad e inclusive, la única fuente de empleo, de ingreso y de sustento.

De verdad, el día de hoy es un día muy triste para el sector turístico, así como lo hicieron por el tema...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada, ya se pasó su tiempo.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** ... de pueblos mágicos, está sucediendo el día de hoy con el Consejo. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba:** Con su venia, señora presidenta. Señoras y señores legisladores, el dictamen que se encuentra a discusión pretende liquidar y desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México. Esta decisión que está emprendiendo el gobierno federal representa un severo retroceso para seguir posicionando a México como un importante destino turístico a nivel mundial.

El Consejo se impulsó desde 1999 por el actual secretario de Turismo, Miguel Torruco, quien ahora pretende liquidarlo sin mayores elementos técnicos que sustenten su decisión, tal como observamos en este dictamen, el cual no presenta solidez que valide su desincorporación, liquidación y extinción.

El dictamen que estamos discutiendo solo menciona que existen duplicidades de funciones con órganos, entidades y dependencias, sin establecer en qué sentido y con quiénes son dichas duplicidades, lo cual da sospechas y cuestionamientos sobre la forma de proceder del gobierno federal y de la propia Comisión dictaminadora.

Cuando se estableció el Consejo se concretó, para bien de nuestro país, un mecanismo para garantizar el financiamiento de la promoción turística, al tener una empresa especializada para promocionar a México como una marca importante y competitiva, con estrategias a promoción a nivel nacional e internacional.

Quiero resaltar que es un mecanismo financiero, porque no depende de los impuestos como lamentablemente consideran nuestros compañeros de Morena, es dinero que pagan los turistas conforme a un convenio con la IATA, que es la Asociación Internacional de Transportes Aéreos.

La promoción turística ha ido consolidando nuestro país como un destino atractivo para turistas extranjeros, ya que de 2013 a 2017 México pasó del lugar 15 al 6 en el *ranking* de los países con más llegadas de turistas recibidos.

Ese mismo periodo, México pasó del lugar número 23 al lugar 25 a nivel mundial por ingreso de divisas. Sin lugar a dudas, estas cifras evidencian la importancia que representa la promoción turística al generar efectos positivos en capacitación de turistas internacionales, quienes más gastan en los destinos internacionales.

A raíz de lo anterior, no estamos de acuerdo en que desaparezca una empresa estatal mayoritaria que ha sido estratégica para generar personas capacitadas en la promoción de este país. Este dictamen que pretende desaparecer el Consejo de Promoción Turística implicará el cierre de 23 oficinas distribuidas en Latinoamérica, Norteamérica, Europa y Asia, así como el despido de 220 trabajadores que laboran a nivel internacional, como también en las oficinas de México, quienes se quedarán en el desempleo.

Al desaparecer el Consejo de Promoción Turística y que quede en manos de embajadas y consulados, que no tienen la capacitación ni la idea al respecto, llevará a que los estados y a los municipios se encarguen de una propia promoción turística, con el apoyo de gente y particulares, sin una estrategia regional y nacional. Esto que no va a articular los esfuerzos como una política integral del Estado.

Es lo más lamentable de las decisiones del gobierno de Morena y las ocurrencias del presidente López Obrador, dismantelar instituciones sin tener claridad y rumbo para definir políticas de Estado, en sectores fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de este grandioso país, lo cual exacerbará las desigualdades sociales y económicas en el territorio nacional.

El turismo, para ser competitivo, requiere de mayor y mejor transporte, hospedaje y promoción, y si alguno de estos elementos no es el adecuado, se pierden importantes flujos de recursos en este país.

Estamos convencidos de que la liquidación del consejo tendrá efectos negativos para la competitividad nacional y en la derrama económica de este importante sector, afectando el empleo y los ingresos de la población, ya que los gobiernos estatales y municipales con tal de direccionar recursos a la promoción turística, ocasionarán incrementos

en las tarifas de hospedaje y al transporte, que terminarán pagando los turistas nacionales, así como extranjeros.

Por último, quiero recordarles que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, Acción Nacional presentó una reserva a fin de que los recursos que se destinan para la promoción turística, que representan el 80 por ciento de lo que recibe el derecho de no residentes, artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, se queden para el Consejo de Promoción Turística, y que no se destinen al Tren Maya. No olvidemos que muchos destinos turísticos han sido azotados por la violencia y la inseguridad, creando una mala reputación e imagen a nivel internacional.

De ahí la importancia del Consejo de Promoción Turística, que a través de mecanismos mitiga y contiene la información negativa de diversos destinos para atraer turistas al país.

Acción Nacional considera preciso impulsar la promoción turística para que la marca México siga posicionándose a nivel mundial, para que nos visiten más extranjeros y dejen una mayor derrama económica, que incida en el crecimiento de nuestro país...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, señor diputado.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba:** ... en más y mejores empleos, bien remunerados, que aumenten la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo anterior mencionado, podemos concluir que este gobierno no le interesa la promoción turística y derivado de las ocurrencias y decisiones erróneas que se están ejecutando...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, señor diputado.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba:** ... votaremos en contra del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, diputada Dolores Padierna, presidenta de la Mesa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García:** México ha cambiado y sus instituciones deben cambiar. El pueblo de México ha elegido a un gobierno que, apuesta a la eficacia, a la honestidad y a la transparencia de sus instituciones, incluidas las del sector turístico.

En opinión de la Organización Mundial de Turismo se trata de una actividad que en conjunto promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos y constituye una alternativa para la generación de empleos y el desarrollo comunitario, una herramienta para luchar contra la pobreza y un medio para conservar y difundir el patrimonio natural y cultural de nuestro país.

En los últimos años el turismo se ha diversificado con nuevos espacios, propuestas y alternativas turísticas, entre las que destacan el turismo cultural, el arqueológico, el religioso o el de naturaleza que abarca al ecoturismo, al turismo rural y al turismo de aventura, entre otras actividades.

A finales del siglo pasado se creó el Consejo de Promoción Turística de México, con la participación del gobierno federal en las entidades federativas, los municipios y las empresas públicas y privadas del sector.

El Consejo se constituyó como una entidad responsable de la promoción de los destinos turísticos del país y para fomentar el mayor flujo de inversiones y financiamiento en las actividades y servicios turísticos. Se creó en otro régimen y bajo otros intereses.

Es innegable que ha sido importante el desarrollo de la actividad turística. Según la Organización Mundial de Turismo, nuestro país logró en el año 2018 posicionarse como el séptimo país más visitado del mundo, aunque ese lugar no se refleja en la derrama económica para los pequeños sectores nacionales ni para quienes más lo necesitan.

Un logro importante, sin embargo, hay que señalar también, que en muchos casos las actividades y esfuerzos de promoción se duplicaron y se convirtieron en tareas muy onerosas en detrimento de otros programas turísticos y sociales prioritarios.

En esta administración nos hemos empeñado en hacer más con menos, de ahí que la opacidad y los altos costos de las labores de promoción y difusión turística nacional e inter-

nacional que desarrollaba el Consejo, se consideraron excesivas para un país ávido de recursos económicos y también de austeridad y eficiencia operativa.

Por ello, se estimó necesario alinear todas las actividades de promoción turística bajo una sola directriz, que permita hacer un uso más eficiente y ordenado de los recursos públicos.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena apoya la propuesta de desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México y encomendar esta importante actividad al Poder Ejecutivo federal, quien desarrollará esta labor a través de la Secretaría de Turismo, en calidad de dependencia responsable del sector, auxiliándose de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de los diversos consulados que tiene nuestro país en todo el mundo.

Este cambio permitirá que se siga promoviendo el turismo como una de las actividades más importantes para México, de manera coordinada, eficiente y transparente, privilegiando, además, nuevas zonas susceptibles de promoción y un turismo al que todas y todos los mexicanos podamos acceder.

Es decir, que puedan acceder también quienes cuenten con suficientes recursos y quienes tengan menos o muy pocos recursos. Un turismo para las personas de la tercera edad, para la infancia y para los jóvenes.

Nosotros, que quede claro, no vamos a cortar de tajo los esfuerzos de los empresarios. Lo que vamos a cortar de tajo es al derroche y a la corrupción. No desmantelamos instituciones, las transformamos.

En Morena queremos un sector turístico eficiente e inclusivo. Un sector que beneficie a las mexicanas y los mexicanos de las diferentes regiones y sectores del país. Es por eso que nosotros vamos a favor. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, se informa a la asamblea que con la intervención del diputado Rubén Cayetano ha terminado el plazo para la presentación de reservas al presente dictamen.

Pasamos a la discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, tiene la palabra para hablar en contra la diputada Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Y se prepara para hablar en pro, la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Para México, el turismo es una herramienta impulsora del bienestar. Es conocido que una de las acciones que debemos realizar para lograr el desarrollo de México es aprovechar nuestra riqueza natural y cultural, con la finalidad de generar mayor derrama económica en todas sus vertientes.

Por ejemplo, en el turismo social, en el turismo médico y en todos los reconocidos en las leyes. Y quiero reiterar: para México el turismo es una herramienta impulsora de bienestar y desarrollo, sobre todo en las comunidades de gran interés en el marco internacional con fines turísticos.

Una evidencia al respecto es que el 87 por ciento de la población en municipios turísticos en nuestro país tiene un nivel de marginación más bajo, de acuerdo con Coneval, mientras que la cifra equivale a que, los municipios no turísticos, es de 9. Quiere decir que el turismo significa desarrollo y solución a la pobreza.

Tan solo el pasado mes de enero de 2019, la Secretaría de Turismo federal emitió los resultados de la actividad turística enero 2019 y observó que respecto a enero de 2018 hubo un aumento del 4.3 de turistas que viajaron a nuestro país y un incremento de 17.7 de mayor ingreso de divisas por dicho concepto.

Ahora bien, estos resultados no son producto únicamente del trabajo de la Secretaría de Turismo, sino también del Consejo de Promoción Turística de México, que en términos oficiales es el organismo encargado de coordinar, diseñar y operar las estrategias de nuestra promoción turística a nivel nacional e internacional, así como promocionar los destinos y las actividades que México ofrece al mercado turístico en todos sus sectores.

En Puebla, mi estado, que no somos playa, somos orgullosamente ciudad patrimonio. Y quiero decirles que, durante este periodo vacacional, en Semana Santa 2019, se alcanzó una ocupación hotelera del 90 por ciento. Y justamente el Consejo de Promoción Turística es el eje fundamental para alcanzar el bienestar de México a través del turismo, pues constituye un elemento indispensable para fomentar un

mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turístico por medio de una promoción escasa.

Hoy se propone eliminarlo, al argumentar que puede existir una duplicidad entre el consejo y la Secretaría del Turismo, pero también que la cantidad de los recursos públicos destinados al mismo es elevado y que no es una prioridad en comparación con otras necesidades del país.

Compañeras y compañeros diputados, para Movimiento Ciudadano dichas afirmaciones carecen de sustento, primero, porque ya se expusieron los resultados en materia de turismo durante el 2018 y estos no hubieran sido posibles sin la intervención del consejo y, segundo, porque lo que hoy se vota no demuestra que Sectur no necesite al Consejo de Promoción Turística en México para cumplir realmente los objetivos del turismo nacional, únicamente se limita a afirmar sin sustento suficiente alguno y tampoco demuestra la productividad turística que se verá afectada con esa eliminación.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen, toda vez que es uno de nuestros compromisos con todos los mexicanos. De forma particular con la sierra norte de mi estado, que contamos con nuevos pueblos mágicos que en estos últimos años se han visto beneficiados por el desarrollo del turismo, y defender los aspectos que contribuyan realmente al desarrollo de nuestros pueblos.

Y vuelvo a cerrar con la misma frase que inicié, en México el turismo es una herramienta impulsora del bienestar y del desarrollo, es lamentable lo que el día hoy estamos viendo. Gracias.

**Presidencia del diputado  
Porfirio Muñoz Ledo**

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra, Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena.

**La diputada Guadalupe Ramos Sotelo:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. El turismo es mucho más que una actividad recreativa, es uno de los principales motores de crecimiento económico de nuestro país. Actualmente México ocupa el séptimo lugar como destino turístico y el decimosexto en cuanto a captación de recursos y divisas.

El turismo genera nueve millones de empleos directos e indirectos y representa alrededor del nueve por ciento del producto interno bruto. De ahí que es necesario considerar el carácter prioritario de todas las actividades del sector turístico en su conjunto, y sujetarlas tanto a una regulación uniforme como a un criterio institucional, orientados por la eficiencia, la honestidad, la austeridad y la transparencia.

Por tal motivo, las y los diputados integrantes del grupo de Morena apoyamos la desincorporación del Consejo de Promoción Turística de México, y asignar al Ejecutivo federal las facultades para coordinar, diseñar, operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional.

Como se ha dicho ya en esta tribuna, la desaparición del Consejo de Promoción Turística tiene como finalidad combatir la opacidad, la duplicidad de funciones y los gastos excesivos que había, de carácter, a dicho organismo.

Se buscará optimizar el uso de los recursos a través de las actividades que desarrolle la propia Secretaría de Turismo, así como por el uso de nuevas tecnologías como la aplicación y plataformas digitales.

Esta reforma permitirá también destinar recursos federales a otros programas prioritarios a la realización de obras de estructura turística y al fomento de zonas y comunidades que no han sido beneficiadas con la derrama económica que reciben los grandes consorcios y destinos turísticos privilegiados.

Por ello estamos convencidos de que el sector turístico nacional debe enfrentar de manera creativa y coordinada las actividades de promoción que impulse a todos sus actores a mejorar e innovar, con el único propósito de seguir haciendo de México uno de los grandes destinos turísticos de México, del mundo.

Estamos convencidos en el Grupo Parlamentario de Morena que, con austeridad, eliminando gastos excesivos e innecesarios, podremos hacer más con menos. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra Jacqueline Martínez Juárez, del PAN, en contra.

**La diputada Jacqueline Martínez Juárez:** Con su venia, presidente. Diputadas y diputados. En Acción Nacional creemos que es un grave error la desaparición de la pro-

moción turística de México. Estamos hablando de una de las principales actividades económicas de nuestro país.

Podemos decir que el turismo es un motor de la economía mexicana. Año con año son millones las personas que deciden visitar México por sus playas, paisajes, actividades, regiones, cultura, por su gastronomía, en fin, por todas las grandes riquezas que nos gusta mostrar a todo el mundo.

El turismo beneficia a todo México, desde Baja California hasta la península de Yucatán, puertos y pueblos mágicos ven por igual la importancia de que nuestro país invierta en la promoción turística.

Con este dictamen no solo están asfixiando una actividad tan importante para los mexicanos, sino que le están cerrando las puertas a valiosas oportunidades de inversión y de creación de empleos.

Dejar de lado la promoción turística tendrá un impacto negativo en la mayoría de los sectores del país. Basta con darle un vistazo a la balanza comercial. Según datos de la Secretaría de Turismo, en el año 2017 el sector turístico registró un superávit de 10 mil 875 millones de dólares. En contraste en el mismo año el sector energético generó un déficit de 18 mil 402 millones de dólares. De ese tamaño es la importancia de lo que hoy estamos discutiendo.

Y para que quede más claro, el turismo aporta al PIB cerca del 8.7 por ciento, del cual 3 por ciento es gracias al CPTM.

Muchas familias ven en el turismo una fuente de ingresos. Se calcula que el turismo genera cerca de 10 millones de empleos directos e indirectos.

Hoy vivimos en un mundo altamente competitivo y el sector turístico es muestra de ello. Este sector genera uno de los principales ingresos de muchos países, entre ellos el nuestro.

México, de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, es el sexto país más visitado del mundo. Al desaparecer el apoyo al turismo, no estaremos en capacidad de competir a la par con otros destinos turísticos, lo que pondrá a México en una clara posición de desventaja ante otros países.

Dada nuestra pobre o casi nula participación en los recientes eventos turísticos mundiales, y la eliminación de este

Consejo de Promoción Turística de México, no estamos en posición de tomar decisiones a la ligera.

Hemos visto logros importantes de programas como Visit México, que se verían seriamente amenazados, y lo más grave de todo, es que no se cuenta con una estrategia que supla las funciones que realizaba este Consejo.

No comprendo por qué les es tan complicado entender que si no promocionas un producto, un servicio, un destino, no lo vendes.

Sé que este tema del *marketing* tal vez sea muy visionario o muy actualizado para pensamientos retrógradas, pero compañeros de la cuarta transformación, el turismo genera empleos y produce derrama económica, su promoción no es un gasto.

En el PAN lo decimos muy claro. Desaparecer la promoción turística es frenar el crecimiento del país. Desaparecer la promoción turística del país, es darle la espalda al mundo. Es cuanto.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT, a favor. Perdón, alguien grita, quiere identificarse.

**El diputado Francisco Favela Peñuñuri:** Con el permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta esta Comisión de Turismo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley general.

En esencia se propone la extinción de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística. Se ha dicho ya que en el dictamen aparecen datos acerca del monto de recursos públicos que se destinan a dicha empresa pública. Estamos convencidos de que se requiere racionalizar el gasto público y que las actividades que realiza el Consejo pudieran duplicarse con las que se deben realizar en la promoción turística de la propia Secretaría de Turismo.

Nuestro país cuenta con grandes zonas que son de interés en su conocimiento por el turismo nacional e internacional. Allá de por donde venimos, donde tienen su casa, en el quinto distrito en Teotihuacán, se tiene a la zona arqueoló-

gica con nuestras pirámides, que son de las pirámides más visitadas del mundo. Dicha zona es visitada por miles de personas de diversas nacionalidades y por mexicanos de varias partes del país. La derrama económica que dejan los visitantes es importante para la economía familiar de las personas que ahí habitan.

Como Teotihuacán, existen también otras zonas que atraen las visitas del turismo, por eso es importante que la Secretaría de Turismo ejerza a plenitud sus facultades de órgano rector que deriven del mandato tanto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como de la Ley Federal de Turismo.

Es importante que se eviten duplicidades en el ejercicio de las atribuciones, pues esto genera dispendio en el gasto. El Consejo de Promoción Turística está previsto en la Ley General de Turismo por tanto el mecanismo de extinción y su posterior desincorporación es plantear la derogación de los artículos que le dan sustento.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo aspiramos a que exista una política pública que coordina los esfuerzos de los tres niveles de gobierno esta actividad turística en nuestro país.

Es importante destacar que la captación de divisas es sumamente relevante en esta actividad y sirve para fortalecer el gasto público en otros rubros que son prioritarios para el país.

Por esta y todas estas consideraciones, nuestra fracción parlamentaria del Partido del Trabajo votaremos a favor de este presente dictamen. Muchas gracias, diputados y diputadas. Con su permiso, presidenta.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Diputada Soraya Pérez Munguía, en contra, del PRI.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Compañeras y compañeros legisladores, no dejan de sorprenderme la cantidad de ocurrencias y la falta de profesionalismo que tienen los funcionarios públicos federales, y nosotros como diputadas y como diputados tenemos una enorme responsabilidad, principalmente el grupo mayoritario, que está solapando una enorme cantidad de malas decisiones de política pública.

Aquí, en esta Cámara de Diputados, hemos visto pasar la cancelación del aeropuerto de Texcoco; la suspensión de



las rondas petroleras, por tiempo indefinido, que iban a traer miles de millones de dólares en inversión a nuestro país; la autorización de bolsas. Saltándose la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para proyectos de infraestructura, que no son viables, entre ellos la refinería de Dos Bocas, o el aeropuerto de Santa Lucía, que ya trae ocho por ciento más de estimación en el costo, según la empresa que lo está cotizando, ya hace unos días discutimos la desaparición del Inadem.

Se nos olvida que el crecimiento económico se da con la generación de nuevos empleos. Pero, bueno, desaparecieron el instituto nacional del emprendedurismo, y hoy estamos discutiendo, bueno, los pocos que estamos aquí en la Cámara, pues somos muy poquitos ahorita –también me quiero referir a las curules–, la desaparición del Consejo de Promoción Turística.

No sé si sepan que la tercera fuente de divisas de nuestro país proviene del turismo, y esa era la tarea que tenía el consejo.

Por eso y porque también estaba haciendo su tarea, que por eso pasamos del lugar 15 en 2013 al lugar sexto el año pasado, y también por eso, cuando no hay una política bien hecha y con rumbo, podemos caer en un año un lugar y nos puede desbancar países como Turquía, que traen toda una política integral para fortalecer la promoción turística. Por eso no me sorprende que los analistas estimen que México no va a tener inversiones este año, que van a caer 30 por ciento, entre ellas inversiones del sector turístico, o que vamos a estar creciendo solamente 1.5 por ciento del PIB, si bien nos va.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra, en contra de este dictamen que pretende desaparecer al Consejo de Promoción Turística y en contra de toda mala decisión de política pública que detenga el crecimiento económico de nuestro país, que no permita la generación de empleos y de empleos bien remunerados y que dañen, que es lo más importante, el bienestar de miles de familias mexicanas. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el México de la cuarta transformación no

volverá a existir duplicidad de funciones, mucho menos va a existir subutilización de los recursos del pueblo y de ninguna manera se permitirá que haya corrupción en el reparto del presupuesto que es de todos.

Aunque muchos se sorprendan, los diputados de un partido, que también a lo mejor está en vías de desaparición, les decimos que el dictamen que ordena la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, S A de CV, como empresa de participación estatal mayoritaria tiene una fundamental intención.

Tiene la intención de propiciar que el gobierno ejecute acciones de manera mucho más eficientes. Y es necesario decirlo fuerte y decirlo claro: el apoyo a la promoción turística no desaparece. Claro que no desaparece. Lo que desaparece es una burocracia dorada que, en muchas otras áreas de la administración, como en esta también, no tenían nada que ver con el funcionario trabajador o sensible que buscaba entender la realidad nacional o trabajar en favor de los mexicanos. No, claro que no.

Un tipo de burocracia dorada que lo único que intentaba era mantener grandes sueldos y vivir como jeques con cargo al erario. Se lamentan estos diputados de la oposición, pero callan la verdad. Millones de pesos gastados no en la promoción turística, claro que no, sino en gasto corriente, en servicios personales, en gastos de operación que nada, absolutamente nada tuvieron que ver con la promoción del turismo.

La promoción turística claro que subsiste, toma un giro en favor de la sociedad, en favor de México. Lo que no queremos es que el dinero público siga siendo mal utilizado como lo fue por tantos años en manos de los partidos que hoy se quejan amargamente.

En México han cohabitado grandes hoteleros turísticos y muy exclusivos enfrente de calles donde no hay servicios mínimos ni de drenaje ni de agua, escuelas dignas, un México de contrastes brutales y monstruosos que dejaron como herencia, y hoy es tiempo de empezar a cambiar eso.

Esta será también una medida muy importante de promoción al turismo que ustedes jamás vieron y jamás se importaron del grave problema en el que han dejado y dejaron a México.

Hoy habrá inversión, hoy habrá publicidad, desarrollo turístico, sí, pero con el trabajo de funcionarios públicos ho-

nestos, que van a estar en la Secretaría de Turismo, que es una de sus funciones y que tendrán, hoy tienen, una visión de beneficio social y esta es la transformación por la que votaron millones de mexicanos. Eso es por lo que votaron hoy, por la desaparición de esa burocracia dorada que ustedes no se cansan de defender.

La Auditoría Superior de la Federación nos informó que el gobierno no tiene evidencia física de 5 mil millones de pesos que fueron dizque usados para la promoción turística en el 2017, los 21 mil millones de pesos que fueron asignados y que no sabemos a ciencia cierta cómo fueron gastados.

El gobierno federal hoy tiene una nueva concepción y tiene una nueva forma de gobernar. Y por más que reclamen y por más que chillen tendrán que aceptar que hoy vamos a cambiar las cosas. El sector turístico va a ser un pilar para el desarrollo justo y para el desarrollo equilibrado de comunidades y de regiones.

Habrán programas en beneficio de los mexicanos, de los más vulnerables. Todos tendrán opción, ahora sí, a viajar en este país.

Así que váyanse conformando con la nueva manera de trabajar de nuestro gobierno. Va a desaparecer este Consejo de Promoción Turística, pero van a aparecer nuevas formas eficaces, eficientes de gastar el dinero para la...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Compañera, antes de terminar, le pregunto si aceptaría usted una pregunta, si la acepta o no. ¿Sí?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Por favor, diputada Guadalupe Almaguer.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputada, yo quiero preguntarle si de los miles de millones que usted asegura se desviaron y no los encuentran en este Consejo del Turismo, ¿ya existe una denuncia ante la Fiscalía General de la República?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** La Auditoría Superior de la Federación está haciendo su trabajo, diputada, y muy pronto, no solo en este rubro, en muchos, ustedes se van a enterar de las investigaciones que es-

tamos haciendo respecto al dinero que se robaron y que corruptamente fue ejercido por muchas de las instituciones que hoy se quejan que desaparecen.

Hoy los que se niegan a que desaparezca la burocracia dorada van a perder, porque perdieron desde el primero de julio, diputada. No se acuerdan. Así que, por más que insistan, nadie les va a creer en su empeño de tratar de engañar al público. No van a poder.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** ¿Quiere terminar, compañera?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Puedo aceptar su pregunta, diputado, si quiere.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** No, por favor. Faltan 11 oradores.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Puedo aceptarla.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Es que usted no da permiso de poder responder.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí le respondí, la Auditoría Federal claro que nos está dando todas las herramientas. Sí le respondí, Guadalupe, sí le respondí, diputada.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): No respondió, claro que no.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí le respondí. Es cuanto.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias. Compañera. Tiene la palabra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Presidente, usted no permite que los oradores nos respondan...

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Le respondo, le respondo.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Compañera, le voy a contestar con toda cortesía.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): ...quiero que me responda...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** No me grite. Bueno, le respondió.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): No.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Ah, ¿usted la califica? Es la maestra.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Le hice una pregunta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí le respondí y le vuelvo a responder.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): No, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Le vuelvo a responder.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** No, por favor. No le responda porque eso se vuelve un caos. Usted le respondió legalmente. Por favor.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Llore, diputada, pero los vamos a investigar.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Compañera, este no es un... Julieta. Compañeros y compañeras, por favor dejemos que el diálogo transcurra parlamentariamente. Nada se gana con ponerse de pie y gritar. Por favor. No, ella va a hablar, tiene la palabra, ya se la... No entiendo. Ya llamé al orden, señorita. Ayúdenme a hacer orden. Por favor, Julieta.

**La diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias, presidente, con su permiso. Durante los pasados meses hemos atestiguado una multitud de entidades entre las que se incluye el Banco de México, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Cepal, etcétera, que han señalado en forma coincidente la disminución en las expectativas de crecimiento económico del país para 2019 y 2020.

En ese contexto de incertidumbre y desempeño económico deficiente, desde el Ejecutivo se ha estimado que la promoción del turismo, que precisamente es la cuarta fuente de in-

gresos del país, no es importante. Y si bien es cierto que la operación del consejo es perfectible y bajo ningún concepto se justifica que los recursos de la promoción del turismo se derrochen en burocracias, también es cierto que eliminar por completo la promoción turística del país no es la solución, aunado a lo lamentable de esta decisión de política pública en términos económicos, nos encontramos de nueva cuenta frente a una clara invasión de facultades por parte del Poder Ejecutivo.

Desde el segundo semestre de 2018, en voz del entonces, presidente electo, así como de Rogelio Jiménez Pons y posteriormente de Miguel Torruco, se anunció la intención de desaparecer al Consejo de Promoción Turística de México con el único propósito de destinar los recursos que tienen origen en lo que se conoce como derecho de no residente al financiamiento del proyecto del Tren Maya. Cabe recordar que el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos establece que el 70 por ciento de los ingresos recaudados por este concepto serían destinados al consejo, mientras que Fonatur, entidad encargada del Tren Maya, solo estaba recibiendo el 10 por ciento de los mismos.

Sin embargo, ya en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, dicha distribución se desconoce, pues en la fracción VIII del artículo 25, se dispuso que, en sustitución de dicha disposición, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho se destinarían en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el gobierno federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

Para tener proporción del volumen de recursos implicados, durante 2017 el consejo recibió 4 mil 461 millones de pesos que con su desaparición obviamente dejarán de invertirse para la promoción turística del país.

Si bien la austeridad y el objetivo de aumentar la eficacia en la aplicación de los recursos públicos son argumentos que tienen el apoyo de todos los mexicanos, ello no se logra simplemente eliminando programas y desmantelando dependencias, ello se logra mejorando las políticas públicas y transformando a las entidades que las ejecutan, y en este caso ni siquiera se ha definido una estrategia alternativa para continuar realizando la promoción turística del país una vez que el Consejo de Promoción Turística sea liquidado.

Este es un ejemplo más de que el gobierno federal, con el argumento de acabar con la corrupción, desatiende funciones sustantivas del Estado para redestinar los recursos a sus

programas y proyectos prioritarios, como ya sucedió con los recursos para organizaciones de la sociedad civil y los presupuestos para salud, para educación, para medio ambiente, ciencia y tecnología.

Desde Movimiento Ciudadano creemos que es una grave irresponsabilidad que el gobierno federal base sus estrategias en políticas impulsivas, improvisadas e incompletas que supuestamente atienden una problemática y en el proceso generan otras que no fueron previstas. Sale peor el remedio que la enfermedad.

Más aún. Consideramos que es una grave irresponsabilidad que sectores prioritarios como el turismo queden desprotegidos para que el gobierno federal pueda costear proyectos caprichosos como el Tren Maya impulsado sin planeación ni sustento técnico, en condiciones de absoluta opacidad y discrecionalidad, sin importar los daños sociales y ambientales que puedan acarrear.

Cuidado, hay que recordar que el proyecto del Tren Maya es otra decisión improvisada para lo cual hasta la fecha no se cuenta con proyecto ejecutivo ni estudios de impacto ambiental, y que ha sido señalada por organizaciones, académicos y especialistas que va a generar perjuicios al patrimonio ambiental e histórico, así como a los pueblos originarios, a nuestros pueblos originarios que tanto se jactan de defender. Además, no existe evidencia alguna de que los recursos que en ello se inviertan vayan a generar beneficios económicos que superen el costo de la obra.

Por todo lo anterior, Movimiento Ciudadano votará en contra del presente dictamen pues consideramos que con él se desatiende irresponsablemente la promoción turística del país sin plantear una estrategia alternativa, lo cual se traducirá en perjuicios para el sector turístico y por consiguiente para la economía del país ya de por sí precaria. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra el diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena.

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros, desde su creación el Consejo de Promoción Turística de México recibió presupuestalmente 40 mil millones de pesos aproximadamente.

Los resultados para el país fueron el séptimo lugar de visitantes recibidos, el número 15 en generación de divisas, pero el número 40 en gasto per cápita.

Se argumenta que con su desincorporación desaparece la promoción turística. No hay nada más falso, es más, para 2019 se tienen proyectados recibir poco más de 43 millones de turistas internacionales, es decir, 5 por ciento más que en 2018. En divisas se estiman 23 mil millones 600 millones de dólares, también un incremento del 5 por ciento al año pasado.

Si bien el CPTM contaba con 23 oficinas en el extranjero, las oficinas de Relaciones Exteriores suman más de 140. Yo me he hecho valer de estas oficinas de Relaciones Exteriores y los agregados comerciales que trabajan ahí, y créanme que sí están capacitados para promover, es una facultad que han tenido toda la vida en Relaciones Exteriores.

Nadie duda de que los espectáculos, promocionales, como el Cirque du Soleil, la Fórmula 1, la NFL, son buenas promociones, pero estos eventos son altamente rentables.

Surge la pregunta obligada: si son tan rentables ¿no hubiera sido preferible que lo organizaran los empresarios mexicanos e internacionales y no el gobierno?

La promoción turística sigue, y sigue fuerte y seguirá siendo fuerte con o sin el CPTM, lo muestra el reciente Tianguis Turístico de Acapulco que, sin usar un peso del erario federal, logró más de, escuchemos, 47 mil 300 citas de negocios, es decir, un 7 por ciento más del Tianguis Turístico realizado en Mazatlán, Sinaloa, el año pasado, con la diferencia que Mazatlán le costó al erario casi 60 millones de pesos. Entonces sí se puede la promoción turística solo falta voluntad y un poco de imaginación.

El secretario de Turismo, el licenciado Miguel Torruco, uno de los turisteros...

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Presidente, para una pregunta.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Diputado Alegre, le quieren hacer una pregunta ¿la acepta?

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar:** Después de que acabe, señor presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Pero antes de bajar de tribuna, si no ya no. Hay dos. Por favor vayan haciendo cola, parece que es muy taquillero el compañero.

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar:** No, ahorita no, por favor, permítanme acabar con mi discurso.

El secretario Torruco es uno de los turisteros más experimentados que tenemos en México. Logró serlo siendo secretario de Turismo de la Ciudad de México, haciendo programas como Reencuentro con Nuestras Raíces, que trata de cuidar nuestro marco natural, nuestro mercado natural con Estados Unidos, que son más de 30 millones de connacionales que viven en Estados Unidos y otros tantos miles en Canadá que tienen algún origen en México.

También el proyecto denominado Operación Toca Puertas, que consiste en crear sinergias entre los operadores, empresarios hoteleros, aerolíneas, agencias de viajes para idear productos que responden a intereses de ciertos mercados concentrándose en aquellos con mayor gasto per cápita como el japonés, el chino, tailandés, sueco, hindú, francés, belga, taiwanés, entre otros. El secretario Torruco, con estos mecanismos, logró 23 nuevas rutas en la Ciudad de México, precisamente utilizando estos programas.

Uno más de estos son los productos ancla, como los museos, de Dolores del Río, el museo de Armando Manzanero en Yucatán, etcétera.

La promoción sigue y sigue fuerte de manera racional, eficaz y eficiente. Como lo ha dicho nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, tenemos que hacer más con menos.

Tenemos que transparentar el uso de los recursos y tenemos que abrirle la puerta a la iniciativa privada.

Compañeras y compañeros, nosotros en la bancada de Morena apoyamos la visión de nuestro presidente y votaremos a favor. El gobierno federal, a través de la Sectur, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los estados y la iniciativa privada, seguirá promocionando México. La promoción sigue y sigue fuerte. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, señor. ¿Cómo?

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Por qué no aceptó mi pregunta.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** No la aceptó, no la aceptó. Bueno, yo no soy el que... ¿Quién está ahí

gritando? Le dice que es un payaso. Cuidado con el respeto, eh. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Buenas tardes, con su permiso, señor presidente. Hace 19 años se creó el Consejo de Promoción Turística de México, siguiendo el ejemplo del mundo, cómo lográbamos ser más eficientes para competir en el mundo turístico, los ingresos, ente el derecho no inmigrante. Ahora el derecho no residente, 558 pesos, equivalente a 28 dólares, y esto en 2018 se reflejó en una inversión de 7 mil millones de pesos.

Yo quiero dejar aquí muy claro, porque se han confundido los términos y los conceptos. No son los impuestos de los mexicanos, son los ingresos que pagan los extranjeros al ingresar a nuestro país. El 70 por ciento al Consejo, 10 a Fonatur y 20 al Instituto Nacional de Migración.

Veintidós oficinas en el extranjero. Lamento muchísimo que se desacredite y se descalifique a seres humanos, a 122 expertos en la materia, 122 mexicanos que dejaron su país con el profundo amor de ir a defenderlo al extranjero.

Presencia en más de 12 ferias internacionales. La ITB en Berlín, en donde años anteriores ganamos al mejor pabellón y este año, de acuerdo a los medios de comunicación, fuimos una verdadera vergüenza.

Es muy lamentable y vamos a ver cuál va a ser nuestra presencia en el *World Trade Market* de Londres, que viene ahora en noviembre, el MITT, en Moscú, por mencionar algunas. Y yo no comparto la visión de mi estimado presidente de la Comisión, lamentamos profundamente la edición de este 44 Tianguis Turístico, en donde las cifras, dicho por los empresarios, no las cifras incómodas que tanto les molestan, dicho por los empresarios, desde 1975 es la presencia más baja de compradores internacionales.

No solo es el número de citas de negocios lo que define el éxito o no de un proyecto y de un evento como este.

Al desaparecer el Consejo, claro que desaparece la promoción en lo que se les ocurre qué hacer. Se inventan cifras de que hay un incremento del 5 por ciento. Perdón, presidente, son cifras alegres.

Hoy México tiene el sexto destino del mundo como ya se ha dicho, aporta el 8 por ciento del PIB, más de 3 millones de empleos principalmente para jóvenes y mujeres.

El turismo es nuestra tercera fuente de ingresos, una derrama económica de más de 22 mil millones de pesos.

Nuestra campaña, nuestra gran campaña reconocida en el mundo, México, un mundo en sí mismo, ganó premios nacionales e internacionales. Volteó los ojos del mundo a este México que es un mundo en sí mismo.

Hoy no existe campaña y vamos a ver si no es la promoción del hermosísimo lago de Texcoco o descubra usted si Juan Gabriel vive o no, o la locura que acabo de escuchar de ir a tocar las puertas de los posibles turistas en el extranjero.

¿Cuánto va a costar que vayan a tocar la puerta de un japonés en Tokio, a ver si les abre o no y pueden vender? Qué vergüenza. Pero qué necesidad.

No tenemos un aeropuerto a la altura de los principales destinos del mundo. Somos el único país que va a pagar por no hacerlo y hoy amanecemos con la gran noticia de que Santa Lucía va a elevar 8 mil 215 millones de pesos, porque ahí les va, se les olvidó considerar que hay un cerro y entonces de 70 mil millones, ahora nos vamos a 78 mil millones de pesos.

Y la única respuesta es que todo se va a concentrar en el Tren Maya, sin proyectos, sin proyecto ambiental, sin proyecto integral de esta región, etiquetados hoy más de 6 mil millones de pesos. Pero dice el Instituto Mexicano para la Competitividad que el costo real será de 479 mil millones de pesos. O sea, sus 6 mil millones ni empiezan para avanzar en esto.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Presidente.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Sí, por favor. La diputada Claudia Pastor quiere formular una pregunta, ¿la acepta, compañera?

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Sí, presidente, con mucho gusto.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Por favor, Claudia.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Gracias, presidente. Gracias, diputada. Se ha mencionado

en varias intervenciones lo concerniente a los eventos organizados por nuestro país, en relación a la NFL, o a la Fórmula 1. Usted, como experta en el tema, ¿me podría dar su opinión, si esto es un gasto o una inversión y si es a favor de México, por favor?

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias, diputada. Gracias, presidente. En primer lugar, decir que esta moda de que todo es corrupción, pero sin presentar pruebas, evidencias, sin denuncias concretas, no es más que ya una moda.

La NFL –voy a contestar, señor presidente– o la Fórmula Uno, de acuerdo con cifras oficiales, generó una derrama de 23 mil millones de pesos. Es decir, 600 por ciento más de su inversión, y dice Ernst & Young, que es una consultoría muy reconocida, que por la cancelación de la NFL, México tendrá pérdidas de 66.5 millones de dólares. Ahí está la respuesta, si es un gasto o es una inversión.

Es decir, hay un futuro incierto y poco alentador para el turismo de nuestro país. No hay una verdadera política pública seria, coherente, integral, visionaria, y hoy con recursos...

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Presidente

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Perdón, perdón oradora, ¿alguien quiere formular una pregunta?

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Sí, con mucho gusto.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Compañera, para rectificación de hechos. Se están tratando, los compañeros de Morena de satanizar...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Perdón, no es el momento para rectificar hechos.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Es rectificación de hechos, presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** No, en este momento no cabe, léase el Reglamento. Tiene pregunta o no.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba** (desde la curul): Terminando, terminando la oradora me permite rectificación de hechos, por favor.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Terminando la lista de oradores, permítame. Ya se quiere colar.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias, presidente. Termino. Hay un futuro incierto, poco alentador. No hay una verdadera política pública, coherente, integral, visionaria y hoy con recursos. Desaparecen un área fundamental y no proponen nada a cambio, eso de que va a regresar a la Subsecretaría de Turismo como estábamos hace 19 años, ya se comprobó que no funciona.

De corazón queremos que les vaya bien, queremos que nos vaya bien, pero improvisar en un mercado de competencia diaria y técnicamente demandante en el marco internacional, como es el sector turismo, no es el camino y no nos vamos a acostumbrar, no me voy a acostumbrar a que la mediocridad, la ignorancia y la descalificación sea un método para la toma de decisiones de este país. Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano. Perdón, me llama una diputada, Teresita, a tus órdenes.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz** (desde la curul): Gracias, presidente. Esto es importante, quiero hacer una solicitud de una disculpa por parte de la diputada Guadalupe Almaguer, porque me parece preocupante que haya llamado imbécil a la diputada, mi compañera la diputada Ángeles Huerta.

Entonces, yo sí le quiero exigir una disculpa, quien además la diputada Ángeles respondió a su pregunta puntualmente. Me parece muy preocupante que de alguien que además se dice feminista salgan este tipo de insultos hacia una mujer, compañera legisladora, simplemente porque no le gusta la respuesta que recibe. Le exijo una disculpa, por favor, compañera diputada, hay que respetarnos entre legisladores.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Esperamos la respuesta de la diputada Guadalupe. Sonido, sonido.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Con su venia, diputado presidente. Hice una pregunta y no obtuve una respuesta, presidente. Niego rotundamente de lo que indicia la diputada. El diálogo se terminó cuando usted así lo indicó y le dijo a la diputada en tribuna que lo dejara de hacer, que no me respondiera, porque se iba a hacer un desorden. En ese momento di la media vuelta y me retiré. Si hay un registro, si hay un registro auditivo...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Perdón, perdón, compañera.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Perdón. No debe haber diálogo y no debe descomponerse la relación parlamentaria. Nadie juzga cuál es el valor de una respuesta. La moción parlamentaria es tema, nada más y ya. Si no se atiene, pues no se atuvo y se acabó. ¿O qué le va a hacer usted? Cerremos este capítulo. Juan Martín Espinoza.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Con su permiso, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el turismo representa el medio por excelencia para preservar la identidad y poner en justo valor el patrimonio nacional.

El turismo es una actividad que implica el desplazamiento a un lugar diverso al hogar que implica una serie de inversión de gastos de transportación, hospedaje, entre otros.

Durante los últimos años se ha diversificado de manera constante, convirtiéndose así en uno de los sectores más importantes y de mayor crecimiento del mundo y que nuestro país no es la excepción.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, en el 2018 México recibió más de 41 millones de turistas, convirtiéndose en el sexto país más visitado a nivel mundial, generando más de 22 mil 400 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 8.8 del producto interno bruto, así como generar más de 4 millones de empleos directos y más de 6 millones de empleos indirectos.

El Consejo de Promoción Turística de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene el objetivo de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, así como promocionar el patrimonio cultural material e inmaterial, que son únicos en el mundo.

Si bien es cierto que el Consejo de Promoción Turística iba incumpliendo sus funciones con el paso del tiempo, razón por la cual quieren su disolución y liquidación a través del presente dictamen, lo que provocaría desconcierto, causando problemas para el sector turístico.

Por ello, estamos en contra del presente dictamen, por lo cual presentaré una reserva sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para que no se pierda en su totalidad esta empresa de participación estatal mayoritaria sin que exista otra que subsane los errores de la primera, ya que la Secretaría de Turismo no será suficiente para que puedan cumplir con objetividad las atribuciones que tenía este Consejo de Promoción.

El turismo es primordial para impulsar el desarrollo de la economía a través de una mayor conectividad para la llegada de turistas a mayores destinos de nuestro país, además de fortalecer la imagen de México como destino turístico que cuenta con 34 sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial, de los cuales seis bienes son naturales, 27 bienes son culturales y uno mixto.

No dejemos a la deriva a los millones de mexicanos que dependen de manera directa del turismo y que con ello sacan adelante a sus familias. Las maravillas turísticas de México nos brindan paz interior, recreación, placer, convivencia y recreación familiar a las y los mexicanos, y a millones de extranjeros que las visitan.

Y, compañeras y compañeros, en lugar de reforzar el turismo, creo que con estas acciones lo estamos debilitando. Aunque la gran mayoría de esta Cámara de Diputados sé que votará a favor de desaparecer este apoyo al sector turístico, tengo esperanza de que tendrán otras alternativas que lo puedan ayudar.

Y si en verdad el Consejo en mención ha cometido irregularidades, como se dice, también espero que se realicen las denuncias y procedimientos legales correspondientes y se castigue verdaderamente a los responsables.

Seamos conscientes, diputadas y diputados. Si verdaderamente nos sentimos orgullosos de nuestras playas, de nuestros bosques, lagos, sierras, sitios arqueológicos, pueblos mágicos, de nuestra gastronomía, nuestra cultura y destinos turísticos, demostremos que los valoramos y hagámoslo con acciones que verdaderamente también los fortalezcan, promuevan y difundan para mejorar el turismo de nuestro querido México. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias, compañero. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Con su venia, señor presidente. Diputadas, diputados, lo que estamos desapareciendo el día de hoy es una empresa de participación estatal mayoritaria donde la inversión la pone el gobierno con recursos públicos, pero las ganancias son privadas.

Es una empresa de promoción turística donde la inversión la pone el pueblo de México a través de la Ley de Derechos, que viene en la Ley de Ingresos de la Federación, porque aquí hubo alguien que dijo que no eran recursos públicos. Son inversiones que hace esta empresa con el mínimo riesgo, utilizando recursos públicos pero las ganancias se las quedan unos cuantos.

Nosotros queremos respetar la ley que aprobamos aquí, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde la facultad de promover el turismo, desarrollar la estrategia turística le corresponde al Estado, no a los privados.

Y desaparecer este fondo de beneficios privados para muy pocos no significa que no se haga la promoción turística, se va a hacer como la hacen todos los países, y yo por lo que he visto mucho mejor, que es a través de los consulados, de las embajadas, pero con una estrategia diseñada por la Secretaría del ramo, la Secretaría de Turismo, para no duplicar funciones.

Necesitamos aprovechar los recursos públicos en invertir en las zonas turísticas de México. Este fondo gozaba de opacidad, tenía altos costos, muy altos costos, excesivos, diría yo, y contraviene nuestra política de austeridad republicana.

Esta empresa estatal de capital mayoritario público, denominado Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, es una ley, aparece en esta ley que estamos desapareciendo, pero contraviene la Ley Orgánica de la Administración Pública, porque si ustedes leen el artículo 38 pues dice que esta empresa, que no es ni pública ni privada, sino todo lo contrario, va a diseñar y a realizar las estrategias de promoción turística; eso no le corresponde a nadie que no sea el secretario del ramo.

Pero esta empresa tiene un Consejo de Promoción Turística, vean de qué manera: está integrado por 29 miembros, 15 designados por el gobierno federal, uno por la Secretaría de Hacienda, como si Hacienda no fuera del gobierno federal; uno, se dice, del Fondo, es decir, un privado que maneja todo el recurso; ocho por las entidades federativas que son rotativos, 14 por organizaciones prestadoras de



servicios turísticos, es decir, por los que hacen el gran negocio con el recurso público.

Esto fue decretado, por cierto, inválido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 28 de febrero, perdón, de mayo de 2013. Léanlo en el Diario Oficial de la Federación, para los que están aquí de legaloides, léanlo, que lo prohibió la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero, además, ¿por qué lo decretó así, por qué es una revoltura de intereses? Porque son altísimos los sueldos y porque hay un conflicto entre capital público, capital privado y hay toda una opacidad en el mismo formato de esta ley, que además ordena tener representantes en el extranjero a los cuales se les paga casas, viáticos, salarios, canonjías, y todo el dinero se va para una élite. Decía bien mi compañera María de los Ángeles, para una burocracia dorada, y eso ya no debe de seguir pasando.

Dice el 41 de esta ley que estamos derogando que tendrá patrimonio público, estructura orgánica, órganos de dirección, integrantes de cada órgano. Bueno, un aparatasazo a nivel mundial que cuesta muchísimo dinero para promover el turismo. No necesitamos eso, tenemos ya en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal quién debe hacer la promoción turística.

Por el tiempo digo: Aquí hay quien dijo que Andrés Manuel López Obrador, el presidente, tiene ocurrencias y no sé qué. Es el único candidato a la Presidencia que presentó un proyecto alternativo de nación completo, una idea de país completo. Los demás se fueron con puras propuestas publicistas de campaña. No tienen nunca estrategia. Nosotros hemos luchado por un proyecto de nación que estamos poniendo en práctica por fin. Gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular:

Artículo 4, fracción II, del diputado Isaías González Cuevas, del PRI. El sexto transitorio el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN. Adición de un transitorio, diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general.

(Votación)

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Perdón. Observamos la llegada al recinto del profesor Alberto Anaya, dirigente nacional del PT, a quien saludamos cordialmente.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Diputada Irasema Aquino González, nos pueda dar el sentido de su voto, por favor.

**La diputada Irasema Aquino González (desde la curul):** Sí, del PAN, en contra.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Gracias, para su registro. Sigue abierto el sistema de votación para el resto de los compañeros diputados. ¿Algún compañero diputado falta de emitir su voto? El sistema sigue aún abierto. ¿Algún diputado falta por registrar su voto? El sistema aún sigue abierto. El sistema sigue abierto para los diputados que falten por emitir su voto. Compañeros, el sistema sigue abierto para que puedan emitir su voto. Cíérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 290 votos a favor, una abstención, 162 en contra.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 290 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se dará la palabra por cinco minutos... pasamos a las reservas. Se le

dará cinco minutos al diputado Isaías González Cuevas, del PRI, para presentar reserva al artículo 4, fracción II.

**El diputado Isaías González Cuevas:** Con el permiso, ciudadana presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en esta reforma de la Ley de Turismo los trabajadores del sector tenemos una preocupación por la disminución del turismo a nuestro país, y desde luego que esta disminución no solamente es por la falta de promoción, sino también por factores internos y externos de nuestro país.

La baja promoción turística afecta la economía nacional, ya que la actividad turística es un importante generador de divisas al país y que representa casi el 9 por ciento del producto interno bruto.

También, como aquí se ha dicho, genera millones de empleos en distintas partes de México, y que con el fortalecimiento en esta rama aumentará el número de empleos para mujeres y hombres interesados en trabajar en este sector.

La actividad turística es fundamental para el crecimiento económico de nuestro país, aquí se ha reiterado. Pero, en estos tiempos en que en otros sectores se vienen perdiendo empleos por la tecnificación, la robotización, la digitalización en los procesos de producción, cada día desplaza a miles de trabajadores en distintas partes del país.

México cuenta con playas, con gastronomía, arqueología, pueblos mágicos, selvas y muchas bellezas naturales. Pero, compañeras y compañeros, lo más importante es su gente, son las y los trabajadores de México, son los que le dan y atienden a los turistas.

Así pues, compañeras y compañeros, que las y los trabajadores merecen el reconocimiento por su actividad que realizan diariamente en este sector. Pero consideramos que los empresarios, independientemente de colaborar con sus experiencias en esta promoción, también deben invertir más para que tengan mejores resultados y que venga más turismo a sus empresas.

Las empresas mexicanas extranjeras cuentan con la capacidad suficiente para invertir, tienen la capacidad para invertir para que venga más turismo, ellos saben cómo hacerlo y en colaboración con las autoridades que aquí se han mencionado, puede tenerse mejores resultados.

Por lo que hace a los trabajadores, compañeras y compañeros, nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo en

la educación, en la capacitación y la certificación laboral, y contamos con distintos centros de adiestramiento, de escuelas de turismo en distintas partes del país, y estos conocimientos son con las cuotas, ahí es donde se invierten las cuotas de los trabajadores sindicalizados.

Por lo anterior, proponemos adicionar el artículo 4o. para quedar como sigue:

Fracción II. Promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional con la colaboración honorífica de las cámaras de comercio y empresarios de la rama turística de la República Mexicana.

Al eliminar el Consejo de Promoción se genera un problema, pero la solución, compañeras y compañeros, somos el gobierno, empresarios turísticos y trabajadores. Por lo que les solicito su apoyo a esta adhesión. Es cuanto, muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN, para hacer una reserva al sexto transitorio.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba:** Bueno, ya nos dimos cuenta que los compañeros de Juntos Haremos Historia no tienen idea de lo que es el CPTM. Entonces, creo que me voy a dar a la tarea de explicarles qué es lo que es el CPTM.

El CPTM es un derecho que pagan los no residentes, no es un impuesto como están diciendo, lo pagan los turistas que vienen a nuestro país a visitar nuestras playas, nuestros destinos turísticos. Ese, ese derecho, quiero decirles que desde un principio fue autorizado por la IATA. Yo no sé cómo le van a hacer ahorita cuando la IATA no les autorice que manden este dinero al Tren Maya, ¿ustedes sí?

Me preocupa mucho, compañeros, que todo lo quieran manejar por el tema de la corrupción y se encargaron de satanizar a la Fórmula Uno, a la NFL, al Cirque du Soleil, a todo este proyecto tan maravilloso que era Visit México, que en problemas cuando teníamos grave la influenza y el problema de inseguridad fue lo que nos rescató a nuestros destinos turísticos para poderlo lograr.

¿Saben que esto era en base a una estrategia? ¿Saben que esto era en base de un incremento de divisas de turistas extranjeros? ¿Saben que por eso se logró? Se estaba tratando de buscar turistas para que generaran una mayor derrama económica en nuestro país.

No es por ahí, señores. No es por ahí que ustedes quieran lograr esta evasión de la gran promoción de nuestro país.

Mi pregunta es la siguiente, porque la verdad es que lo quise hacer y aquí no me dieron la pregunta y parece que aquí, en el pleno no se acepta nada cuando alguien quiere poner alguna moción. Pero mi pregunta es, ¿qué va a pasar con este derecho cuando ustedes terminen el Tren Maya? ¿Qué va a ser de este recurso? ¿Por qué desaparecieron un fondo de promoción tan valioso, cuando pudieron dejarlo y lo pudieron haber resucitado? Porque es lo que van a terminar haciendo, señores. Están poniendo en predicamento el 38 por ciento de los 22 mil millones de dólares que ingresan a este país y yo no sé qué vamos a hacer al respecto.

Que quede en su conciencia este gran atropello que están realizando para la industria turística de este país. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado Sergio Ascencio.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra, la diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN, para adicionar un transitorio.

**La diputada Sarai Núñez Cerón:** Gracias, con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Sarai Núñez Cerón:** Seguramente, compañeras y compañeros, recordamos a Fernando y María Luisa. Fernando y María Luisa, vendedores de cocos, que por supuesto todos sabemos aquí disfrutó mucho nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Pues Fernando y María Luisa, con esta reforma, estarán viendo mermado su presupuesto anual en menos del 38 por ciento, disminuido el dinero en sus bolsillos.

Hoy, señoras y señores legisladores, les venimos a proponer una reserva que verdaderamente impactará en los bolsillos de estas mexicanas y mexicanos que todos los días salen a trabajar con el sudor, y a esperar a los visitantes que este país tiene.

Con la insensatez y la falta de visión de este gobierno, al desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México, y ante la preocupación de las entidades federativas, de los municipios, de las cámaras empresariales, de los operadores turísticos y de todos aquellos que se ven beneficiados por el turismo en nuestro país, consideramos necesario presentar esta reserva que tiene como objetivo crear un fondo federalizado que destine recursos únicamente para la promoción turística, para los 32 estados de la República Mexicana.

Los recursos que alimentarán dicho fondo federalizado se tomarán de los ingresos que se reciban por concepto de la entrada de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, que ingresen al país con fines turísticos, conocido como DNR, que ascienden a 5 mil millones de pesos en 2018. Y de los recursos presupuestados para el Con-

sejo de Promoción Turística de México, en 2019, que representan alrededor de 500 millones de pesos, que en suma tendríamos un total de 5 mil 500 millones de pesos destinados para el turismo de las entidades federativas.

Para garantizar la asignación del presupuesto se propone integrar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 el fondo denominado Fondo para la Promoción Turística de las Entidades Federativas, que se integrará en el Ramo general 23, Provisiones Salariales y Económicas, subconcepto Otras Provisiones Económicas.

En el marco de la transparencia presupuestal y respetando las funciones del gobierno federal, proponemos la elaboración de los lineamientos para la distribución y uso del fondo, y sean emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien tendrá un plazo de 30 días naturales después de aprobado el Presupuesto de Egresos, para publicarlo en el Diario Oficial de la Federación, y 30 días naturales más para hacer entrega del recurso.

Con lo anterior, es prioritario que las entidades federativas reciban algún beneficio económico para realizar actividades encaminadas a la promoción turística de los destinos que se encuentren en su región, ante la ausencia de una empresa que ha posicionado a México desde 1999.

Esta reserva, compañeros y compañeras, si la aprueban verán beneficiados a sus representados, a sus gobiernos de los estados. Estamos convencidos de que esta medida no resarce el grave deterioro que se tendrá en desaparecer una empresa especializada en materia de promoción turística que ha posicionado a México por años y que hoy nos ubicamos en el lugar sexto del mundo en recibir visitantes extranjeros y en el lugar 15 por ingreso de divisas.

Nos queda claro que los países en el mundo buscan atraer mayores turistas que dejan una mayor derrama económica, es por ello que eventos como la Fórmula 1, el partido de la NFL, el evento de Luzía, el Cirque du Soleil, otros eventos se han realizado con el fin de recibir beneficios, donde la promoción ha sido fundamental para ser más competitivos y posicionarse como marca México.

Compañeros, compañeras, no desechen esta reserva. Por favor, por el bien de México. Por el bien de Fernando y María Luisa, voten a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en vo-

tación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Núñez Cerón.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos en los términos del dictamen, 4 y el sexto transitorio.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? El sistema sigue abierto para el registro de su votación. De viva voz el diputado Mario Delgado. ¿El sentido de su voto?

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** ¿Algún otro diputado falta por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. El sistema sigue abierto, compañeros diputados. ¿Algún compañero falta por emitir su voto? Cíerrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron a favor 284, abstención 5 y 157 votos en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen, por 284 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Reservas recibidas relativas al dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA**



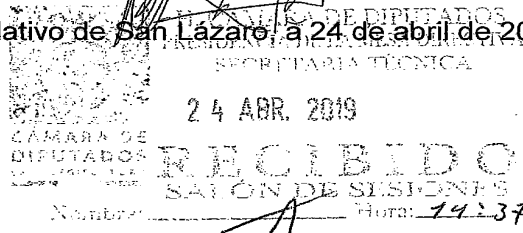
3

Desechada  
Abril 24 del 2019.

3

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la H. Cámara de Diputados



**PRESENTE.**

El suscrito Diputado Federal **Isaías González Cuevas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, la siguiente reserva mediante la cual se **reforma el artículo 4, fracción II de La Ley General de Turismo, En Materia De Promoción Turística**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy miércoles 24 de abril de 2019.

Edgar A.  
24 Abril  
14:37

- Dictamen Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley General De Turismo.

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 4. ...</b></p> <p>I. ...</p> <p>II. Promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional;</p> <p>III. a XV. ...</p>	<p><b>Artículo 4. ...</b></p> <p>I. ...</p> <p>II. Promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional, <b>con la colaboración de las Cámaras de Comercio y Empresarios de la Rama Turística de la República mexicana;</b></p> <p>III. a XV. ...</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

24 ABR. 2019

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Horario: 14:23

**Sergio Fernando Ascencio Barba**  
DIPUTADO FEDERAL

② PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

*Desechada  
Abril 24 del 2019.*

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con **Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Turismo.**

Se propone adicionar un tercer párrafo al sexto transitorio del Dictamen y recorrer el tercero vigente como cuarto, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>DICE:</b></p> <p><b>Sexto.</b> Los asuntos del Consejo de Promoción Turística de México, S. A. de C.V. que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán con su sustanciación de conformidad con la normatividad jurídica aplicable al inicio de los mismos, hasta su conclusión por el liquidador.</p> <p>Los derechos y obligación que en materia de promoción turística haya contraído el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. y se encuentren vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto serán ejercidos y en su caso asumidos por la Coordinadora de Sector, en términos de la normatividad aplicable y de las bases para la liquidación que se emitan para tal efecto.</p> <p>Los remanentes del proceso de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. consistentes en activos, muebles e inmuebles y derechos de carácter</p>	<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>Sexto. ...</b></p> <p>...</p> <p><b>Dichas bases para la liquidación no podrán comprometer ni destinar recursos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. por concepto de los ingresos que se obtienen por el Pago del Derecho de No Inmigrante establecido en los artículos 8º y 18-A de la Ley Federal de Derechos, a fines distintos de la promoción turística ni podrán destinarse para fundear la construcción de proyectos de inversión pública-privada que no cumplen con estudios de viabilidad técnica, de impacto ambiental y de consulta libre e informada a las comunidades indígenas locales afectadas, conforme a las disposiciones legales aplicables correspondientes.</b></p>

*Edgar A  
24 Abr 19  
14:25*



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Grupo Parlamentario del PAN

① 35

24 ABR. 2019

TURISMO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 14:23

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

Desechada  
Abril 24 del 2019

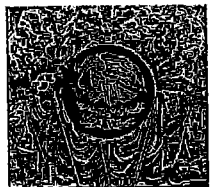
**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con **Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.**

Se propone adicionar un artículo transitorio al dictamen para quedar como sigue: **Se adiciona un artículo transitorio y se recorre el Artículo Transitorio Noveno en sus términos para quedar como Artículo Décimo Transitorio.**

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>TRANSITORIOS</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Noveno. Se derogan todas aquellas disposiciones legales administrativas y reglamentarias que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto</p>	<p><b>TRANSITORIOS</b></p> <p>Noveno. Los recursos que percibirá la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 por concepto de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos y el recurso presupuestado para el Consejo de Promoción Turística de México que suman un total de 5 mil 500 millones de pesos, serán destinados para integrar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el Fondo denominado "Fondo para la Promoción Turística de las Entidades Federativas" que se integrará en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, subconcepto "Otras Provisiones Económicas". De los recursos del fondo, a cada entidad federativa le corresponderá 171.8 millones de pesos. La elaboración de los lineamientos para la distribución y aplicación de recursos del fondo, serán emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien tendrá un plazo de 30 días naturales después de aprobado el</p>

Edgar N.  
24 Abr 19  
14:24



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PODER LEGISLATIVO DE LA UNIÓN MEXICANA

Grupo Parlamentario del PAN

**presupuesto de egresos, para publicarlo en el Diario Oficial de la Federación y 30 días naturales más, para hacer entrega del recurso.**

**Décimo.** Se derogan todas aquellas disposiciones legales administrativas y reglamentarias que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

**Atentamente**

**Diputada Sarai Núñez Cerón**



## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN RELACIÓN CON LOS PAGOS DE LAS GRATIFICACIONES ACORDADAS EN SUS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

#### La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

**Luna:** Pasamos a las proposiciones de los órganos de gobierno. Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

#### La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en las condiciones generales de trabajo de la Secretaría de Salud.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

#### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución De-

mocrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

#### La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

**Luna:** Un momentito, secretaria. Pregunto al pleno si este tema... Tiene oradores. Correcto. Esa era la pregunta, compañera secretaria. Va a haber oradores. Tiene la palabra el diputado Alfredo Villegas Arreola, del PRI.

#### El diputado Alfredo Villegas Arreola:

Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, este tema que acertadamente la Junta de Coordinación Política aprobó para solidarizarnos, esta Cámara de Diputados, con los trabajadores que están al servicio de salud en todo el país.

Es conocido el reclamo de que hay cosas que no se han venido pagando después de que aprobamos el presupuesto aquí en el mes de diciembre.

En las condiciones generales de trabajo, que son los acuerdos entre gobierno federal y los trabajadores, se establece una serie de cosas producto del tiempo, de una conquista laboral, unas veces con la dirigencia nacional, como es FSTSE, y otra con el propio sindicato en los estados con el gobierno federal, Hacienda y Secretaría de Salud.

Lo que este exhorto marca aquí, es que la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud provean de los recursos a los estados y se cubran esas prerrogativas, esas condiciones que tiene el acuerdo nacional porque ya han transcurrido cuatro meses de este año y están pendientes.

El exhorto lo han firmado más de 280 diputados en apoyo a los ocho que firmaron el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, solidarizarnos con gentes que tienen 25, 20, 15 años que prestan un servicio a la sociedad es una tarea importante que estamos realizando. Es un gesto de nobleza para apoyar que lo que está establecido se cumpla.

Por eso, diputadas y diputados de todas las fracciones suscribimos, y hacíamos de esto inicialmente un punto de acuerdo y solidarizábamos, pero yo celebro y reconozco que la Junta de Coordinación Política y los grupos parlamentarios ahí representados, hayan expresado su solidaridad, su respaldo para que se asegure este pago, así lo establece como está el texto de lo que estamos escuchando aquí en la tribuna.

Por esta razón yo reconozco, no solo a los coordinadores parlamentarios, sino a los integrantes de los grupos, y que

mandemos este mensaje de solidaridad en este y en otras cosas donde la ley está de por medio, que se cumpla lo que se ha conquistado para que el equilibrio con justicia llegue a todos los trabajadores y las instituciones cumplan el cometido de servirle a la sociedad mexicana. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:** Con su permiso, diputada presidenta. Celebro positivamente que se haya llegado a este acuerdo para beneficio de los médicos, de los médicos residentes, que por cierto les pagaron el viernes y ahorita estamos aprobando este acuerdo. Curioso, ¿verdad?

Pero en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos preocupados y también ocupados, porque presentamos una reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley General de Salud, para que se vea como trabajadores a estos médicos recientes, que no lo reconoce la Ley Federal del Trabajo y, por lo tanto, sufren las injusticias del estrés laboral, del estrés psicológico, del estrés físico y que tenemos que darle la seguridad y resolver el tema de fondo.

Ya no más mejoralitos, necesitamos ir al tema de fondo de lo que están viviendo los médicos de pregrado, los médicos que están realizando el servicio social y los médicos residentes. Necesitamos cumplirles a estos mexicanos que los tenemos abandonados, que los estresamos y ponemos en riesgo su salud, y que está aumentado el número de suicidios y nosotros no reaccionamos. Reaccionamos ante una presión de una marcha para ver la cuestión del dinero, que por cierto se pagó el viernes.

Necesitamos, compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios, hacerle justicia a los médicos y reformar el artículo 353 C de la Ley Federal del Trabajo y el 85 y 95 de la Ley General de Salud, en primer lugar, para que se reconozca como trabajadores y que tengan un horario.

No es justo que estén trabajando más de 36 horas y que estén en un estrés psicológico fuerte, pero también físico.

Un médico que cuida de la salud de los mexicanos y mexicanas, necesita convivir con su familia, necesita tener ho-

rarios de trabajo, necesita comer bien y también necesita descansar. No son súper hombres, que están a todo lo que da en el estrés por esas largas jornadas laborales, que si bien en la Comisión de Salud, que me extraña muchísimo el por qué fueron tan poquitos diputados a atender este problema, esta problemática y que no tocaron el tema de la jornada laboral.

Así es que compañeros y compañeras legisladores, los invitamos... No los invitaron, ah, qué lástima, porque estuve buscando también a la presidenta de la Comisión de Salud, para que me recibiera y tocara el tema que la Comisión de Salud no pudo dictaminar esta reforma y que la Comisión del Trabajo la iba a desechar, porque caducó el tiempo, me parece irresponsable de parte de ellos. Y que su servidora tuvo que retirar esta iniciativa, precisamente para que no la desecharan con esa treta y luego mandarla a otro periodo.

En Acción Nacional estamos firmes y los invitamos a hacerles justicia y a terminar de una vez por todas, esta esclavitud moderna.

Así decían, compañeros, así decían de la esclavitud en Estados Unidos que se iba a caer el mercado del algodón. Así se dice aquí que se va a caer el sistema nacional de salud, si no les hacemos justicia a estos médicos en las jornadas laborales.

No pasa nada, porque nos vamos a responsabilizar como gobierno, como Poder Legislativo en hacer estas transformaciones que van a beneficiar, no solamente a los médicos, a todos, incluidos ustedes, incluida yo, que son los médicos que nos atienden, que deben estar sanos, que deben estar psicológicamente al 100 por ciento, para hacer frente a la por sí profesión tan estresante que tienen.

Una atención integral, una atención digna que merecemos todos los mexicanos y mexicanas. Pero primero, la atención a ellos. Ya basta de esta esclavitud, pongamos fin de una vez por todas a esta esclavitud moderna. Hagamos todos nosotros de una vez por todas, tratemos el tema de fondo y digamos basta, y ya pongamos a trabajar esta reforma para dignificar la labor de los médicos residentes, de los médicos que cursan el servicio social y que, por cierto, los obligan a firmar cuando no tienen cédula profesional y cae toda la responsabilidad de esa firma en las recetas. Y también a los médicos de pregrado, que dicen que les pagan mil 300 pesos, pero en realidad muchas veces no les pagan absolutamente nada.

Así es que son gobierno, queridas amigas y amigos legisladores de Morena. A ponerle atención, a ponernos las pilas y hoy sí tenemos los votos suficientes, porque esta iniciativa la presenté en la legislatura pasada y no teníamos los votos suficientes para pasarla. Hoy quiero ver la cara de Morena qué dice a esta esclavitud moderna que le podemos poner fin. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Quiero contradecir públicamente a la diputada que me antecedió, decirle a la diputada del PAN que la Comisión de Salud sí ha estado al pendiente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, me consta, porque soy secretario de esta comisión.

Y en este contexto decir claramente que la diputada Miroslava ha estado trabajando de la mano del doctor Pedro Flores, quien es el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y con el mismo secretario de Salud, Jorge Alcocer.

En este contexto, decir claramente, también la compañera Carmen Medel, el compañero Alejandro, el diputado Alejandro, por Puebla, hemos estado trabajando fuertemente para poder establecer ese diálogo y ese mecanismo, para poder hacer llegar los acuerdos del gobierno federal en beneficio de cada uno de los médicos.

Decir claramente que sabemos que el problema es grande, por supuesto. Pero también tenemos que reconocer que la pasada administración dejó un problema muy grave de corrupción y que el problema es ese precisamente. Hoy, para poder atender los problemas de salud, para poder darles suficiencia presupuestal a las enfermeras, a los médicos residentes, a los químicos, a los camilleros, que por supuesto reconocemos que es una propuesta del presidente Andrés Manuel...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Perdón, diputado Emmanuel Reyes, disculpe la interrupción.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha solicitado la palabra la diputada Romo, ¿con qué objeto?, le pregunto diputada. No tiene sonido la curul de la diputada Romo.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Buenas tardes, presidenta. Solicitar el uso de la voz para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hechos, correcto. Continúe, diputado Emmanuel.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Sí, gracias. Decirles que el presidente tiene un gran reto y a mí me parece que cada uno de los integrantes de la Comisión de Salud, por supuesto que lo estamos asumiendo, y en este contexto decir claramente que reconocemos precisamente que los grandes problemas de la salud en México se deben a la corrupción que dejaron pasadas administraciones.

En este contexto, hay la necesidad de suficiencia presupuestal para poder atender a todos los sectores de la salud. Los sectores de la salud son muchos y demandan muchas cosas también del Legislativo y también del Ejecutivo. Y en este contexto decir también, claramente, que nosotros hemos estado trabajando y que también nos interesa muchísimo que se dé cumplimiento al artículo 127 constitucional: a igual trabajo, igual salario.

Y en este sentido también debo decir y reconocer a cada uno de los médicos residentes agrupados en la Asamblea Nacional de Médicos Residentes, quienes han actuado de manera ejemplar, de manera responsable. Me parece que mientras nosotros estamos peleándonos, discutiendo, ellos se están organizando.

En este contexto, por supuesto reconocer que, en esa supuesta manifestación pacífica o protesta, de ninguna manera paralizaron los servicios de salud, ellos actuaron de manera responsable, lo cual me parece que hoy tenemos que reconocer. Porque en ese diálogo de acuerdo, de negociación, de una constante comunicación, se dio precisamente el que hoy el secretario de Salud, con la Asamblea Nacional de Médicos Residentes, acordara, por supuesto, esos pagos.

A mí me parece muy importante decir que la Secretaría de Salud está cumpliendo y que no se está haciendo a un

lado, al contrario, está trabajando de la mano de cada uno de ellos.

Y sí invitaría a mis compañeros y compañeras que tienen alguna duda respecto a lo que hoy se está acordando dentro de la Comisión de Salud, pues por supuesto que se enteren. El día de ayer estuvimos en una reunión con el titular de la Unidad de Administración y de Finanzas, atendieron a los médicos residentes en esta Cámara de Diputados y créanme que se está dando fiel cumplimiento.

Y por supuesto que reconozco también el posicionamiento de mis compañeros que antecedieron, porque sé que están respaldando esta causa, pues me parece que la causa de la salud no se tiene que politizar, al contrario, todo lo que se trate por el desarrollo de México tiene que ser avalado y tiene que ser apoyado en su conjunto por diputadas y diputados.

Tenemos que enfrentar el problema. Me parece que hoy el presidente de la República recibe en sus manos una bomba que es corrupción y que seguramente, si todos sumamos los esfuerzos y cada uno logramos que México camine, me parece que podemos garantizar no solamente salud pública para todas y todos los mexicanos sino también podemos garantizar que se atienda de manera conjunta a todos los trabajadores de la salud. Es cuanto, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Compañeras y compañeros legisladores. Seré muy breve y muy puntual. Exhortamos a la Secretaría de Salud a que asegure los pagos de las gratificaciones acordadas en las condiciones generales de dicha secretaría, aplicando la normatividad fiscal vigente.

De igual forma, la observancia de los derechos humanos, porque los médicos son trabajadores profesionales que merecen un trato digno y justo. La salud de todos los mexicanos y mexicanas y de nuestras familias está en sus manos. No más corrupción y no más omisión. Movimiento Ciuda-

dano, siempre a favor de la salud de los mexicanos, de los trabajadores y de la justicia. Y por los médicos de México, aquí están nuestros votos, señores. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo.

**El diputado Francisco Favela Peñuñuri:** Buenas tardes a todos los compañeros de las distintas fracciones parlamentarias. En primer lugar, quiero agradecer a cada uno de los diputados y diputadas que nos hicieron favor de ayudar a conformar este punto de acuerdo con sus firmas que recabamos ayer. No de todos, pero sí de la gran mayoría, y eso es de agradecerse para el pueblo de México y para todos los trabajadores del sector Salud.

Queremos nosotros en esos puntos de acuerdo, y que gracias también a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, a la Jucopo, encabezada por Mario Delgado, también nuestro agradecimiento, de todos los trabajadores de la salud de México.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en su Capítulo VI, relativo a las funciones de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establece en su artículo 11 lo siguiente:

Corresponde al subsecretario de administración y finanzas dirigir las relaciones laborales de la Secretaría de Salud con sus trabajadores, de conformidad en los lineamientos que para tal efecto determine el secretario, así como participar en la elaboración y revisión de las condiciones generales de trabajo de la misma secretaría.

Las condiciones generales de trabajo de esa Secretaría de Salud, mismas que se encuentran en vigor a partir de su depósito, en fecha 5 de julio de 2016, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, son un instrumento que tienen por objeto regular el ingreso, permanencia, baja, cese, promoción y estímulo de los trabajadores, así como el establecimiento en lo general de los lineamientos en términos de lo dispuesto en la ley antes mencionada.

Aparte, en el artículo 130, son obligaciones de la secretaría las prestaciones de ayuda de tesis, Día de Reyes, licencia de manejo, anteojos, Día de las Madres y Día del Trabajador, al que se refieren los artículos 130, fracciones XXVIII,

XXX y XXXIV; 222 y 223, respectivamente, que se pagarán de acuerdo al monto neto autorizado.

Es por eso que consideramos, a fin de reforzar la declaratoria, del considerado que antecede, las prestaciones contenidas en esas condiciones generales, que deben ser consideradas desde el tipo de previsión social, las cuales tienen por objeto satisfacer necesidades humanas, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores tendientes a su superación física, social, económica y cultural, que permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia, debiéndose tomar una cuenta, lo que precisa la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 23, el cual menciona que toda persona tiene derecho al trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegura una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario por cualesquiera de otros medios de protección social.

Por eso celebro yo que, a todos nuestros compañeros, diputadas y diputados, ese gran esfuerzo que hicieron por todos los trabajadores del sector salud, ya que con ellos van a reforzar su acervo económico y que no pierdan sus prestaciones económicas, en ningún sentido para el apoyo de todas sus familias de cada uno de los compañeros de este multidisciplinario sector salud. Les agradezco de antemano y más se los van a agradecer todos los médicos, así hablemos de médicos internos, de base y nuestros residentes que también por ahí pasamos, queremos que les vaya muy bien.

Yo les agradezco, y estos puntos de acuerdo que se debe exhortar de una manera muy respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que realice el pago neto de las prestaciones económicas contemplada en las condiciones generales de trabajo de la Secretaría de Salud vigentes.

Y como segundo, se realice, en su caso, la devolución de los montos que hayan sido sujetos de descuento, y así todos estaremos en paz y nuestras familias mexicanas de nuestro sector, que es uno de los sectores más nobles el sector salud, sean destinados y adquiridos por todos nuestros compañeros médicos. Les agradezco a todos los diputados y diputadas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Tiene la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Partido Encuentro Social.

**La diputada Elba Lorena Torres Díaz** (desde la curul): Nada más por hechos, presidenta. Nada más para hacer de su conocimiento, como dice nuestro compañero Emmanuel, estamos al tanto de todo lo que sucede con nuestro gremio médico. Tan es así, que como dice él, ayer tuvimos reunión con la sociedad de médicos y con la comitiva que manaron de residentes.

Ya se había arreglado el pliego petitorio desde hace una semana que se habló con el doctor Pedro, que está al tanto y es el más interesado para nuestro sector salud también, que es el encargado de Finanzas.

Otra. Ahorita acabamos de recibir también a una comitiva a nivel nacional de suplentes de médicos 08 del IMSS, que también tienen varias complicaciones en nuestro gremio, el cual se está tratando de atender y ver qué tipo de iniciativas para poderlos apoyar tanto a ellos como a un grupo tres mil médicos aproximadamente que trabajan en Similares que también están pasando por situaciones muy difíciles. Tan es así, que ya un corte de pelo vale más que una consulta médica.

Pero nosotros, como secretaria, como Comisión de Salud, estamos al pendiente y estamos trabajando, y si no, ahí están las evidencias. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Miroslava Sánchez Galván de Morena.

**La diputada Miroslava Sánchez Galván:** Buenas tardes a todas y todos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañera.

**La diputada Miroslava Sánchez Galván:** Con su venia, señora presidenta. Con respecto al tema que nos ocupa, y que es el exhorto que se hace en este punto de acuerdo con respecto a que la Secretaría de Salud asegure los pagos de las gratificaciones acordadas en las condiciones generales de trabajo de la Secretaría de Salud, y que se acate lo establecido en la normatividad fiscal aplicable.

El Grupo Parlamentario de Morena considera que es perfectamente clara la posición y que el punto de acuerdo debe ser dado en positivo dado que es importante conocer y reconocer que las prestaciones de los trabajadores de la Secretaría de Salud no deben ser gravadas para impuestos.

Entonces, creo que el exhorto está correcto, creo que así debe ser. Nosotros estamos, coincidimos totalmente con esta causa, con este exhorto. Y por lo demás quiero comentarles que en este momento ha habido varias intervenciones con respecto a la movilización que se realizó recientemente por los médicos residentes mediante la Asamblea de Médicos Residentes, del cual nosotros tenemos conocimiento y efectivamente el día de ayer la Junta Directiva de la Comisión de Salud, en su reunión mensual, recibimos a los representantes de los residentes a nivel nacional y también al doctor Pedro Flores, de finanzas de la Secretaría de Salud.

Y creo que los acuerdos a los que llegamos son satisfactorios tanto para los residentes como para nosotros integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud, y también con la participación del responsable o representante por parte de la Secretaría de Salud.

Y entonces quiero decirles que hemos estado muy cerca de ellos, muy cerca del movimiento, de las peticiones, de las inquietudes.

Nos queda claro porque muchos en la Comisión de Salud somos médicos, y nosotros en nuestra participación dentro de la reunión creo que coincidimos mucho con la visión de los médicos residentes.

Es muy fácil hablar con ellos. Nos entendemos bien porque todos nosotros fuimos internos, o sea, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Salud somos médicos, entonces fuimos internos de pregrado, fuimos pasantes de medicina, muchos hicimos una y hasta dos residencias. Entonces sabemos muy bien qué es lo que está pasando ahí. Sabemos bien lo que puede ser mejorado y estamos dispuestos a dar la mano, a apoyar en lo que sea necesario.

Y les decía yo a los médicos residentes el día de ayer: Todo por la salud. Necesitamos hacer cada quien, cada uno de nosotros, lo que esté al alcance, es humano poner cada quien su granito de arena y pensar siempre que el blanco nuestro es el paciente. Y la atención, la calidad hacia el paciente debe ser lo que guíe las acciones, las determinaciones y las acciones.

Entonces, nosotros aquí en la Cámara de Diputados haremos lo que a nosotros nos corresponde hacer para asegurar efectivamente que la salud sea la prioridad. Nosotros queremos que este sexenio, y nosotros quisiéramos que nues-

tra legislatura pusiera las bases firmes para conducirnos en la línea correcta, y por el bien del paciente.

Hacia la formación de los internos, de los residentes y de los pasantes, lo que podamos hacer, lo vamos a hacer. Y ellos también saben que van a hacer lo que les corresponda.

Entonces, estamos comunicados, estamos en la misma línea, estamos en la misma dirección, vamos bien y tenemos la próxima reunión el próximo mes de mayo, nada más para afinar los detalles y acordar en definitiva.

Entonces, los tendremos al tanto de cómo van las cosas. Todo hasta ahorita camina bien porque nos entendemos perfecto, porque somos de los mismos y queremos lo mismo. Todos fuimos, la mayoría de nosotros fuimos becarios. Muchísimas gracias, muy amables. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Han solicitado la palabra, para hechos, varios, varias legisladoras. En primer término, tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Buenas tardes, diputada presidenta. Primero que nada, quiero hacer pública una queja, y lamentar profundamente la pésima organización que se está teniendo en la Comisión de Salud, porque no solamente hablar de buenas intenciones y buenas comunicaciones les dan resultados a nuestros médicos residentes.

Al inicio de la legislatura, nuestra diputada Silvia Garza presentó una iniciativa, la cual daba solución y daba respuesta a la problemática presentada de nuestros médicos residentes.

Lamentablemente y por una pésima organización con el tema de las subcomisiones que están sin título y solamente con un número, y sin duda con una distribución no clara de cuáles son los temas que pasan a todas y cada una ellas, esta iniciativa de la diputada no tuvo un turno correspondiente y por lo tanto no fue dictaminada y no se le dio un turno correspondiente.

De manera personal acudí con la secretaria técnica, que ya no es quien ahora es el secretario técnico, y pedimos una audiencia con la Comisión de Salud para que los médicos residentes, antes de manifestarse pudieran venir aquí a la Cámara y sobre todo a la Comisión de Salud, para poder exponer su problemática.

Lamentamos profundamente que, hasta el día de hoy, en este caso se ponga el tema sobre la mesa y que esta convocatoria que apenas fue el día de ayer a petición de, solamente se escucha y no se les dé una verdadera solución a nuestros médicos residentes.

Sin duda es lamentable la pésima conducción de la Comisión de Salud y debemos informar de una manera correcta al pleno y no mal informar al respecto a los hechos. Entonces esta iniciativa fue presentada, no fue dictaminada y se retiró para este tipo, y sin duda no solamente con buenas intenciones se les van a dar resoluciones a los médicos residentes, requiere un compromiso real y en el Partido Acción Nacional lo tenemos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sus palabras fueron registradas en el Diario de los Debates. En el uso de la palabra, la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, y anotamos a la diputada.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta.

Creo que estamos confundiendo y no estamos en la línea. No solamente se necesita recibir a los médicos, necesitamos, juntos, por lo cual invito a todas las bancadas, en especial a Morena, a impulsar esta reforma y dejar de dar mejoritos y hacerles justicia a nuestros médicos residentes para de una vez poner fin a esas largas jornadas de trabajo de más de 36 horas.

Qué lástima que conociendo el tema y esa buena comunicación no la tenga al interior con una compañera suya, ya que no fui digna ni siquiera de que me recibiera una llamada.

Solicité también la presencia de la médico general, de la directora general de Psiquiatría del hospital Siglo XXI, que quería venir a hablar con los integrantes de la Comisión de Salud para ver el tema de suicidios, para ver el tema del estrés psicológico que se está llevando a los médicos residentes, y no tuve resultado positivo.

Así es que los invito, compañeros y compañeras legisladores de todas las bancadas, de Morena. Aquí está la iniciativa, vamos a impulsarlos juntos, demos la cara a estos médicos y hagamos realidad esta lucha que tiene muchísimos años, para bien de México, de los médicos, de sus familias y de todos los mexicanos que estamos en sus manos en temas de salud. Es cuanto, diputada presidenta y gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Manuel Huerta Martínez, de Morena.

**El diputado Manuel Huerta Martínez:** Buenas tardes a todos. A la compañera que acaba de tomar la palabra, le voy a decir una cosa, ¿cómo puede hablar de amor, si nunca ha amado? Ni siquiera es médico ni siquiera ha hecho una guardia en la residencia que nosotros, en la Comisión de Salud, hemos hecho en los hospitales.

Quiero decirle que somos los obreros de bata blanca, somos la carne de cañón y ahorita dicen que, en 50, en 30 años no han solucionado nada. Su sistema, los tricolores y los azules, puros mejoritos, sí. Entonces, parece que ellos tienen una amnesia bastante selectiva...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Perdóneme, diputado, un momentito.

**El diputado Manuel Huerta Martínez:** ... una amnesia la cual raya en lo inmoral. Simplemente habla de...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Huerta, un momentito. Ruego a la asamblea le permitan hablar al orador. Todos han sido respetados en sus intervenciones y les pedimos respeto para el orador.

**El diputado Manuel Huerta Martínez:** Resulta que ahora nos quieren dignificar a los médicos, cuando nosotros en carne propia sufrimos, los hospitales, lo que los tricolores y azules nunca hicieron. Ahora muy oportunamente quieren dignificar a lo que nosotros hemos trabajado y somos los héroes de bata blanca. Que le quede bien claro, su justicia está bastante insulsa. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputado Alejandro Barroso Chávez, de Morena, ha solicitado el uso de la palabra. Desde su lugar, por favor, porque son para hechos. Se hacen desde su lugar, por favor.

**El diputado Alejandro Barroso Chávez** (desde la curul): Había solicitado para hablar desde la tribuna, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pase a la tribuna.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez** (desde la curul): Para preguntar si estoy anotado.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Estamos aquí valorando algunas cuestiones, ya está registrado usted. Sí está usted registrado. Está el diputado Alejandro Barroso Chávez, Merary Villegas Sánchez, Carmen Medel Palma, Frinné Azuara y Mauricio Toledo.

**El diputado Alejandro Barroso Chávez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Solo que estamos aquí valorando un procedimiento, que necesitamos darle legalidad. Está en el uso de la palabra, el diputado Alejandro Barroso Chávez.

**El diputado Alejandro Barroso Chávez:** Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Es muy importante aclarar ciertos hechos que están comentando aquí. Quiero decirles que hace dos semanas la Comisión de Salud de esta honorable Cámara, al ver el problema que se suscitaba con los residentes, no se quedó parada.

Hicimos rueda de prensa, hicimos conferencia y se solicitó el mismo día inmediatamente reunirnos con el subsecretario de Finanzas de la Secretaría de Salud, en la cual nos reunimos.

Se está haciendo todo lo necesario y la primera, hace una semana aproximadamente, se le dio el pago al 80 por ciento de los médicos residentes de la nación, que hacía falta, pero sí no se vale que los compañeros del PAN vengán aquí a hacer una simulación cuando en sexenios pasados nunca hicieron nada por el médico residente.

Este problema no es actual, lleva años, yo soy médico urólogo y fui residente hace 12 años y les puedo decir que pasé por la misma situación. Sin embargo, sí aplaudo a la Secretaría de Salud y al gobierno que está actualmente, porque es sensible y también porque se le va a dar solución a algo que ha venido por más de 80 años en nuestra nación.

Entonces, sí quiero decirles que no digan que en la Comisión de Salud no se ha hecho nada, porque precisamente el día de ayer tuvimos una reunión con la Asamblea Nacional de Médicos Residentes y que ya no se está tocando siquiera el tema de pago, porque eso ya está solucionado.

Tampoco vamos a decir que no hubo un error en el pago. Sí hubo un error, el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador lo dijo en conferencia de prensa, aceptando que se iba a pagar y se le dio solución al problema.

El día de hoy el 100 por ciento de los médicos residentes, no solo de los institutos nacionales, también de todos los estados, ya tienen su remuneración y han sido pagados.

¿Qué es lo que sigue? Y aplaudo también a la Asamblea Nacional y a esta comisión, porque lo que sigue es apoyarlos en algunas otras peticiones que ellos traen y que no están solos. Toda la comisión fue invitada. Si algunos diputados lamentablemente nunca asisten a la comisión es por ellos, pero la comisión siempre ha citado a las reuniones.

Precisamente en la segunda quincena de mayo tenemos la segunda reunión con la Asamblea Nacional y yo sé que los médicos residentes me están escuchando y no me dejarán mentir, porque el día de ayer estuvimos con ellos.

El nuevo gobierno y este gobierno están trabajando para apoyarlos y, sobre todo, se está haciendo un marco también para apoyar a los médicos residentes y todas las necesidades que existan a nivel nacional.

La Secretaría de Salud es sensible y la comisión también. Y aplaudo que se esté haciendo y estamos para apoyar a todos los médicos, porque la mayoría de los médicos que estamos en la comisión hemos pasado por todo esto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alejandro Barroso Chávez:** Claro que sí. Entonces, nada más para hacerle el exhorto que están poniendo el día de hoy, pues que ya está un poquito atrasado, porque no nada más hicimos el trabajo para venir a decir palabras o simular. Se hizo con hechos, tanto que los resultados están ahí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputado, por favor.



**El diputado Alejandro Barroso Chávez:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Quiero comunicar a esta asamblea que, de acuerdo al Reglamento, debí haber consultado si estaba suficientemente discutido desde que habló el diputado Manuel Huerta Martínez.

Ruego a la Secretaría consulte... A ver, hubo una alusión directa a la diputada Silvia Garza Galván. Desde su lugar, por favor.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente para comentar, insisto, eh, se pagó el viernes.

Quiero decirle al diputado que me acusó de no sentir amor, que no sentir amor es una cuestión de ser miserable, y miserable es su conducta que permite injusticias de esclavitud moderna y qué lástima que es un médico, perdió esa sensibilidad, señor.

Y también recordarle que no necesito ser médico para venir a legislar a esta honorable Cámara de Diputados. Creo que hay que entregarle una brújula.

También decirles que estamos hablando de cuestiones diferentes, pero no le queremos entrar, porque –como le dije hace un momento– creen que se va a caer el sistema de Salud. Por eso es necesario tener esclavizados a los médicos residentes, a los médicos de servicio social y a los médicos de pregrado. Y si es así, pues hubieran ido a dar la cara en el foro de médicos residentes...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada. Terminó su tiempo.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): ...de más de 500 médicos residentes que están solicitando dignificar su...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Terminó su tiempo, diputada.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): ...jornada laboral. Qué lástima. Ahí está la iniciativa. Vamos, impulsemos juntos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada. Terminó su tiempo.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): Y la impulsé desde la Legislatura LXIII...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada. Terminó su tiempo.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): ...diputada, que quede claro. Usted sabe, presidenta Dolores Padierna, que presenté esa iniciativa de jornadas médicas dignas en la Legislatura LXIII. Así es que no me vengan a decir que no hicimos absolutamente nada. Pero no teníamos los votos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Termine, diputada.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván** (desde la curul): Pero hoy con ustedes sí podemos tener los votos. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si el tema se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte a la asamblea... Ya se considera suficientemente discutido. Ahora consulte si se aprueba.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado. Comuníquese.

(A las 17:13 horas): Con las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a propuesta de los grupos parlamentarios, esta Presidencia decreta un breve receso

por 30 minutos, y alcanzar los últimos consensos para continuar la sesión.

(Receso)

(A las 20:31 horas): Se reanuda la sesión.

---

## DICTAMEN A DISCUSIÓN

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos I a V de esta sesión.)*

Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Con la presentación de este dictamen, se incluyen modificaciones al mismo, que entrego a la Secretaría para su debida tramitación.

Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día histórico para el Congreso mexicano. Hoy vengo a la máxima tribuna de la nación a fundamentar el dictamen que aprobamos las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales con respecto a la reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y digo que es un día histórico porque llegamos a este momento después de un verdadero proceso democrático, de

acuerdos entre los más diversos puntos de vista. No reparamos en tiempo y en esfuerzo para mantener el diálogo las veces que fueran necesarias.

El dictamen que ponemos a su consideración, es la respuesta a una larga y sentida demanda por parte del magisterio nacional para revertir la reforma educativa del gobierno anterior.

Dicha reforma fue dictaminada y aprobada en tan solo 10 días después de ser presentada por el Ejecutivo, y significó un duro golpe para los derechos de los trabajadores de la educación, lo que desencadenó en uno de los movimientos magisteriales más grandes de nuestra historia. Las maestras y los maestros de todo el país salieron a protestar al considerar, y con razón, que la reforma que se imponía afectaba sus derechos laborales.

El centro del agravio fue la implementación y aplicación de exámenes estandarizados de ingreso, promoción y permanencia diseñados para castigar, para despedir. No consideraron el entorno, las dificultades que enfrentan los docentes en un sinnúmero de comunidades alejadas donde las escuelas no cuentan ni con lo más indispensable –sin luz, sin agua, sin baños, sin internet.

La respuesta del Estado ante las protestas fueron los toletes, las vallas, los insultos, los golpes, los encarcelados y los asesinados que tanto nos han dolido y, aun así, los datos arrojados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las pruebas estandarizadas aplicadas a las y los alumnos como la prueba PISA, Planea, y los exámenes de calidad y el logro educativo, dan cuenta de que la reforma del sexenio anterior no logró los resultados que se propuso.

Estos datos muestran que las condiciones de las escuelas y los niveles de aprovechamiento de las y los alumnos siguen siendo los mismos que los de antes de la aplicación de las medidas punitivas o que han empeorado.

No podemos continuar por el mismo camino de oídos sordos. El aprendizaje que tomamos de ello es que el Estado no logrará ningún avance educativo sin el apoyo y acompañamiento de las y los maestros, fundado principalmente en el diálogo permanente.

El presidente de la República, desde el periodo de campaña y tras haber recorrido todo el país, y me refiero al licenciado Andrés Manuel López Obrador, recogió las voces de

aquellos que no habían sido escuchados. Y una vez que obtuvo el triunfo electoral del primero de julio, junto con el actual secretario de Educación Pública, el maestro Esteban Moctezuma Barragán, iniciaron una serie de foros regionales de consulta en las distintas entidades federativas del país para recabar opiniones con respecto a los cambios que requiere el sistema educativo nacional.

Producto de estos foros, el jefe del Ejecutivo envió a esta soberanía el 12 de diciembre del 2018, una iniciativa para echar abajo la reforma del 2013.

El objetivo del licenciado Andrés Manuel López Obrador fue muy claro. Por un lado, revalorar la función de las maestras y los maestros como actores fundamentales para lograr un cambio social, y por otro, buscó colocar al centro de la educación a las niñas, a los niños y a los jóvenes, y establecer un nuevo modelo educativo basado en nuestra historia, identidad y valores, así como reorientar el carácter de la educación hacia un enfoque más amplio, integral y equitativo donde se desarrollen todas las capacidades de los educandos.

Una vez turnada la iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, las y los diputados que las integramos, emprendimos un proceso de parlamento abierto que fue un trabajo arduo y colaborativo.

Realizamos siete audiencias públicas en las cuales participaron cerca de 200 personas: docentes, representantes sindicales, especialistas en el tema, académicos, representantes de escuelas normales, de educación superior diputadas y diputados locales y federales, senadoras y senadores de la República, representantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales, miembros de asociaciones de padres y madres de familia, alumnos de diferentes tipos y niveles educativos, organismos educativos públicos como el INEE, así como autoridades educativas federales y estatales.

Leímos y analizamos más de 450 propuestas vía digital. También se consideraron los resultados de diversos foros de consulta realizados por diputados interesados en el tema, los organizados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el foro Educación obligatoria: necesidades de cambio, llevado a cabo los días 22 y 23 de noviembre por la Comisión de Educación.

Es importante comentar que este dictamen atiende de forma conjunta la iniciativa del presidente de la República y

otras siete iniciativas turnadas a las comisiones unidas, a saber, las que presentaron los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, así como las presentadas por las diputadas y diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Julieta Macías Rábago, Erik Isaac Morales Elvira, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón y José Ricardo Gallardo.

Este dictamen es el resultado del diálogo y de la búsqueda de consensos y acuerdos. La mayoría hemos comprendido que más allá de los intereses de partido o de grupo, es necesario priorizar el interés de la nación.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, estoy aquí en esta tribuna para solicitar su respaldo a este dictamen. Les aseguro que al aprobarlo estaremos cumpliendo con nuestra responsabilidad como representantes populares.

Vengo a solicitar su voto en favor porque es un dictamen plural que sienta las bases para impulsar un nuevo modelo educativo que tanto necesitamos.

Me atrevo a decir que esta reforma es, sin duda, la más importante que vayamos a discutir en esta legislatura, ya que educación es el proceso social y la herramienta fundamental para lograr una verdadera transformación de la vida pública del país.

Considero importante resaltar sobre el dictamen lo siguiente:

El primero, se abroga el texto constitucional surgido de la reforma educativa del 2013, así como la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con todos sus efectos que tanto dañaron al magisterio nacional.

El Estado, como el ente responsable de garantizar los derechos de sus ciudadanos, reafirma su rectoría sobre la educación, terminando así con la injerencia de organismos ajenos a los intereses nacionales.

Se eliminan las evaluaciones punitivas. Nunca más una evaluación ligada a la permanencia en el empleo. Ahora se proponen evaluaciones de carácter formativo, diagnóstico e integral.

Para el ingreso y promoción se ponderan los conocimientos, aptitudes y experiencia docente. Se eliminarán los exámenes estandarizados y se reconoce el derecho

de las maestras y los maestros a la capacitación y actualización.

Se fortalece a la educación normal, reconociendo en ella su papel fundamental para la formación docente. Los planes y programas de estudios ahora tendrán un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género. Esto es un gran avance, porque desde la escuela queremos impulsar verdaderas acciones afirmativas para cerrar la brecha entre hombres y mujeres.

Se fomentará el estudio de la ciencia, las humanidades, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, tecnología e innovación, las lenguas extranjeras e indígenas de nuestro país, las artes, la educación física, el deporte, la promoción de estilos saludables, la literalidad, el cuidado del medio ambiente y la cultura de paz.

Los criterios que orientarán la educación determinan que esta deberá de ser equitativa, inclusiva, plurilingüe, intercultural, integral y de excelencia, entendiendo a esta como el mejoramiento integral que promueve el máximo logro de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Se elimina el INEE, que se convirtió en un organismo persecutor del magisterio, que renunció a su autonomía constitucional, por lo que se crea un nuevo organismo que coordinará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que se encargará de realizar estudios, investigaciones y evaluaciones diagnósticas.

La autonomía de las universidades se mantiene, se respeta y se promueve. Por primera vez el Estado reconoce que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para la educación y por eso garantizará los materiales didácticos y la infraestructura educativa que sean suficientes y adecuadas.

En el artículo 31 hará responsables de revisar el progreso y desempeño educativo de sus hijos y pupilos a los padres, madres o tutores.

Quiero mencionar que, de ser aprobado, pasará al Senado y luego a las legislaturas locales y entonces podremos emprender el camino a la legislación secundaria, en la cual tendremos la oportunidad de seguir escuchando a todos y a todas, y a todas las voces, sin distinción de posturas ideológicas.

De cara a la nación, de frente a los ciudadanos y a los maestros, podremos decir hoy que la reforma de 2013 ya cayó.

Reconozco en diputadas y diputados de las distintas fuerzas representadas en esta Cámara, su apertura, su disposición, su voluntad y trabajo. Sabemos que tenemos visiones distintas, pero hemos logrado construir un texto progresista en favor de la educación, que nada tiene que ver ni con el proceso ni con la forma ni con el contenido de lo anterior.

Compañeras y compañeros, concluyo nuevamente pidiendo el apoyo para sacar adelante este proyecto, para volver a colocar a las maestras y a los maestros en el lugar que les corresponde y, sobre todo, para garantizarles a las niñas y a los niños el futuro que merecen, pues solo a través de la educación democrática, nacional, intercultural, integral, inclusiva, equitativa y de excelencia, podremos reflexionar y actuar en consecuencia para poder acabar con la desigualdad, la marginación, la corrupción y la violencia.

Concluyo diciendo, como dice Fernando Savater: Queremos la paz, pero la paz no puede ser nunca mera ausencia de violencia, sino que debe ser presencia y vigencia de la Constitución, sin coacciones, extorsiones ni amenazas. Y yo digo que el único vehículo para lograrlo es la educación. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Piña Bernal, un momentito, por favor, no se retire de la tribuna. Para que quede muy claro al pleno de la asamblea, le pregunto, diputada presidenta, si presentó usted modificaciones, la adenda, diputada.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Ya.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Está presentada. Solamente le pregunto, diputada, si usted anunció, porque fue parte de las comisiones unidas, la adenda, las modificaciones.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Toda vez que ha sido entregado y se encuentra en sus curules y publicado en la Gaceta...

**La diputada Adela Piña Bernal:** Lo ratifico a nombre de las comisiones unidas, hicimos la presentación de este dictamen en donde se incluyen modificaciones al mismo, que se entregó a la Secretaría para su debida tramitación.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Gracias. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Bueno, toda vez que ha sido entregada, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Adela Piña Bernal, a nombre de las comisiones unidas.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas a nombre de las comisiones unidas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

Está a discusión el dictamen en lo general, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea. Se otorgará el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por 15 minutos, al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** Con su venia, diputada Dolores Padierna.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** En primer lugar, quiero felicitar el trabajo de las comisiones unidas y, sobre todo, de todos los grupos parlamentarios, que lograron discutir, reflexionar, marcaron diferencias, pero también marcaron coincidencias. Lo más importante es pensar en los niños y en las niñas, en los profesores, en el pueblo de México y creo que este es un avance.

Se demuestra que con diálogo, con debate, con diferencias, pero también con coincidencias se puede llegar a un buen puerto. De tal manera que, diputadas y diputados, felicito, en primer lugar, el trabajo de la Junta y, por supuesto, de la Comisión de Educación, y de Puntos Constitucionales.

Compañeras y compañeros legisladores, finalmente llegamos a esta que es la primera etapa de lo que podrá ser la reforma educativa que marque este sexenio.

Pero no lo vemos como un acto solo de la administración en turno, sino como una oportunidad política para generar los consensos de partidos políticos, organizaciones educativas y académicas, para diseñar los instrumentos legislativos que permiten abatir el rezago educativo que existe en el país.

Con la elaboración del texto constitucional y sus reformas se podrá avanzar en aspectos relevantes como: uno, no habrá evaluaciones punitivas ni obligatorias. Dos, los maestros tendrán derecho a un sistema de formación y actualización gratuito. Tres, no existirá ninguna relación entre evaluación y permanencia en las plazas de los educadores. Cuatro, en la iniciativa se establece que la enseñanza es el centro del sistema educativo, por lo que se suprimen las cargas administrativas.

El otro punto es la promoción de los maestros que estarán asociados con sus conocimientos, aptitudes y experiencia y no exámenes estandarizados.

En la iniciativa los derechos laborales del magisterio quedan debidamente protegidos. En la búsqueda de una educación de excelencia se propone el mejoramiento integral para lograr el máximo de aprendizajes en el aula.

Por primera vez el concepto “joven” aparece junto con el de los “niños”, “niñas” y “adolescentes” como el centro de la educación.

El otro punto es el curso del nivel de educación superior, es obligatorio y se recupera la educación inicial. Se fomentará un pensamiento nuevo, crítico y de valores. El civismo regresa como materia. Se promueve el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, pero tendrá un énfasis en las autoridades educativas.

Por primera vez, las familias se vuelven corresponsables de la educación porque se requiere también la participación de los padres. La educación se define como equitativa, por ello se impulsarán acciones que reviertan carencias alimentarias de infraestructura y su mantenimiento en zonas de alta marginación. También se considera como inclusiva, multicultural y plurilingüe, con respeto de todos sus derechos.

Se fortalece la educación, la convivencia y el cuidado del medio ambiente. Se habla de una educación para las diferentes realidades de México. Por ello, se invitarán actores sociales para las tareas, para que cada región tenga expresada su cultura.

Los adultos mayores contarán con acceso y garantías en el sistema educativo. Habrá énfasis en los derechos humanos para que todas las personas sepan defenderlos.

Se garantiza la educación especial para personas con discapacidad, es decir, con capacidades diferentes. Pero, sobre todo, el respeto y la promoción de la autonomía universitaria y más oportunidades de acceso a la educación superior, hasta lograr el cero por ciento de rechazo.

Diputadas y diputados, estimados compañeros, sin lugar a dudas la aprobación de este dictamen sentará un precedente en la educación pública de nuestro país, porque en ella estamos dotando de los mejores elementos a los estudiantes para que se conviertan en el motor de cambio en esta nueva etapa de la historia nacional.

Sin lugar a dudas, hemos dado un gran paso para otorgarles también a los docentes la certeza laboral que durante muchos años han solicitado, al regir su servicio educativo con el respaldo en el artículo 123 constitucional, apartado B.

Quiero manifestar también, en nombre del diputado Ricardo Gallardo y el grupo parlamentario sin partido, que se presentó a esta soberanía una iniciativa de reforma en el artículo 3o. constitucional, a fin de proteger la gratuidad de la educación a la que ya hacía referencia el mencionado ordenamiento. Y al mismo tiempo garantizar que el mantenimiento de los planteles escolares debe ser una obligación gubernamental y no deber de los padres ni los docentes. Por eso, agradezco porque integraron en el cuerpo del dictamen esta iniciativa.

Me da mucho gusto que esta propuesta haya sido tomada en cuenta en los antecedentes del dictamen, y que en el noveno párrafo del artículo 3o. de la propuesta que está a discusión ya se establezca –y abro comillas– “El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento, y las condiciones del entorno contribuyan a los fines de la educación”. –Cierro comillas.

Esto asienta un precedente que permita que los padres de familias y docentes se concentren, exclusivamente, en alcanzar la excelencia educativa de los alumnos y no en pa-

gar insumos de servicios o reparaciones de los planteles educativos.

El segundo paso es fortalecer ahora la legislación secundaria para que no quede ninguna que afecte la calidad gratuita de la educación.

Este dictamen lo acompañamos con el firme pensamiento de velar por los intereses de la población que representamos, cumpliendo con los procedimientos legales de esta Cámara, innovando con la implementación de diversos foros para la construcción de esta reforma.

Como lo manifiesta la dictaminadora, estamos sentando las bases para fundar una nueva escuela mexicana conforme a valores y principios que como sociedad nos hemos planteado.

Por esta razón y muchas más, los diputados que conformamos el bloque sin partido votaremos a favor de este dictamen, esperando la pronta recuperación del país, a través de una nueva generación de profesionistas que contarán con todo el apoyo de sus representantes.

Quiero concluir con una serie de enunciados de un gran profesional de la educación, un filósofo que escribió un decálogo de la enseñanza, José Vasconcelos, que hizo un decálogo que las diputadas y los diputados tenemos que aprender para la construcción de nuestro país y que tendrá que servir también para los profesores que van a formar estudiantes y futuros mexicanos y patriotas que estén al servicio de nuestro país.

Decía Vasconcelos, uno: Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo a favor de los que no saben nada; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productora de cada mano que trabaja y la potencia de cada cerebro que piensa.

Los educadores de nuestra raza deben tener en cuenta que el fin capital de la educación es formar capaces a los hombres y emplear su energía sobrante en bien de los demás. Las tareas de enseñar, con humildad, deja en vosotros una aureola, algo como la claridad que se desprende de una lección sencilla que eleva al alma y paso a paso le redime desde la condición pasiva de la bestia hasta la altura dolorosa, pero magnífico de hombre.

La ignorancia es la causa de la injusticia y la educación suprema igualitaria es la mejor aliada de la justicia.

Maestro y tirano son dos términos que se excluyen, en cambio libertador y maestro son sinónimos, por eso los pueblos libres veneran a sus maestros y se preocupan por el adelanto de las escuelas. Un reconocimiento a los maestros de nuestro país. Iguales somos todos los maestros, entre nosotros no hay categorías sino diferencias y cada aspecto concurre a su propósito y todo se suma en armonía en la enseñanza.

Maestros son quienes se apresuran a dar sin reserva el buen consejo, el secreto recóndito, cuya conquista acaso ha costado dolor y esfuerzo. Si somos justos, si somos intransigentes con la maldad y enemigos jurados de la mentira, si no transgredimos ni contra la verdad a medias, ni con la verdad a medias, ni con la justicia incompleta, ni con la fama usurpadora, entonces seremos verdaderos ejemplares maestros. Nadie, pues, dé raro, que hoy la revolución de verdad ha triunfado.

Hoy que la justicia y el bien comienzan a abrirse paso, la nación vuelve los ojos a los maestros para pedirles que consoliden la obra tan dura, costada, realizada, para pedirles que aseguren su porvenir.

Ojalá nuestros maestros sigan los pasos de José Vasconcelos y ojalá que esta reforma constitucional sirva a las niñas y niños de nuestra patria. Es cuanto, diputada Dolores.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado Mauricio Alonso Toledo. Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Óscar Bautista Villegas:** Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. El día de hoy sin duda tenemos bajo nuestra responsabilidad este dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales.

Un tema de suma importancia para las y los mexicanos, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

La educación, desde su reconocimiento como un derecho inherente al ser humano, es considerada la herramienta por excelencia para la conformación de la personalidad y la vía idónea para mejorar su condición de vida, disminuyendo así la histórica brecha de desigualdad que per-

siste en algunas zonas de nuestro país, incluso entre nuestro país y otra nación.

Hoy, ante un contexto nacional de transición hacia nuevas políticas y programas de gobierno, nos encontramos analizando modificaciones a uno de los rubros importantes para el gobierno de este país.

La reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo federal debe ser considerada como la oportunidad que tenemos para mejorar y eliminar aquello que no ha cumplido con su propio objetivo, el objetivo común entre los que nos encontramos aquí presentes de mejorar la educación de cada uno de los mexicanos a través de un largo proceso de análisis en donde fuimos escuchados legisladores, docentes, padres de familia, alumnos, organizaciones civiles y todos aquellos que conforman nuestro interés por construir una reforma legal que tras-pase la barrera de la letra muerta para ser un verdadero instrumento que beneficie a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes para formarse con la excelencia y competir en este mundo cada vez más globalizado.

Indudablemente que existieron preocupaciones que fueron advertidas y atendidas para lograr el resultado que hoy tenemos. Un dictamen robustecido, responsable y respetuoso con la participación de todas las ideologías, en donde quedaron atrás el interés partidista ponderando el bienestar común de las y los mexicanos.

Desde el Partido Verde reconocemos no solo el trabajo realizado para lograr este dictamen, también reconocemos la disposición de apertura para integrar todas aquellas propuestas que enriquecieron el texto que hoy nos estamos permitiendo analizar.

Particularmente celebramos inclusiones al texto constitucional en materia de fortalecimiento al aprecio y respeto por la naturaleza, un tema que sin duda ha sido uno de los pilares fundamentales en la agenda legislativa de nuestro partido.

Estamos convencidos que educar para proteger el medio ambiente es una de las más grandes inversiones existentes. Tenemos que poner un alto al deterioro ambiental, y no existe mejor vía que la educación para poder lograr conciencia sobre su cuidado y los graves efectos de no hacerlo.

De igual manera reconocemos la sensibilidad para corregir aquellas omisiones que se tuvieron en el texto inicial de esta iniciativa en donde había sido eliminada la refe-

rencia de la autonomía de las propias universidades y demás instituciones de educación superior, así como la referencia a la educación de calidad en donde se dio un paso más allá de aquello, proponiendo que la educación en nuestro país ahora sea de excelencia.

Asimismo, es preciso hacer un especial reconocimiento a la inclusión de la educación inicial y la superior, como parte de los derechos que todas las personas tenemos para lograr con esto una verdadera inclusión y equidad al momento de garantizar uno de los derechos más elementales para los ciudadanos.

Respeto a las maestras y maestros, uno de los rubros más controvertidos durante la discusión y construcción de este dictamen. Somos unos convencidos de su importancia en el proceso educativo. Tan así es que coincidimos en la necesidad de clarificar todos aquellos procesos que pudieran vulnerar los derechos humanos.

No obstante, también lo estamos en cuanto a que deben existir evaluaciones, ejercicios de retroalimentación o cualquier otro mecanismo que garantice reconocer las fortalezas de ellos, y con esto poder acceder a mejores oportunidades laborales, así como para conocer sus debilidades para estar en posición de mejorar a través de los contactos capacitaciones, pues no olvidemos que ello depende del aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

Para concluir, sabemos que con esta reforma se da paso a la generación de leyes secundarias que atenderán temas específicos como el establecimiento del sistema para la carrera de las maestras y maestros en sus funciones docentes, directivas o de supervisión.

Así también lo relativo a la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, como el organismo público descentralizado, que entre otras funciones deberá realizar estudios de investigación especializada, evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema nacional.

Compañeras y compañeros diputados, esta reforma representa el primer paso para la conformación de un marco jurídico en materia educativa, mucho más armónica a las existentes actuales en nuestra sociedad.

Es por ello que los invito a que continuemos construyendo un diálogo constante para que esta reforma se consolide, se fortalezca y se perfeccione las veces que sea necesario en beneficio de todo nuestro país.

Hoy quiero comentarle al grupo mayoritario que, así como va a haber la voluntad de otros grupos parlamentarios representados en esta legislatura, en la construcción de las leyes secundarias vayamos juntos, que demos el resultado esperado.

Y hoy quiero dejarlo aquí muy claro, que en el Partido Verde lo que más nos preocupa es mejorar las condiciones de vida de las y los maestros.

¿Cómo le vamos a hacer para que el en Presupuesto 2020 mejoremos el salario de las y los maestros? ¿Cómo le vamos a hacer para que los jubilados reciban una mejor prestación por todo el tiempo que le dieron al quehacer más importante y bello, que es el quehacer educativo?

Hoy, estamos ante un panorama diferente. Hoy en el Partido Verde nos interesa que sigamos transitando con equidad, con igualdad, que sigamos transitando y que demos los resultados que las y los mexicanos queremos.

Por eso invito al grupo parlamentario mayoritario para que en la construcción de las leyes secundarias podamos seguir haciendo el ejercicio de sinergias con todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara de Diputados.

Por todo ello, a nombre de quienes integramos el Partido Verde Ecologista de México, anunciamos nuestro voto a favor del presente dictamen. Creemos que es una buena oportunidad para hacer un ejercicio responsable en beneficio del quehacer educativo de este país.

Compañeras y compañeros diputados, enhorabuena las comisiones encargadas de formular este dictamen, pero consideramos también importante no dejar a la deriva cómo le vamos a hacer en el 2020 para mejorar la infraestructura educativa de todas escuelas de este país, y creo que ahí, ahí queremos ver a nuestros compañeros y compañeras diputadas, en la formulación de ese presupuesto 2020, que sea un presupuesto para la educación de México y de todos los mexicanos. Es cuando, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 15 minutos.

**La diputada Abril Alcalá Padilla:** Con su venia, diputada presidente. Compañeros y compañeras diputadas, hoy subo a esta tribuna a presentar el posicionamiento del Grupo



Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en relación con el proyecto de reforma educativa que les ha sido presentado. Y aquí tengo que decirles que me llena de emoción porque es y ha sido siempre la educación de calidad y para la vida, mi trinchera de batalla.

Les confieso que es, de hecho, porque estoy convencida de que es la educación lo que le permitirá a México convertirse en el país que nos merecemos los ciudadanos y ciudadanas, lo que me hizo transitar precisamente de la academia, es decir de la investigación de las políticas públicas educativas, hacia la política y el día de hoy a esta Cámara de Diputados.

En ese sentido, apoyar un dictamen ejemplo de cómo sí se hacen las leyes, de cómo sí contribuimos todos en beneficio de nuestra gente, me llena de orgullo, y por eso les digo que así se hacen las leyes porque este dictamen es ejemplo de cómo se escuchó a todos los sectores involucrados en la educación del país; asociaciones civiles, padre de familia, a docentes. Sí, aunque les resulte curioso, dado el debate que se ha venido propiciando estos últimos días y semanas.

Se escuchó también a expertos investigadores y a legisladores, tanto locales como federales. Es también ejemplo de cómo sí se hacen las leyes, porque nos pudimos sentar a trabajar los diferentes grupos parlamentarios para encontrar puntos de coincidencia, más allá de los colores partidistas, en beneficio de la gente, de nuestros niños, niñas y adolescentes. Pero sobre todo es ejemplo de cómo sí se hacen las leyes porque demuestra que todo lo que se presenta en este recinto legislativo es perfectible y que vale la pena escuchar.

Diputadas y diputados que no están poniendo atención en estos momentos, vale la pena escuchar. Por eso les digo muy particularmente a los diputados y diputadas de la mayoría, quienes parecieran además seguir la indicación de que a nada se le mueve ni una coma, y que reiteradamente nos aplican la dichosa aplanadora para deshacer y desechar toda contribución de la oposición, que aquí se demuestra que vale la pena escuchar para poderle dar a los mexicanos y las mexicanas las mejores leyes humanamente posibles, las leyes que se merecen y que les debemos, porque confiaron en nosotros para representarlos y para hacerles justicia.

Esto me lleva a decirles muy claramente, esta no es la reforma de Andrés Manuel López Obrador. Esta no es la reforma que presentó el presidente el pasado diciembre, es

una reforma mucho mejor, y es mejor porque, como les decía, en ella se reflejan las realidades del aula, vista desde diferentes perspectivas complementarias, pero también la sustancia y el respeto a los tratados internacionales, la investigación educativa y las mejores prácticas.

No es una reforma de ocurrencias y mucho menos una reforma laboral, que fue tanto lo que se criticó de la reforma anterior.

Con este documento no se les habla solamente a un sector, sino a la ciudadanía, a esos padres de familia preocupados por el futuro de sus hijos y a una sociedad desesperada porque no se desperdicie una generación más a falta de una formación integral y de una igualdad de oportunidades. Cosa que solamente puede garantizarse a partir de una educación de calidad y para la vida.

En ese sentido, esta reforma nos deja lecciones bastante contundentes, como es la participación activa de las minorías parlamentarias, las cuales con responsabilidad y firmeza y bajo la convicción del interés superior de los niños, niñas y adolescentes de México, que propusimos, defendimos e incorporamos al proyecto de dictamen del señor presidente, varios de los puntos siguientes de gran valor:

1. La garantía de la educación inicial para atender y formar ciudadanos desde sus primeros años. Porque está demostrado que es en sus primeros mil días que los chiquitos forman sus capacidades neurológicas y, por lo tanto, esto les permitirá alcanzar su máximo potencial, tanto intelectual como psicosocial y motriz.

2. La educación inclusiva y educación para la vida como irrenunciables, en un escenario donde realmente se garantice la educación integral. Porque no hay tal cosa como una educación integral que no prepare a los educandos, independientemente de las posibles barreras al aprendizaje a ser ciudadanos responsables, críticos, conocedores y defensores de sus derechos, con hábitos saludables para propiciar un desarrollo pleno, capaces de tomar decisiones buenas para sí y para su entorno, ciudadanos con responsabilidad social y para con el medio ambiente, ciudadanos orgullosos de su identidad, de su mexicanidad, solidarios, productivos y autosuficientes, ya no dependientes de papá gobierno.

3. Garantía de la obligatoriedad de la educación superior. Una demanda histórica de nuestro grupo parlamentario, el cual se plasma por primera vez en la Constitución Política de México y que se convertirá en una herramienta clara y

contundente para combatir la desigualdad, el desempleo y, en general, la pobreza.

4. El interés, como ya les había dicho, superior de niñas y niños, adolescentes por encima de todo, óiganlo bien, encima de todo.

5. Una educación basada en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

6. La autonomía universitaria que ha sido producto de un largo y sangriento proceso histórico y que en este documento subsana aquel pequeño errorcillo de diciembre en el que la propuesta del presidente lo omitía.

7. Reconocimiento de los docentes en el proceso educativo como elementos indispensables, como el motor, por así decirlo, que tiene el mayor impacto sobre el aprovechamiento de los educandos e incluso sobre su aprendizaje para la vida.

Los maestros son y han sido siempre ejemplo a seguir y a veces hasta una especie de padres adoptivos que deben intentar subsanar los rezagos sociales a los que se enfrentan millones de chiquitos. Así de importantes, así de indispensables concibe esta reforma a los buenos maestros de México.

8. La incorporación de las evaluaciones diagnósticas no punitivas ni persecutorias como punto de referencia para ofrecerle a los docentes la capacitación continua y específica que les aporte las herramientas para enseñar, maximizando su potencial.

Lo anterior, porque de verdad estamos convencidos de que nuestras niñas, niños y adolescentes se merecen a los mejores maestros.

9. El reconocimiento del derecho de las personas a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación, como catalizadores del desarrollo y la fuente de soluciones a problemas sociales.

10. El organismo encargado de las evaluaciones no punitivas tendrá como objetivo arrojar cifras confiables que nos permitan tomar decisiones, tanto para legislar como para la elaboración e implementación de políticas públicas, con un verdadero impacto en el aprendizaje y aprovechamiento de los estudiantes. Será la fuente de información para combatir las ocurrencias en el ámbito educativo y que nos marcará los ob-

jetivos y la ruta más eficaz para hacer de México un país educado, un país con un futuro mucho más brillante.

11. La ampliación de la currícula que se impartirá, de manera transversal, en las aulas para dotar a los estudiantes de competencias cognitivas y socioemocionales sólidas. Se integrará desde el civismo que tanto extrañamos y que tanto nos demandaban los ciudadanos cuando recorrimos las calles y además se integrará desde la filosofía, los valores, la educación para la paz y yéndonos hasta las artes y más deporte.

Como pueden ver, este dictamen es amplio y sólido y, lo más importante, no solo es un producto del trabajo aislado de legisladores y legisladoras, sino de la participación efectiva de miembros de la sociedad civil y de los diversos actores que participan día a día en la educación de México.

El ejercicio de parlamento abierto, que fue convocado por las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, representa un hito en la forma que se deben hacer las leyes. Y por eso, les digo sinceramente que mientras ejerza mis funciones como diputada federal, todo con la sociedad y nada sin ella.

Desde aquí los invito, compañeros y compañeras, a que nunca más se permita que esta soberanía expida leyes sin tomar en cuenta a quienes representamos. Les hago un atento llamado y una respetuosa exigencia a nunca dejarlos solos y ser nosotros siempre su voz.

En pocas palabras, esta reforma ha sido ambiciosa desde su nacimiento, en el muy buen sentido. Y sobre todas las cosas garantiza que sea el Estado quien mantenga la rectoría de la educación, nadie más. Y con ello, las responsabilidades que de dicha rectoría emanan, obviamente.

En otras palabras, aquí el Estado reconoce que debe ofrecer servicios educativos de calidad, desde la educación inicial y hasta la superior, que es el Estado quien respaldará dichos compromisos con sus recursos, que sean suficientes para garantizar su gratuidad, sin ahorcar a los estados, que evidentemente ya están cortos de presupuesto y en unos cuantos años, incluso, aspirar hasta el acceso universal para los mexicanos y mexicanas.

Evidentemente, dada la dimensión y alcances de este dictamen, nos preocupa que alcancen los recursos, dado que aún no se presenta el debido impacto presupuestal.

Pero le damos el beneficio de la duda al gobierno federal, haciéndole saber que estaremos atentos para que cada uno de los compromisos se hagan realidad, ya no en el discurso sino adentro de las aulas. Estaremos vigilantes.

Aquí quiero hacer además un llamado muy claro a los buenos maestros de México. Sus derechos laborales ya se encuentran en el régimen del apartado A o B, según sus condiciones, del artículo 123 constitucional y jamás fueron violentados.

Se les ocultó mañosamente una nueva realidad, son profesionales y por lo tanto, profesionistas, profesionistas de la educación. La educación es su materia y ustedes son los expertos por su vocación, asumen compromisos de vida y merecen sistemas especiales diseñados para mejorar en todo momento su experiencia y los conocimientos con los que cuentan, la noble tarea de educar a otro ser humano.

Ustedes, maestros de México, son los guerreros blancos contra la ignorancia. Son los caballeros del saber. Son los constructores de civilizaciones. No dejen que los engañen para beneficiar a unos cuantos.

En el mismo tenor, aunque esta no sea una reforma laboral, estén tranquilos, nosotros defenderemos a capa y espada sus derechos.

El Estado mexicano tiene una deuda histórica con ustedes porque desde hace décadas que se les ha criticado y se les ha culpado por todos los males de la educación, precisamente para permitirles a los gobernantes lavarse las manos de todas aquellas responsabilidades constitucionales que no asumían.

Sus derechos y las condiciones laborales que se merecen serán defendidos, pero desde la trinchera laboral y asegurándonos precisamente de que el gobierno federal destine suficientes recursos para que nunca más tengan que destinarle de su bolsa a podar árboles, a arreglar un baño en condiciones no dignas, a pintar bardas, a comprar materiales o incluso a veces darle de comer a un chiquito que llega con el estómago vacío.

Ustedes se merecen trabajar en las mejores condiciones, con infraestructura y todas las herramientas conducentes para una educación de calidad. Ustedes se merecen sueldos dignos, certidumbre laboral y reconocimiento social, como en todos los países desarrollados.

Déjenos defender dichos derechos desde la trinchera pertinente y acompañenos en este esfuerzo por hacer de la educación el pilar de desarrollo de México, a partir de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Nos falta mucho por hacer y esta reforma es una buena plataforma, pero quedan las leyes secundarias. Así que hay un acuerdo de que dichas leyes también se elaborarán de una manera colegiada y con la participación de la sociedad.

Aquí aprovecho para hacer entonces un breve paréntesis antes de concluir para reconocer en este esfuerzo la escucha de aquellos diputados de la mayoría que sí están poniendo atención. También al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por su disposición en estos acuerdos.

A la presidenta de la Comisión de Educación, evidentemente a la maestra Adela Piña, por su profesionalismo. Y que toda esta labor se ha hecho defendiendo el debido equilibrio de Poderes entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, recuperando el papel trascendental de esta Cámara de Diputados, representantes de la ciudadanía y defensores de las leyes, por encima de todos, por encima incluso de memorándums inflamatorios y atentados contra la Constitución misma.

A todos ustedes, gracias. Y cuenten con nosotros para construir en igualdad y con acuerdos claros y transparentes ante la sociedad. Pero tengan la seguridad de que no toleraremos que se falte a la palabra que hoy les estamos empeñando a los mexicanos y no permitiremos que el trabajo de este Legislativo en beneficio de la gente se pisotee ninguna vez más para beneficiar intereses clientelares.

Compañeras y compañeros, nuevamente sí, la fracción parlamentaria que represento, con conciencia, con conocimiento y convicción de que se hayan alcanzado acuerdos que son del beneficio más puro para México, dará su voto a favor de este dictamen. México nos lo exige, nuestros hijos nos lo exigen. Para esto no hay mañana, solamente hay presente.

Y por eso aquellos que efectivamente están convencidos de que la educación será el pilar del desarrollo de nuestro país, muchísimas gracias por considerar este dictamen. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada Alcalá Padilla. Tiene la palabra el

diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Compañeras y compañeros legisladores, la educación sin duda es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social, para alcanzar un mayor crecimiento económico, para nivelar desigualdades, para propiciar también la movilidad social, pero sobre todo para ampliar las oportunidades de lo más increíble, de lo que nos ha dotado la vida, de nuestros niños, de nuestros jóvenes.

La historia de la educación en este país es larga y turbulenta, desde los inicios de la educación mesoamericana, pasando por la colonización española y luego por las políticas educativas del México independiente, no podemos negar que la educación ha sido expuesta a diversos cambios históricos.

La estructura educativa actual en México fue desarrollada en el siglo XX, además fue en este siglo cuando se fundó el mayor número de instituciones educativas mexicanas. Hoy muchas se mantienen en pie, otras han tenido que sufrir las reformas naturales que toda institucionalidad debe generar.

La educación sin duda es el patrimonio más sólido que alguien pueda recibir, porque permite que las personas se beneficien de manera individual y que en nuestro país compita de una manera más efectiva y asertiva en el contexto global.

Si se analiza el desarrollo de cualquiera de los países desarrollados en el mundo, queda claro que la conclusión es que la base de todos y cada uno de sus avances está íntimamente ligado al proceso de modernización y actualización educativa.

Enseñar a leer a los niños, enseñarles a escribir y a planear en todos los ámbitos de su vida, sin duda resulta indispensable para el buen desarrollo de su juventud y de su madurez en la edad adulta.

De esa manera, hoy en México contamos con materia prima. Tenemos capital humano para insertarnos como una potencia que realmente recupere los principios y los valores de la institución más sólida que tiene México, que es la familia.

Hoy tenemos como legisladores la enorme responsabilidad de conducir un proceso, sí, de reforma institucional, de cambio de estrategia la cual aboga son cortapisas un modelo que nunca benefició al país. Se aspira a corregir los criterios sancionadores y persecutorios que, como aquí ya se ha mencionado, fueron dañinos y obstaculizaron el desarrollo del proceso educativo del país.

La construcción de un nuevo andamiaje jurídico e institucionalidad confirma en esta legislatura el respeto pleno que se ha tenido a la diversidad, a las diferentes formas de ver un mismo ámbito, pero ha quedado claro, también, que las líneas estratégicas que definimos todos desde la Comisión de Educación, de la de Puntos Constitucionales, y hoy, además, a través de un gran acuerdo político, ha sido efectivamente un logro de todos.

En este dictamen resalta la delimitación estratégica de colocar a la niñez como el eje del interés supremo de la educación, así como de colocar al Estado mexicano como la entidad rectora y soberana con el objetivo de formular planes, programas y la operación del Sistema Educativo Nacional con un principio de mayor inclusión.

Cabe señalar, como aquí se coincidió, que la reforma es necesaria porque la ley anterior se realizó, a diferencia de esta, sin reflexión ni debate. Por ello resulta urgente y muy necesario construir esta nueva arquitectura jurídica. Es fundamental que la visión nacionalista que se está demostrando en la construcción de estos consensos, prevalezca no en esta reforma, sino en todas las que seguramente llevaremos a cabo por el bienestar y el desarrollo del país.

Hoy, el Estado mexicano garantizará e impartirá la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, con un enfoque *ad hoc* a la nueva realidad mundial, con respeto pleno a los derechos humanos, promoviendo la igualdad sustantiva desde los propios planes y los programas.

Se plantea que hoy finalmente haya una educación inclusiva, plurilingüe e intercultural basada en el respeto, en la promoción y en la preservación de lo más importante que tiene un país: su patrimonio cultural e histórico.

Sin duda el tema educativo constituye una cuestión fundamental para el desarrollo del país. A lo largo de la historia internacional, ha quedado demostrado que las sociedades que realmente dirigen una parte significativa de su inversión pública al renglón educativo son comunidades sólidas, que favorecen a la cohesión, a la inclusión y al desarrollo integral de las personas y el capital humano porque, aunque resulte una verdad de Perogrullo, no hay mejor elemento para la inclusión, la equidad y la justicia que el que se apuesta a través de la educación.

Es por ello que en este proyecto hoy asumimos el compromiso y reafirmamos ratificando lo que dijimos en campaña. Ratificamos caminar de la mano del hoy presidente de la República y todas las opiniones, de todas las fuerzas políticas y los actores que son los que construyen este país para construir un nuevo paradigma. El paradigma de esta nueva institucionalidad, la construcción de nuevos caminos. Hoy lo que está en juego en México es la viabilidad no de un régimen, es la viabilidad de un país.

Es por ello que en Encuentro Social, como un instituto que vive y abandera causas, nos sumamos a este gran andamiaje jurídico, con la idea fundamental de trabajar por el país, por la educación, por México, hagámoslo nosotros. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Sin duda alguna el día de hoy no solamente tendremos que tener en cuenta lo que hoy va a suceder con la aprobación de este dictamen, porque seguramente así será.

Lo que tenemos que recordar y que no puede pasar desapercibido en la memoria de cada uno de nosotros, es que entre

muchas de las cosas que se reforman, hay dos que significativamente no podemos dejar pasar, las voy a recordar.

Las dos tienen que ver con el Sistema de Evaluación. La primera incide en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Yo debo recordar, y seguramente aquí habrá muchos compañeros profesores que me van a asistir en la razón, uno de los principales motivos que motivó a muchos maestros, ya lo mencionaba la diputada Adela Piña, a manifestarse, a inconformarse, tiene que ver con la burocratización excesiva que sucedía en el aula. Los maestros tienen que pasar hasta la fecha todavía, y esto es algo que tenemos que replantear en las leyes reglamentarias, para iniciar procesos de enseñanza–aprendizaje tienen que realizar procesos de planeación.

En los procesos de planeación, que pueden ser semanales, mensuales, bimestrales, semestrales, anuales incluso, se incorpora una serie de taxonomías para elaboración de objetivos y aprendizajes esperados, los cuales los docentes realizan a cabalidad diariamente. Lo traducen en sus planeaciones diarias. En ellos describen la estrategia que llevarán a cabo para transmitir el conocimiento.

Esos documentos burocratizantes, en muchos de los casos necesarios, pero que fueron excesivos, llevaron a la naturaleza de la evaluación a desvirtuarse. Es decir, el hecho de estar elaborando evaluaciones diagnósticas, formativas, sumativas a la par de ser coevaluados, autoevaluados, heteroevaluados, convirtieron en procesos de angustia un proceso que debo decir, de evaluación que es necesario en el proceso educativo.

También, seamos honestos en este término, la evaluación adquirió un carácter peyorativo cuando, y ese es el segundo término, pasó a ser vinculante a la permanencia docente.

La evaluación como parte del proceso de los docentes es un proceso inherente a la enseñanza–aprendizaje, debe estar presente. El asunto que pervirtió los procesos y que le dio un carácter negativo es vincular la evaluación que no es calificación. Es decir, la evaluación es un proceso de retroalimentación natural en los procesos áulicos, sirve para decirle al docente dónde se encuentra, sirve para decirle al estudiante qué hay que hacer para mejorar. No es un proceso que deba servir con el carácter punitivo que tenía.

Estos dos elementos son los que hay que considerar. Es decir, por un lado, no podemos olvidar lo que significa llevar al aula el proceso de evaluación. Tan es así que es-

ta nueva reforma lo que considera es mantener los procesos de evaluación, claro, con un carácter formativo, y el carácter formativo no es sumativo, no es de calificación, es de retroalimentación.

A mí me parece que esta parte es la que no podemos dejar pasar de lado, porque vendrán procesos en las leyes reglamentarias donde tengamos que impulsar formas de ayuda a los docentes, y los docentes lo que quieren es:

1. Que no nos apuremos con procesos burocráticos, y
2. Que su evaluación, a la cual nunca se han negado, no esté vinculada al proceso de permanencia.

Me parece que esta consideración es importante, para no desviarnos y decir que la evaluación tiene un carácter negativo. Con eso quisiera empezar.

Segundo. ¿Cuál es la significatividad de esta reforma? Desde luego, la parte importante, entre muchas otras que aquí se van a mencionar seguramente más adelante, tiene que ver con revalorar la labor docente en todo el país. Es decir, por muchos años el docente no ha tenido la justa valoración que merece en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es decir, incluso diría yo, en los procesos del desarrollo del mismo país, y ahí me parece que tenemos una gran tarea.

La reforma no termina aquí, terminará en el momento en el que el docente se sienta a gusto de llevar a cabo su función, de llevar a cabo las tareas que se les encomiendan. En ese sentido, lo que podríamos tener es que más adelante estamos invitados a formular procesos que realmente acompañen al proceso de enseñanza-aprendizaje. Eso es una, la revaloración del proceso para que el docente tenga mayor significatividad, incluso en la transformación social del país.

De la mano de esto, otra parte importante es que las condiciones en las que se desempeñan los docentes, muchas de las veces no reúnen las características para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea el adecuado. Es decir, ni cuentan con los materiales didácticos apropiados ni la infraestructura educativa está a los o a las necesidades que requiere una educación de calidad.

Me parece que esa parte es fundamental, reconocer esos dos momentos, me parece que es un binomio importante. Pero, además, el hecho que el Estado tenga la rectoría en los procesos de asignación, promoción y permanencia de

los docentes, me parece que eso garantiza un equilibrio, porque déjenme decirles, a mí me parece que la parte fundamental es que el Estado, como lo dice este dictamen, tenga en concordancia y en coordinación con los estados la tutela de este tipo de procesos.

Cuarto. Me parece que la parte que hemos platicado en mucho en las comisiones y que es sumamente importante, es poder traducir que los procesos de selección docente, además, sean públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

Eso es lo que el docente reclama. Así como cuando un estudiante se acerca a un docente y le dice: Maestro, ¿por qué saqué esta calificación? El docente también reclama saber por qué no pudo ser promovido o por qué no alcanzó la promoción de una plaza. Esa parte me parece que tiene que ser abierta, pública y el docente tiene todo el derecho a saber cómo se le va a evaluar y qué es lo que tiene que hacer. Todo, desde la evaluación formativa, esa es la parte importante.

Y yo diría una parte fundamental que el Estado tendrá a cargo, como lo tiene que ser, la tutela en la construcción de los ejes, me parecen fundamentales para los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, esa parte me parece que es fundamental.

Ya estaremos esperando cuál es la promoción o cuáles son las políticas que se promoverán en el Plan Nacional de Desarrollo y que al Estado le corresponde tutelarlas para la buena dirección y el buen puerto de la educación en México.

Otra parte que debo decir, que me parece fundamental, es que en la elaboración de este dictamen pudimos establecer y acercarnos a una fórmula, que yo, déjenme insistirles, lo más importante en esta reforma, es que hemos podido coincidir la gran parte de los legisladores que aquí estamos presentes.

Hemos coincidido en muchas cosas, hemos aprendido a construir y a legislar, no a partir de los máximos, sino a partir de los mínimos, que es la forma que nos debe llevar a una mejor legislación para beneficio, no de nuestros partidos, sino de la sociedad en general. Esa parte es fundamental, tengámosla presente, porque esta reforma nos deja ese aprendizaje.

Podemos tener discrepancias, pero entendemos con claridad dónde está lo que la nación necesita y exige de nosotros y es una mejora en la educación y eso lo hemos entendido la mayoría de los que estamos aquí presentes.

La parte importante de construir, a partir de mínimos, me lleva a decir que muchos de los que trabajaron y trabajamos en la Comisión de Educación y en Puntos Constitucionales, debo reconocer la sensibilidad que mostraron. Fueron acaloradas las discusiones, fueron combativas, pero a final de cuentas los mínimos subsistieron.

Yo reconozco en Miroslava Carrillo y, sobre todo, en Adela Piña, la resistencia que tuvo junto con su coordinador de bancada y presidente de la Junta de Coordinación Política, el compañero Mario Delgado, de haber resistido las embestidas a esta Cámara y que el dictamen que se entregó hace unas semanas siga siendo el mismo.

Reconozco esa parte de los compañeros, el dictamen es el mismo. Resistimos a las presiones y, además, algo más importante, hemos demostrado a los otros Poderes que aquí en el Congreso, aquí en la Cámara, perdón, existen mujeres y hombres que asumen la responsabilidad de legislar y llevar productos a cabo como esta reforma.

Resistimos no solo las embestidas sino también recomendaciones que hicieron de lado el trabajo legislativo.

Afortunadamente, no llegamos a esos momentos. Afortunadamente, pudimos detener un escenario que por ahí mostraba un memorándum y que nos llevó a demostrar que el presidente de la República tiene legisladores en los que puede confiar y en los que se pueden elaborar productos a la altura que merece la sociedad mexicana y este país. Y hoy estamos demostrando que no necesitamos estrategias diferentes que las que tenemos como responsabilidad prioritaria. Esa es la parte fundamental que tenemos que recordar.

Hoy recuperamos lo que el Legislativo es como tal, y no se nos olvide que esa es nuestra tarea. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Compañeras y compañeros legisladores, antes de fijar el posicionamiento, quisiera aprovechar para hacer un reconocimiento público a todos los integrantes de la Comisión de Educación y de la Comisión de Puntos Constitucionales. En especial a la diputada Adela Piña y a la diputada Miroslava Carrillo, que tuvieron la templanza, la serenidad y paciencia para poder estar a la altura de este proceso tan importante. Y la felicitación por todo ese proceso que permitió que muchos mexicanos pudieran opinar sobre lo que hoy se está presentando.

Asimismo, quiero hacer un reconocimiento al coordinador de mi grupo parlamentario, al diputado Reginaldo Sandoval, que logró coordinar toda una jornada de trabajo para que el Partido del Trabajo pudiera consultar a cientos de mexicanos en varios foros y que el Partido del Trabajo pudiera presentar una iniciativa sobre las reformas a los artículos 3o., 31 y 72, que hoy estamos comentando.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la firme convicción de que la educación es el instrumento fundamental de transformación de una sociedad. A casi 200 años de vida independiente, los momentos cruciales de transformación educativa iniciaron en el siglo XIX, cuando el presidente Benito Juárez estableció la educación primaria laica y gratuita.

Bajo este principio, la educación se apartó del dogmatismo clerical para ponerla al servicio de las clases económicamente menos favorecidas y para transformar un país feudal con otra visión del desarrollo.

En el siglo XX el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas modificó, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1934, el sistema educativo nacional, donde se estableció la educación socialista. Bajo este principio, se logró educar a las grandes masas de obreros y campesinos, que carecían de la oportunidad de ingresar al sistema educativo público.

En el gobierno del general Cárdenas se crearon importantes instituciones de educación superior, como el Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de México. En esta época las escuelas normales rurales y sus egresados jugaron un importante papel en la difusión de los principios racionales de la enseñanza pública.

El general Cárdenas apostó por la educación pública, porque esta se constituyera no solo en el instrumento de libe-

ración del proletariado de la ciudad y del campo, sino de transformación de la realidad del país.

Ahí se establecieron las bases para la etapa del desarrollo estabilizador, donde el crecimiento de la economía mexicana permitió que la educación fuera un mecanismo de superación individual de las personas, al contar con mejores empleos y salarios.

Desafortunadamente, la visión del desarrollo nacionalista del presidente Lázaro Cárdenas fue echada por la borda con la reforma de Miguel Alemán el 30 de diciembre de 1946.

Las reformas constitucionales que se realizaron a partir de la década de los 80 fueron el instrumento para implementar el modelo educativo neoliberal, forzando al Estado mexicano a dejar de invertir en la educación superior, permitiendo que esta se convirtiera en un negocio de escuelas privadas.

La joya de la corona de esta visión perversa fue la reforma de febrero de 2013, en la cual se hizo responsable a los profesores del nivel de la educación pública en el país, pasando por alto que el principal responsable fue el Estado mexicano que dejó de invertir en la educación pública para mejorar la infraestructura educativa y contar con maestros suficientes en el país.

No podemos dejar de mencionar el brutal ataque del que fueron objeto las escuelas rurales del país, en el pasado gobierno se pensó que por modificar la Constitución en el artículo 3o. transformarían la realidad del país; eso no ha ocurrido.

Hoy las pruebas que desde el gobierno se realizan, acreditan en general la poca capacidad de comprensión en lectura y en conocimiento y aplicación de las matemáticas de nuestros estudiantes.

Que quede claro, cuando el pasado primero de julio salimos a votar, lo hicimos no solo para tener un nuevo titular del Ejecutivo federal, sino que este, con el conocimiento directo de los problemas del país que había acumulado durante 18 años, asumiera el compromiso de transformar la patria desde los cimientos.

Esta cuarta transformación pasa por ser necesidad en la definición del nuevo mexicano al que aspiramos con el proceso educativo. Aspiramos a contar con ciudadanos críti-

cos, conscientes, contestatarios, que no acepten verdades preestablecidas, sino que con los instrumentos del conocimiento con el que se les dote, sean ellos los primeros en cambiar para así poder transformar su entorno familiar de comunidad y de país.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos en que solo en libertad, con infraestructura educativa apropiada y profesores que reciban una justa remuneración por sus servicios, podremos establecer un sistema educativo que sirva a la nación, que nos sirva a todos.

La educación es un derecho humano por excelencia. Los petistas impulsamos el principio de la intangibilidad de la dignidad humana, por tal razón el pasado 4 de diciembre de 2018 presentamos una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República para establecer el principio antes citado, así como el de la comunidad, educación indígena y la enseñanza de las lenguas originarias. Planteamos la coexistencia armónica de los principios históricos de nuestros antepasados con el México moderno sin renunciar a nuestra identidad nacional.

La reforma neoliberal de Enrique Peña Nieto, como decíamos antes, responsabilizó a los profesores de los bajos niveles educativos. Se impuso un modelo de evaluación magisterial punitivo que cesó a quienes por congruencia personal y política se negaron a esta evaluación, así como aquellos que concurriendo en la misma, a juicio de sus evaluadores, carecían de formación adecuada para estar al frente de grupo.

Hoy, a nombre propio y a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, les queremos pedir una gran disculpa a todos esos profesores que fueron humillados, que fueron cesados y que los hicieron o los quisieron hacer responsables de una situación que no dependía de ellos.

En el 2012 el Partido del Trabajo votó en contra de ese tipo de evaluación punitiva y fuimos solidarios con los maestros del país. Paradójicamente los docentes son los únicos trabajadores al servicio del Estado que regulan su relación laboral por el artículo 3o. y no por el artículo 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, afirmamos que la relación laboral de los maestros debe estar de manera clara y expresa en el artículo 123, apartado B, de la Constitución.



Impulsaremos que a los maestros que fueron cesados de su plaza por no aceptar la evaluación o por no haber acreditado la misma, sean restituidos a su actividad docente con el goce de todos los derechos inherentes a la misma.

Los maestros han enseñado que luchar por la dignidad de su profesión tiene un costo y muchos de ellos lo han enfrentado. Para ellos todo nuestro reconocimiento y todo nuestro respaldo.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy enfrentamos el desafío de impulsar una reforma educativa que sea realmente transformadora. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respaldamos que la Secretaría de Educación Pública debe ser la rectora del sistema de educación básica, media superior y superior, con excepción de aquellas instituciones que por mandato constitucional y de ley, cuenten con autonomía.

Compañeras y compañeros legisladores, no olvidamos que tenemos un mandato de la ciudadanía que se refleja en la alta votación que la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo en el 2018.

Con responsabilidad le decimos a la ciudadanía que las diputadas y diputados del Partido del Trabajo no claudicaremos en la construcción de un nuevo país en donde se reconozca la diversidad y las diferencias, donde exista una política de Estado que como bien lo ha señalado el compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, los pobres sean primero, pero no para mantenerlos de manera permanente en esos niveles de marginación.

Por ello la educación, el sistema educativo público, deben estar sólidamente afianzados en los principios que nos han dado identidad como nación. Una educación que defienda los valores de soberanía, independencia, solidaridad entre los pueblos, que combata los fanatismos y dogmatismos y que desarrolle todo el potencial del ser humano.

Sabemos que hoy estamos construyendo el futuro, sabemos que es para bien. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente dictamen, porque incorpora el principio histórico de nuestro partido, de que la educación inicial forme parte de la educación básica y por lo tanto sea obligatoria para el Estado y su prestación. Esta es la mejor forma de pedirles una disculpa pública a todas las niñas y los niños y a todos los padres de las guarderías infantiles.

Con esta medida construimos el mejor futuro para el país, que es la construcción de una sólida formación académica para las niñas y niños de México.

Votaremos a favor porque se incorpore la demanda magisterial de que no haya evaluación punitiva y se reconozca el esfuerzo magisterial. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hoy estamos satisfechos porque se reivindica la política como instrumento de construcción de acuerdos, más allá de nuestras diferencias que son legítimas.

Sumamos por México y por la cuarta transformación. Y compañeros de la coalición Juntos Haremos Historia, cuando haya duda a la izquierda, y si la duda persiste, más a la izquierda. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado Femat Bañuelos. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Muy buenas noches compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Hoy volvemos al cauce legal que no solo regula nuestras facultades y la separación de Poderes. Las leyes, señoras y señores, sirven a los ciudadanos y ciudadanas mexicanos para protegerlos del abuso del poder.

El voto de las dos terceras partes de este pleno es el inicio del único camino para modificar la Constitución. Nos da gusto que la mayoría rectifique y lo reconozca.

Nos da mucho gusto regresar al cauce de la legalidad, y saben qué, nos da esperanza. Esperanza de que el gobierno y su mayoría entiendan que la campaña terminó, que es tiempo de acuerdos y de reconciliación si realmente queremos paz y progreso.

Quienes por mucho tiempo dijeron ser la esperanza de México, hoy deben entender, supongo que a golpes de realidad, que repetir mentiras y discursos, alcanza para campaña, pero no alcanza para gobernar, mucho menos para transformar la realidad.

Trabajamos meses de forma plural, y yo quiero hacer aquí un reconocimiento a toda la oposición, porque estuvimos largas horas, muchos días, no para que desapareciera la ley vigente, que quede muy claro; para que evolucionara.

No para criticar que pudimos hacerlo las muchas limitaciones de la iniciativa presidencial, sino para enriquecerla, para salvaguardar el interés superior de la niñez, para reconocer el gran trabajo que hacen los maestros y las maestras de este país.

Por eso lo primero que queremos decir en el Grupo Parlamentario del PRI es que basta de mentiras, es momento de acuerdos y por eso estamos aquí. La reforma educativa vigente no desaparece, evoluciona, mejora. Todas las leyes son perfectibles y todas las leyes deben responder a una realidad que todos los días nos pide a gritos soluciones.

Quitamos, por ejemplo, la condicionante de la permanencia, de una promoción de un maestro o maestra, vinculada a la evaluación. Se reconoce algo que las maestras y maestros habían pedido, que se reconociera no solo su capacidad académica a través de concursos públicos transparentes, como lo refiere este dictamen, sino que también se reconociera su experiencia. Los hemos escuchado y lo hemos propuesto, por cierto la oposición, para que quedar asentado en el dictamen.

¿Qué logramos y por qué estamos aquí? Logramos salvaguardar el derecho a una educación de calidad. Así, con adjetivo. Ahora le pusieron de excelencia, querían quitarlo. Qué bueno que reconocieron que valía la pena exigimos más, ponerle la vara alta a este país si queremos que sea mejor y si queremos que nuestros niños y niñas tengan la educación que merecen, y tendremos que tener herramientas, que al final voy a hacer una reflexión para eso. Pero bueno, este es parte de los logros.

Logramos incluir, porque no estaba en la iniciativa presidencial, sí en la ley vigente, sí en la Constitución vigente, pero extrañamente desapareció en la iniciativa presidencial. Logramos preservar el interés superior de la niñez, porque habían eliminado la obligación que hoy establece la Constitución, de promover y atender los tipos y modalidades de educación inicial, dejando fuera de este derecho a menores de tres años, lo cual era inadmisibles. También porque lo logramos estamos aquí.

Logramos hablar de educación inclusiva. Necesitamos aspirar a tener una legislación de calidad, y necesitamos as-

pirar a que progresivamente podamos ir yendo en ese camino, que es tan complejo para muchas familias y tan complejo también para las instituciones educativas.

El tema de la educación superior. Nos sumamos a esta propuesta de la mayoría para que sea obligatoria. Pero aclaremos una cosa, eliminar la autonomía de la Constitución no fue un pecado de omisión, fue una clara intención que a tiempo corrigieron, pero que hoy amenaza en los congresos locales, por cierto en el de mi estado, con las universidades estatales.

Lo que creo es que necesitamos también ser congruentes en materia presupuestal. Nos cansamos de pedir toda la oposición, mi grupo parlamentario, por supuesto. Nos cansamos de insistir en que hubiera un dictamen de impacto presupuestal. No se presentó en tiempo y forma y el que se presentó al final nos deja muy preocupados, y esperamos poder enmendarlo, porque según ustedes no tiene impacto presupuestal. Este año las universidades estatales apenas recibieron los recursos mínimos para subsistir, la propia UNAM, el Politécnico tienen los mismos recursos o menos que el año pasado.

Si realmente quieren hacer historia, compañeras y compañeros, necesitamos ponerle presupuesto.

La realidad puede tener una guía en el decreto. Pero no va a transformarse solamente por estar en el papel, necesitamos que haya recursos para infraestructura educativa.

Logramos, por cierto, en las pláticas de este día, que el Fondo Especial para Infraestructura en Materia de Educación Superior fuera un fondo federal. Me parece un acto mínimo de congruencia. Pero también queremos decir que no nos deja plenamente satisfechos, necesitamos muchos más recursos, no solamente para las universidades estatales, sino para las instituciones de educación superior de nuestros estados, que ya subsisten con muchos aprietos.

Logramos también que haya autonomía en un órgano distinto, que haya transparencia, que haya competitividad. Logramos procesos de selección para docentes públicos, transparentes, equitativos e imparciales. Estos no desaparecen. Y no por decir muchas veces una mentira van a convertirla en realidad. Ya no están en campaña.

Logramos impulsar el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación docente, particularmente de las normales, que son tan relevantes. Logramos asegurar que el Estado

garantice materiales didácticos e infraestructura educativa. En el papel veamos qué pasa con el presupuesto.

La federación mantendrá la rectoría y este es un tema fundamental. No queremos más acuerdos en lo oscurito con ningún grupo de interés, ni público ni social ni privado. Las plazas de maestras y maestros se pagan con los impuestos de todos los mexicanos y las mexicanas.

Por eso queremos que el mérito valga y que el esfuerzo se reconozca, que sea la capacidad y la experiencia de las personas lo que les permita ingresar a lo que hoy es el Servicio Profesional Docente, se llamará carrera magisterial a este régimen fiscal de excepción, que ustedes y el propio presidente ha dicho que va a mantener y que ojalá le tomáramos la palabra al presidente de la República.

Yo lo he escuchado decir en conferencias que va a asumir todo el control. Ojalá, porque los estados tienen una carga presupuestal muy grande en materia de educación básica para pagar la nómina. Muchas veces la nómina estatal es mucho más grande que la federal. Ojalá hubieran tenido esa voluntad de asumir esto y, por supuesto que queremos procesos transparentes y públicos y así prevalece en el dictamen.

Logramos, como les decía, plena garantía constitucional a la autonomía universitaria. Logramos también, y no crean que nos es ajena la omisión que hicieron de las Universidades Benito Juárez, que no tienen un ancla en esta reforma constitucional, que al parecer serán operadas por una institución que ni siquiera tiene obligación de rendir cuentas y no puede ser fiscalizada.

Ojalá lo transparentaran, porque nuestros jóvenes no necesitan centros de ideologización. Nuestros jóvenes lo que requieren son espacios de educación que los hagan competitivos para la vida.

Lo que queremos las madres y los padres es que el día de mañana nuestros hijos y nuestras hijas sean independientes, tengan una formación que les permita tener un trabajo digno y bien remunerado, de eso se trata la educación.

Logramos la interculturalidad para pueblos y comunidades indígenas. Logramos el impulso a la educación para las personas adultas en todas sus modalidades.

Logramos la educación de excelencia y el derecho a los beneficios del desarrollo e innovación científica y tecnológica. La creación de un Sistema de Mejora Continua de la

Educación coordinado por instancia profesional y académica, cuyos integrantes sean nombrados por el Senado de la República, no a propuesta del Ejecutivo. Queremos una plena autonomía y qué bueno que logramos este acuerdo.

Sí, se van a derogar algunas leyes, pero la esencial, lo ha reconocido de manera pública el presidente de la República, no se cambia. El control y la responsabilidad lo tendrá el gobierno federal. Estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas. Yo pediría que fueran también congruentes en la gradualidad y obligación presupuestal para respaldar cambios y nuevos derechos educativos.

Que no nos quedemos en el discurso, porque está muy bonito. Decir que se van a capacitar los maestros, estamos todos de acuerdo que sea un derecho y que sea gratuito, que sea de la mejor calidad, porque eso es lo que ellos nos están pidiendo.

¿Pero saben qué? Necesitamos aspirar a que un día en este país el magisterio solo se dedique a su actividad docente y no esté todos los días con muchas cargas administrativas que han dicho que van a quitar. Decir es fácil, ¿cómo? Todavía no lo han dicho ni le han puesto presupuesto.

Dejar que los maestros se dediquen a dar clases y dejen de estar pendientes de la gestión para que no se les caigan las escuelas. Dejen de estar pendientes si necesitan un aula o si necesitan más plazas.

En el tema de la educación inclusiva había resistencias porque decían que eso no pasa en la realidad. Pues no, pongámosle presupuesto porque es cierto. Brindar educación exclusiva necesita una capacitación especializada, necesita muchos mayores elementos administrativos y personal especializado que atienda a estos menores y que los pueda convertir desde el sector educativo en una mejor sociedad.

Ahorita que subía alguna compañera, decía que estábamos con alguna organización sindical. Estamos con las niñas y los niños de este país, que quede bien claro.

Y no estamos aquí a cambio de nada más que de construir un mejor país y de construir una educación de calidad o de excelencia, como hoy le quieren llamar, pónganle congruencia, pónganle presupuesto, porque lo único que vamos a sacar saliendo de aquí es la pregunta de la gente diciéndonos si fuimos capaces de ponerlo en el papel y por qué no le pusimos presupuesto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, a usted, diputada Ana Lilia Herrera. Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Primero que nada, quisiera enviar un saludo con mucha admiración y mucho respeto a los cientos de miles de maestras y maestros que trabajan duro por sacar adelante a nuestros estudiantes, a nuestro país, a nuestros niños, niñas y adolescentes de todos México.

Muy especialmente a los de Nuevo León, que hoy por hoy mantienen un estado bien educado y que se refleja en su pujanza económica y en uno de los niveles de rezago educativo más bajo de todo el país, con apenas el uno por ciento de estudiantes con menos de 15 años con estudios de educación básica incompletos. Eso merece todo mi respeto para todas estas maestras y maestros, directivos, supervisores que tenemos en Nuevo León.

Les quiero contar, en todo caso, cómo es que la educación, siendo el mecanismo más poderoso para cambiar las condiciones de vida de los mexicanos se mantiene como un coto sindical que no funciona para cambiar estas condiciones y que mantiene en la pobreza a algunos estados del país por este rezago educativo. Y no son más bien rezagados educativamente hablando por esta pobreza.

Yo estoy hablando de estados, por ejemplo, como Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero, estados donde menos del 50 por ciento de los habitantes de 15 años cuentan con educación básica incompleta y presentan los índices de rezago educativo más altos en México. Esto, de acuerdo a la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la política del Coneval en el año 2017. Solo por mencionar una coincidencia, es en estos cuatro estados donde maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación se han manifestado todo el tiempo en contra de progresos educativos y de la supuesta mal llamada reforma educativa.

Yo quiero y tengo ahora tres puntos que queremos sostener de por qué nosotros vamos a hablar en contra de este dictamen.

Primero. Porque esta es, en cambio, una mal llamada abrogación de la reforma educativa. Es una reforma tramposa que pretende engañar a los maestros, a los padres de familia y también a todos los diputados que estamos aquí. Primero que nada, porque no es una abrogación de nada.

Para aquellas maestras y maestros que creyeron en la palabra del presidente, les tenemos noticias, dicen que es una abrogación de la reforma educativa, porque van a abrogar el INEE, pero dejan en su lugar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Dicen que abrogan la reforma educativa porque abrogan la Ley del Servicio Profesional Docente, pero están creando la ley en materia del sistema para la carrera de las maestras y los maestros. Dicen que van a eliminar el concepto calidad por ser tecnocrático y además que tiene que ver solamente con el neoliberalismo, pues están sustituyendo calidad por excelencia.

Y para aquellos que no me creyeron cuando pasé hace mucho tiempo a tribuna y que les dije que el secretario de Educación Pública no iba a eliminar las evaluaciones, aquí están las evaluaciones todavía. No estamos abrogando nada, amigas y amigos. No engañen a las maestras, no engañen a los maestros, y van a votar a favor de una reforma educativa de 2013 mejorada, en todo caso.

Eso es la realidad y aquí están, léanle si quieren, ya no se vale no leer, ya son diputadas, algunas de las maestras y maestros que antes venían a protestar y que ahora están dictaminando una falsedad que van a transformar en un discurso de campaña de misión cumplida, pero están engañando a tantas maestras y maestros que creyeron en ustedes; no es cierto. Eso en primer lugar, el engaño para maestras y maestros.

Ahora el engaño para los padres de familia. No es cierto que esta reforma va a mejorar la calidad. ¿Por qué? Porque deja una rendija en un artículo transitorio, que aclaramos, el dieciséis transitorio, que aclaramos que nuestro voto en la comisión iba a cambiar si esto no se transformaba en una anulación de ese artículo dieciséis.

Quieren que volvamos a la prehistoria de la educación donde ciertos sindicatos, por ejemplo los que mantienen la educación secuestrada en los estados que más necesitan a las mejores y los mejores maestros, como son Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán, tienen secuestrada la educación y quieren volver a decidir qué maestra y qué maestro va a poder dar clases.

Eso, amigas y amigos, eso para todas las maestras y maestros que nos están escuchando, para todos los padres de familia que nos están viendo, eso no lo vamos a tolerar en el PAN. Queremos que la dignidad de las maestras y maestros se mantenga siempre en lo más alto, porque merecen nuestro mayor respeto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Ernesto, diputado.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Y no se vale jugar con la fe de ellos en un cambio cuando les estamos dando...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Ernesto Alfonso Robledo, disculpe la interrupción. Quiero pedirle a la asamblea y en particular a los diputados que están hasta allá atrás, que permitan terminar su intervención al orador.

Hemos sido respetuosos todos de las intervenciones y el orador tiene derecho a fijar posición de su partido. Ruego a todos escuchar con respeto al diputado Ernesto Alfonso Robledo. Continúe, diputado.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Están engañando a las maestras y maestros del país que votaron por López Obrador pensando que esto iba a ser una abrogación de la reforma educativa. No lo es y están los puntos.

Por algo la CNTE viene a protestar. Hoy no vino, qué curioso, algo habrán arreglado en esos estados seguramente. Algo muy grave debió haber pasado para no tener aquí a la CNTE protestando, precisamente manteniendo a sus estados en el mayor rezago posible, porque además queremos tener una rendija abierta para que nuevamente sean este tipo de sindicatos los que decidan por el compadrazgo, por el amiguismo y por cosas peores.

¿Quién va a dar clase frente a nuestras hijas, frente a nuestros hijos? Con eso no se puede meter nadie. Alguien que se meta con nuestras hijas y con nuestros hijos, no. Y tener a maestros o a maestras que solamente por ir a marchar, van a dar clases, que piensan que pueden vender su plaza nuevamente, que piensan que teniendo dinero van a entrar a comprar una plaza, las plazas nunca más deben ser mercancía al mejor postor.

Son del Estado para aquellas maestras y maestros que se fregaron estudiando en la Normal, que pudieron demostrar

conocimiento, experiencia, talento, capacidad y que merecen ser los que les den la clase y los que saquen adelante el conocimiento de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Este es un engaño para quienes, como padres de familia, piensan que votando por López Obrador consiguieron una reforma que iba a tener maestras y maestros. Bastó que Elba Esther dijera que esta era una reformita para que hoy estuviéramos dictaminando esto exprés, para que pudiéramos darle el gusto a la señora de volver a tener el control del sindicato también.

Eso no puede ser posible, y esta es una burla para las diputadas y diputados porque claramente –y lo acaban de mencionar hace un momento– solicitamos una evaluación, un diagnóstico del impacto presupuestal de esta reforma y nada más para que se den cuenta de cómo dicen mentiras en este impacto presupuestal que nos presentaron tan a la ligera.

Dicen que no va a haber impacto presupuestal, que prácticamente no hay que invertir un solo peso en todo lo nuevo que viene en esta propuesta.

Si se quiere garantizar el acceso universal a la educación superior, los rectores están comentando, según sus cálculos, que se requieren nada más para eso, 20 mil millones de pesos más.

Y yo vi en la Comisión de Educación cómo, teniendo la oportunidad de acabar con el rezago que tanto agobia a nuestro país en infraestructura educativa, diputadas, maestras y maestros de Morena y de sus aliados votaron a favor de la reducción del presupuesto para la educación, que no haya para la calidad educativa, que no haya para las escuelas, que no haya para los campos deportivos, que no haya para los laboratorios, que no haya ni siquiera para las universidades. Esto me parece increíble.

Pero ahora dicen que vamos a tener acceso universal a la universidad. De veras, esta es otra burla. Estos tres engaños de un presidente que se parece a Saturno, aquel ser mitológico que se comía a sus propios hijos. Me parece que esta cuarta transformación alude a eso. Se está comiendo a aquellos que pensaron que votar por él, que creer por él, que seguirlo a él iba a ser todo un honor. Pero hoy se está burlando de ustedes.

Están votando por lo que dijeron que iban a derogar y hoy por hoy no solamente lo están manteniendo, ha superado la prueba, sino que aparte lo están mejorando mucho más de lo que ustedes se imaginan.

Gracias, maestras y maestros. Espero que en el próximo presupuesto educativo se triplique el presupuesto a la educación.

Y esperemos que esta falsa austeridad republicana no venga a dar al traste con este texto que ustedes están a punto de votar a favor porque en todo caso cambiar la Constitución no cambia la realidad del país, y ahí es el engaño que queremos destacar.

No va a cambiar nada si no mejoramos el presupuesto educativo. Alguien se comprometió a ofrecernos un análisis digno de verdad, de parecer un impacto presupuestal para la reforma, y jamás nos mostró nada.

Por estas razones no caeremos en la trampa, y vamos a votar en contra, y vamos a estar siempre a favor de la dignidad de las maestras y los maestros que no merecen ser engañados, ni siquiera los de la CNTE, con una persona farsante que se cree el que iba a cambiar la educación...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Robledo Leal, nuevamente, disculpe la interrupción, y nuevamente hacemos la súplica respetuosa a los diputados que no interrumpan al orador. Adelante, diputado Robledo Leal.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Gracias. Miren, yo participé en la primera reforma del 2013, ya para terminar, y vi a muchos maestros entrando, rompiendo la puerta de la Cámara de Diputados para asaltar, literalmente, este recinto tumbando de todo.

Y hoy esas maestras y maestros que vinieron a protestar por aquello que se estaba, supuestamente aprobando en su perjuicio, van a aprobarlo de nuevo, nada más que ya no son diputados del PAN o del PRI, son diputados de la CNTE, diputados de Morena que están engañando a todos a los que han creído en ustedes, esto es una reforma tramposa, engañosa y que afecta la dignidad de la maestra, de los maestros, y además que va en contra de lo que debería de ser una verdadera propuesta educativa acompañada del impacto presupuestal que nosotros estamos todavía esperando. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.

**El diputado Mario Delgado Carrillo:** Compañeras, compañeros, decía Francisco J. Múgica, que el momento más grande del Congreso Constituyente, fue la discusión del artículo 3o. constitucional, porque se definía el porvenir de la niñez, de la juventud y, por lo tanto, de la patria. Ciento dos años después, sin duda llegamos al momento más grande de esta legislatura, la reforma al artículo 3o. constitucional.

Y si hace un siglo la Constitución permitió un movimiento contra el analfabetismo, ahora la lucha es contra la exclusión y el abandono.

Antes de referirme a alguno de los aspectos más relevantes de esta reforma quiero destacar el valor del acuerdo político que hoy nos permitirá cambiar la Constitución.

Ha sido el diálogo la estrategia, ha sido el diálogo la vía para la construcción de este acuerdo, desde el proceso de elaboración de la iniciativa, donde se convocaron a foros por todo el país, promovidos por el hoy secretario de Educación, Esteban Moctezuma, al cual expresamos nuestro reconocimiento.

La iniciativa aquí fue sujeta al análisis del parlamento abierto, donde todos los actores relevantes pudieron participar, opinar y aportar.

Quiero reconocer a los coordinadores parlamentarios, a René Juárez Cisneros, a Tonatiuh Bravo Padilla, a Reginaldo Sandoval, a Verónica Juárez y a Olga Juliana Elizondo, y a Arturo Escobar, por el involucramiento directo, personal por construir este acuerdo y este dictamen.

Quiero expresar también mi reconocimiento a Juan Carlos Romero Hicks. Es una pena que hoy no puedas suscribir este dictamen, pero, Juan Carlos, tú sabes que también lleva tu huella.

Quiero destacar que a pesar de que hace seis años varios de los partidos políticos aprobaron la reforma hoy vigente, se ha tenido la madurez y el compromiso con el país, de reconocer lo que funcionó y lo que no funcionó. Pero sobre todo de ver hacia adelante, de como decía Mujica, de mirar hacia el porvenir. Es el momento de los valientes patriotas y no de los pusilánimes conservadores.

No es tiempo ya de buscar y recriminar los errores y aciertos, los puntos y las comas del pasado, sino de comprometernos para que esta sea una reforma transformadora.

Estamos ante un nuevo acuerdo político de gran valor, que les abre una nueva oportunidad a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes del país.

Un especial reconocimiento se merece sin duda nuestra compañera presidenta de la Comisión de Educación, la orgullosamente profesora Adela Piña Bernal, que tuvo la paciencia, la inteligencia y la madurez, para saber conducir este proceso.

Al movimiento magisterial también, allá afuera, y sus representantes aquí en el Congreso, todo nuestro reconocimiento, a su lucha, a su resistencia, a su compromiso por defender sus derechos.

Si hoy estamos aquí, es porque la gran mayoría del magisterio nacional decidió apoyar un movimiento político que llevó a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República.

No les vamos a fallar. La reforma de hoy es parte de un proceso que nos llevará a dignificar el papel del maestro, a darles el lugar que se merecen, a restituir y ampliar sus derechos laborales.

No hay un régimen de excepción para las y los maestros. Lo que hay es una reforma excepcional para ellos, porque tendrán ahora la oportunidad, el derecho de acceder de manera permanente a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, y no habrá más evaluaciones sujetas a la permanencia.

No hay lugar para la desconfianza o la descalificación de lo que hoy se apruebe aquí. Hay que ponerlo en sus términos, esta reforma es un logro histórico que honra a los caídos y a los perseguidos en la larga lucha del magisterio. Se resarcirán por la vía constitucional todos los agravios y habrá reinstalación y justicia.

Esta es una reforma para los jóvenes, empezamos a saldar la enorme deuda que tenemos como país, con la generación más grande de jóvenes que hemos tenido en nuestra historia.

El viejo anhelo de la educación superior empezará a ser una realidad, que todos los jóvenes, todos los jóvenes que sueñan con tener una oportunidad, encuentren un lugar para estudiar en la educación superior.

Es una reforma también histórica, porque es para la niñez, para los más pequeños, la incorporación hecha por el Partido

del Trabajo para que la educación inicial sea parte de la educación básica, sin duda, que es un cambio de paradigma.

En la educación queda claro: el interés superior es de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el Estado, que quede claro, llevará siempre la rectoría.

Hay aspectos también fundamentales, sobresalientes, que nunca habían estado en la Constitución, pero que son parte de nuestra realidad y del momento político que vivimos.

La educación tendrá perspectiva de género, esta es una reforma de una demanda de las mujeres. Se basará en el respeto irrestricto a la dignidad humana, a los derechos humanos y a lo que tanto nos hace falta, una cultura de paz.

Esta reforma es vasconcelista, porque Vasconcelos nos decía que los enemigos del país son la ignorancia y la miseria. Y por primera vez el artículo 3o. aborda aspectos que van encaminados para que el Estado tenga la obligación de implementar medidas que impiden el acceso equitativo a la educación, que se ejerza de manera eficaz el derecho a la educación, como lo es apoyos alimentarios en las zonas más marginadas o apoyos o becas para los jóvenes, medidas contra la desigualdad socioeconómicas, regionales y de géneros. Ese es un aspecto novedoso en esta reforma.

Esta es una reforma también para estados como Chiapas, Guerrero, y mis compañeros de Oaxaca. Reconoce por primera vez la educación plurilingüe e intercultural para que haya un acceso efectivo a la educación, a nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Los tiempos de violencia que vivimos requieren de resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad, pero ante todo, ir a los problemas de raíz. La demanda es que invirtamos en lo social. Y esta reforma nos permite el día de hoy tomar la decisión estratégica, política fundamental, que es poner a la educación como el principio y base sin el cual no habrá un México justo y próspero.

Hoy decidimos por la educación. No habrá cuarta transformación sin una mejor educación. Felicidades a todos quienes el día de hoy votarán por el porvenir. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado Mario Delgado. Se informa a la asamblea que con la intervención del diputado Mario Delgado Carrillo ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Vamos a pasar a la discusión en lo general. De acuerdo a nuestro Reglamento, de conformidad con lo que establece el artículo 230, numeral 3, se han inscrito para la discusión en lo general los siguientes diputados, quienes intervendrán hasta por cinco minutos. Primero le daremos la palabra a favor y después a los que están en contra.

Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. ¿Está la diputada Verónica Juárez Piña? Tiene la palabra la diputada Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**La diputada Lizeth Sánchez García:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Lizeth Sánchez García:** Hoy estamos con unas sonrisas de esas que contagian, sonrisas que transmiten y que sin duda son sonrisas de alegría. Hoy, en un hecho histórico, la primera infancia está en nuestra Carta Magna.

Y hago mención a las sonrisas ya que el Partido del Trabajo ha levantado la voz y ha construido una agenda por varios años en torno a la educación temprana, con el único pago de ver a nuestros niños y niñas felices, desarrollando altos potenciales a muy temprana edad.

El Partido del Trabajo hace muchos años dimensionó las enormes ventajas y beneficios que resultan cuando inviertes en la primera infancia. Y sin duda uno de esos grandes beneficios ha sido la construcción de sociedades sanas y felices. Me siento orgullosa de que el Partido del Trabajo coadyuvó de manera sustancial para lograr estos cambios.

El Partido del Trabajo felicita a todos, las y los diputados que hoy han apostado por nuestros niños y niñas. No puedo negar la enorme satisfacción de saber que una lucha, una ideología que tanto bien le hace a nuestro país hoy está plasmada en el artículo 3o. constitucional.

En el estado de Puebla fui parte de la legislatura que incluyó a la primera infancia en su norma, y hoy, aquí, desde la máxima tribuna de nuestro país, podemos sentirnos triunfadores.

Debemos sentir que es un gran logro en beneficio de cada niño y niña mexicana. Y, sobre todo, que es un logro de las y los mexicanos.

En el Partido del Trabajo nunca bajamos la guardia y gracias a la entereza de toda la dirigencia nacional de nuestro partido, todos los petistas hicimos propia esta lucha. Gracias a la maestra Lupita por su amor y entrega hacia nuestros niños y niñas, por no desistir y cada día demostrar que la inversión en la primera infancia es la solución a muchos de los problemas en nuestra sociedad y nos asegura hombres y mujeres de bien y felices.

Seguiremos alzando la voz por nuestros niños y niñas, por nuestros hijos, por el presente, para la correcta construcción de su futuro, un futuro prometedor y equitativo para todos y todas. Enhorabuena y es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Nada por la fuerza, todo por la razón y por el derecho: Benito Juárez García. Compañeras diputadas, compañeros diputados, quiero expresar primeramente mi reconocimiento a la labor de los profesores, que todos los días se esfuerzan en diferentes condiciones para cumplir con la tarea más noble, como lo es la enseñanza cuya labor ha sido cuestionada.

Con la reforma del año 2013 se hizo un señalamiento a los maestros como responsables de las fallas al sistema educativo, se les descalificó, por ello se estableció una reforma con un régimen de excepción que les adelgazó los derechos laborales, promoviendo hacer nulos los contenidos en el artículo 123, apartado B, en lo referente al ingreso, promoción y permanencia justificando su acción en la corrupción que, reconocieron, existía en el gremio. Es de señalar que dicha corrupción fue generada por quienes gobernaban, el PRI y quienes lo antecedieron, el PAN.

Quiero reflexionar en este momento. En la elección del primero de julio, ese día, la ciudadanía dio un voto de confianza para iniciar el combate a la corrupción y acompañar al presidente en el proceso de su erradicación, pero hoy miro nuevamente un dictamen en torno al tema que considero el más importante para nuestro país, la educación.



Un dictamen sesgado que vuelve a colocar al maestro en un régimen de excepción que consiste en quitar derechos como el escalafón para convertirlo en un trámite meramente administrativo, y no acepto que se restrinjan los derechos que ya están otorgados a todos los trabajadores.

Hoy invito desde esta tribuna a este Poder Legislativo a dar juntos el combate a la corrupción y establecer leyes que sirvan para ello, y cambiar lo que se hizo malo por intereses.

Que quede muy claro. Los maestros estamos de acuerdo con que sea la federación quien tenga la rectoría de la educación, también en la evaluación formativa, en actualizarnos y formarnos para mejorar la educación, en que se enseñe con los principios de interculturalidad, equidad. La educación debe ser inclusiva y desde luego bienvenido el reconocimiento del nivel inicial y la obligatoriedad de la educación superior.

En lo que no estoy de acuerdo es que se restrinjan los derechos laborales que al igual que todos los trabajadores del Estado, tenemos los que nos dedicamos a la labor educativa y que además se encuentran ya consagrados en el artículo 123, apartado B.

No nos equivoquemos, si existe un problema administrativo en el tema de asignación de plazas, no lo hemos generado los maestros y no es una problemática exclusiva de un sindicato. Lo es de todos los sindicatos de este país.

Seamos justos y tratemos el tema con mucha responsabilidad. Si el artículo 62 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado es el problema, entonces hagamos una reforma a dicha disposición y no mezclemos lo educativo en lo laboral.

A las maestras y a los maestros debo manifestarles que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos cumplió su palabra. No desconfiamos de su compromiso. Envío una iniciativa a este Congreso con un texto que habla de una educación humanista, de una educación que tiende a transformar, una iniciativa que contempla la alianza con los maestros, que los reconoce y que protegía sus derechos laborales. Sin embargo, este texto y este dictamen es totalmente diferente al de la iniciativa presidencial, porque los que hoy...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Concluyo. ...para trastocar los derechos laborales convirtiéndolos en trámites administrativos respecto al ingreso, la promoción y el reconocimiento, representan los intereses de hace seis años. No son los intereses de este nuevo gobierno...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Reflexionemos el voto, votemos en conciencia por los niños, las niñas de este país, en defensa de la educación pública y en respeto a los derechos de los trabajadores de la educación. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Compañeras y compañeros legisladores para el Partido de la Revolución Democrática este dictamen representa, sí, el consenso mayoritario de las fuerzas políticas, pero sobre todo, representa la inclusión de propuestas de organizaciones civiles, ciudadanas, de profesores y profesoras, de especialistas y académicos que dejó por mucho atrás, por mucho atrás, la iniciativa que presentara el presidente de la República en el mes de diciembre.

Este dictamen también representa y reafirma que esta soberanía tiene facultades constitucionales para hacer valer la división de Poderes, reafirma el respeto al Estado de derecho y pone, en nuestra opinión, un freno a las prácticas autoritarias de las que muchas y muchos, los que estamos todos aquí, fuimos testigos en días pasados.

Este también, este dictamen también reconoce el esfuerzo, el compromiso y la valía de la gran mayoría de maestras y maestros que están conscientes de la gran responsabilidad que tienen con sus alumnas y con sus alumnos, con los padres y madres de familia, con la sociedad y el país.

Los profesores y las profesoras que asisten siempre a clases, y que cumplen con su función a pesar de las condiciones adversas y en ocasiones sin el respaldo suficiente de las autoridades educativas.

Frente a la propuesta inicial de abrogar la reforma y regresar al estado anterior, este dictamen representa un avance

en el modelo educativo, en los fines de la educación y la creación de nuevas instituciones en la búsqueda de una mejora en el sistema educativo nacional, en los derechos de las y los trabajadores docentes, y buscan mirar, sobre todo, hacia el futuro y no regresar al pasado.

Pero, sobre todo, este dictamen tiene como objetivo principal el garantizar el derecho de las niñas, los niños y adolescentes, de recibir una educación de calidad, una educación incluyente, laica, gratuita y obligatoria que debe de ser garantizada por el Estado.

Este, sin duda que representa un paso importante, pero falta un mayor esfuerzo, la construcción de la legislación secundaria, manteniendo el diálogo con los diversos actores involucrados con la educación.

Unas leyes secundarias que garanticen la rectoría del Estado en la educación, que garanticen que el ingreso, que la promoción y reconocimiento de las y los maestros se alcance a través del mérito, la formación continua y la actualización. Es decir, que las plazas del magisterio que son del Estado, no sean controladas por las dirigencias sindicales. Hay que insistir que las leyes secundarias deben poner el piso parejo para todas y todos, y que el ingreso a la docencia sea siempre transparente y que la evaluación también sirva para localizar las debilidades y fortalezas del sistema en su conjunto.

Debe ser transparente, por ejemplo, voy a poner el ejemplo de lo que pasa con el personal de muchas Normales que no cuentan con el perfil profesional adecuado. Por eso hay que hacer examen y revisar la matrícula de cada Normal, por citar uno de los ejemplos.

Es por eso que en el PRD no tenemos dudas, la educación constituye un derecho fundamental para el desarrollo de las personas y un elemento clave para la cohesión social igual a las oportunidades y mejora la condición social. Para esto desde el PRD estaremos atentos para que tengamos unas leyes secundarias acorde a lo que viene establecido en el dictamen que estamos discutiendo el día de hoy. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Cynthia López Castro, del PRI, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Con su venia, presidenta. Vengo a esta tribuna con una gran decepción.

Mi voto en el caso del dictamen que se presenta será en contra y lo lamento, y lo lamento porque significa la derrota de la política, porque aprobar este dictamen significa ceder ante el chantaje, porque es una gran oportunidad perdida para construir una reforma educativa a la altura de las niñas y niños de México.

Durante varios meses discutimos, parlamentamos y construimos juntos en esta Cámara de Diputados una propuesta de reforma educativa, que con base en los elementos más rescatables de la legislación vigente proponía una serie de ajustes para fortalecer el derecho a la educación en nuestra norma fundamental, que es la Constitución.

El resultado votado en comisiones el 26 de marzo, era un dictamen equilibrado que tomaba en cuenta el proyecto del gobierno y las propuestas de la oposición, que ponía en el centro de la política educativa a los niños y jóvenes, como debe ser y como lo propone por cierto el modelo educativo vigente.

Un proyecto que reforzaba la educación inicial, que respetaba la autonomía universitaria y reivindicaba la equidad como principio fundamental de la política educativa. Sin embargo, esa propuesta construida a partir de la buena fe ha sido traicionada.

Está siendo traicionada por un transitorio maldito que, como la mítica manzana de la discordia, representa la traición del gobierno al compromiso que asumió en sus negociaciones, porque no podemos engañarnos, la inclusión de este transitorio significa en realidad aniquilar cualquier posibilidad de mantener los concursos de ingreso, de promoción, de reconocimiento que hoy permiten que los maestros obtengan su plaza con transparencia y construyan su carrera con base en el mérito.

Estos concursos han demostrado con evidencia pura y dura que sirven para mejorar el perfil de los maestros de nuevo ingreso. Por esa vía mejoran los aprendizajes del estudiante. Han permitido revertir décadas de opacidad y amiguismos en el ascenso. Han permitido que cada vez más mujeres ocupen cargos directivos y de supervisión.

Con la inclusión de este transitorio maldito en el dictamen se está sometiendo a votación esta posibilidad que queda sepultada. Al traicionar esto la bancada mayoritaria está tomando partido, obligados a escoger entre el interés superior de la niñez y los intereses facciosos de una minoría rapaz.

Toma partido por la opacidad y el corporativismo, y le da la espalda a las niñas y niños y jóvenes de México.

Este dictamen abre la puerta al regreso de las peores prácticas en el sistema educativo, incluyendo la venta y la herencia de plazas. Todo lo ganado pierde sentido cuando el núcleo de la decisión que hoy estamos tomando es abandonar medidas que han probado ser eficaces para mejorar el aprendizaje de los niños.

Si esa no es nuestra brújula, no tiene sentido avalar ningún cambio. La única guía que vale la pena para actuar en la política son las convicciones. Yo no podría votar a favor de este dictamen traicionando mis convicciones. El día que deje de votar conforme a mis convicciones no estaré legislando por mi país.

La reforma educativa tiene que ir a favor de una educación de calidad, a favor de los niños de México. Como muchos aquí presentes, trabajé desde distintas trincheras para hacerla realidad. Dejar sin efecto las evaluaciones de ingreso, promoción y reconocimiento que se pretende con este transitorio maldito, representa una grave involución en el derecho de una educación de calidad.

Mi voto, por lo tanto, es en contra de esta manzana envenenada, en contra de este transitorio maldito, en contra de esta traición a la palabra, que es la derrota absoluta de la política.

Mi voto es en defensa de los niños y niñas, de jóvenes de México, que merecen tener una educación y maestros de excelencia. Porque la mayoría de nosotros no estaríamos aquí si no hubiéramos ido a una escuela y nos hubiéramos preparado. Porque muchos de ustedes vienen de muchas comunidades y para estar aquí lo único que les permitió para salir adelante es la educación.

El único motor que una persona tiene para salir de donde está, independientemente de su situación económica y social, es la educación. Y por eso, siguiendo mi convicción, votaré en contra de este dictamen. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, para fundamentar en pro del dictamen.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Diputados, diputadas, vengo a la más alta tribuna de la nación para hablar a favor del dictamen que en Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales acordamos, luego de un proceso largo de reflexión y de discusión tan intensa, como preocupa a todos el futuro de nuestros niños, niñas, jóvenes de nuestro país.

No tenemos la menor duda de que en todas las visiones presentadas en reuniones, foros, audiencias públicas, todos esos puntos de vista fundamentados, expresaron con mucha razón y pasión, lo que preocupa a la sociedad entera en materia educativa. Pero no se vale que ahora los que impulsaron las reformas neoliberales en contra de los maestros y de nuestras niñas y niños, vengan a darse golpes de pecho.

Y desde aquí les decimos, el dieciséis transitorio fue votado por el PRI, así que no es un transitorio maldito, porque no surgió ningún cambio en el transitorio dieciséis. Y por supuesto que nosotros tampoco vamos a tolerar el regresar al pasado. Pero tampoco, que quede claro, vamos a seguir en el presente.

Por eso, hoy es un día histórico en donde echamos atrás la mal llamada reforma educativa y terminamos con la oscuridad del Sistema Educativo Nacional que tanto daño les hizo esa mal llamada reforma educativa a nuestros niños y niñas, y, por supuesto, a los maestros.

Quiero decirles que la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal a esta soberanía conlleva un planteamiento trascendente y nacionalista. Es trascendente porque el Estado llevará la rectoría de la educación en nuestro país. De tal manera que prioriza el interés superior de la niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la educación.

Entre otras cosas será obligatoria y por supuesto universal, pública, gratuita y laica. Y por primera vez parte de la idea de dejar en manos de los maestros mexicanos la responsabilidad del diseño, conducción e implementación de una verdadera reforma educativa. Ellos, los maestros, son la solución, no el problema, como se vio antes.

Esto quiere decir que la educación de los mexicanos debe contribuir a la conformación del pensamiento crítico, vocación democrática y social para insertarlos con mejores condiciones en este mundo tan complejo.

Hay que destacar el hecho de que se propone la universalidad en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior, mientras el Estado mexicano asume constitucionalmente el compromiso de brindarla.

Por eso es importante que la educación y el nuevo gobierno federal de nuestra cuarta transformación, que encabeza el presidente de todos los mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador se ha propuesto, con la reforma que hoy nos ocupa, poner los cimientos de una educación nacionalista, humanista, progresista y de avanzada.

Ahora se propone incorporarle los elementos que hagan posible detonar el desarrollo de nuestro país, muy a la mano con el fomento de las capacidades de nuestros niños y jóvenes para lograr el desarrollo personal, pero también el colectivo, abatiendo así la desigualdad económica, social y regional.

Entre las bondades de la iniciativa presidencial está el cambio del paradigma neoliberal, autoritario y acrítico, que señalaba injustamente a los maestros como el origen del fracaso del sistema educativo nacional.

Ahora toma a los maestros como el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, porque ellos son los que en nuestro país mejor saben de educación. Ahora son autores, no solo actores, del proceso educativo.

No más evaluación punitiva que polarice a la sociedad mexicana. No más represión a los maestros mexicanos. No más desprestigio de una profesión noble, de una profesión que siempre ha tenido auténtica vocación de servicio y que no ha sido lo suficientemente valorada...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...en lo salarial –termino–, llegando a construir uno de los ámbitos más preciados en la vida del país. Por eso, en pocas palabras...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** –Termino–. En pocas palabras esta reforma no será una reforma aislada, sino un cambio profundo en nuestro sistema educativo nacional...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Debe concluir su intervención, diputado.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...para el país que soñamos. Y termino con esto: coincido plenamente con nuestro presidente de la República, la educación es la llave que requiere el país en esta etapa de la historia. Viva la cuarta transformación. Muchas gracias, compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, para hablar en contra.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** Lo mencionamos con toda claridad: no permitiremos el regreso de la corrupción a la educación. Lo mencionamos con toda claridad, que defenderíamos de la evaluación docente, de ingreso y de promoción.

Lo mencionamos con toda claridad, que defenderíamos el derecho de niñas y niños, a tener delante de ellos a los mejores maestros. Mencionamos con toda claridad que defenderíamos el derecho de los padres de familia a que sus hijos tengan una educación de calidad.

Y mencionamos con toda claridad que defenderíamos a las maestras y los maestros para que puedan hacer una carrera basada en méritos, en logros, en capacidades, y no en estar quedando bien con líderes sindicales.

Es por eso que nosotros no podemos acompañar este intento fallido de reforma educativa. Este dictamen que hoy se nos presenta está plasmado de señales y de expresiones que dejan claro y dejan la puerta abierta de que podemos regresar al régimen, donde un puñado de líderes sindicales decidía quién era maestra y quién no, donde un puñado de líderes sindicales decidían cómo se manejaba la nómina magisterial.

Con esta reforma, Morena está abriendo la puerta a la ignorancia, a la mediocridad y a la corrupción. Con esta reforma, Morena brinda su alianza con grupos sindicales. Con esta reforma, Morena y el presidente se rinden ante la CNTE y trastoca el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Este discurso a favor de la educación de Morena, no es más que una simulación. Cuántas veces escuchamos al presidente de la República hablar de proteger y de cuidar los intereses de los grupos sindicales, de proteger a la CNTE, al grado de firmar memorándums que van contra la ley y contra la Constitución. Hubiéramos querido ver que, con esa misma pasión con la que el presidente defendió a la CNTE, hubiera defendido a niñas, a niños, adolescentes y jóvenes.

Nos hubiera gustado ver que, con esa misma pasión con la que el presidente defendió a la CNTE, hubiera defendido un presupuesto digno para educación en el mes de diciembre y donde, al contrario, hubo reducción de presupuesto para infraestructura, para escuelas de tiempo completo, para formación docente, para universidades públicas, para educación superior.

La ciudadanía sabe muy bien quiénes son estos grupos de líderes sindicales, aquéllos que se la pasan en las calles, en las plazas, tomándolas en lugar de estar enseñando en el salón de clases. La ciudadanía sabe muy bien quiénes son estos grupos de líderes sindicales que violentan el Estado de derecho sin consecuencias, como lo vimos hace unos meses tomando las vías del tren, y donde lejos de ser sancionados, eran premiados por el gobierno federal.

Lamentamos que el presidente de la República centró este debate en los intereses de grupos sindicales y no en el interés superior de la niñez. Lamentamos que los pactos y los acuerdos se dieron con sindicatos y no con la sociedad, no con la ciudadanía, no con los niños y no con los jóvenes.

En el PAN nuestro único pacto y nuestro único acuerdo es con el interés superior de niñas, niños y de jóvenes. La historia nos va a juzgar por nuestros actos y nosotros estamos del lado correcto de la historia, porque no hay nada más importante en nuestras vidas que luchar por las niñas y los niños. No hay nada más importante que luchar por la educación, porque cuando luchamos por la educación luchamos por el futuro y la grandeza de esta nación. Con el voto en contra del PAN de esta reforma defendemos el tesoro más grande de México, las niñas, los niños y nuestros jóvenes. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, para fundamentar a favor del dictamen.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Valenzuela, ¿con qué objeto solicita usted la palabra? Micrófono por favor para el diputado.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Gracias, presidenta. Sé que está fuera de lugar, pero el motivo lo amerita. Para dejar constancia de que hace unos minutos asesinaron a la alcaldesa de Mixtla de Altamirano, en el estado de Veracruz. Lamentablemente un hecho de violencia contra una mujer de origen indígena, y donde le pediría, presidenta, si usted así lo considera que, en algún momento de la sesión, que así se pueda, le podamos brindar un minuto de silencio. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Al término de la discusión le otorgamos el minuto de silencio. Qué lástima. Diputada Dulce María Sauri Riancho, en el uso de la palabra.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, compañera presidenta. En el balance de las decisiones sobre el sentido de voto de la bancada del Grupo Parlamentario del PRI, pusimos en uno de los platillos todo lo que se ganó en el largo proceso de análisis y discusión de la primera iniciativa de reforma constitucional que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión, precisamente siendo la Cámara de Diputados Cámara de origen.

Digo que se ganó en un colectivo, porque aquí lo ha reconocido el coordinador del grupo mayoritario de Morena en que todas y todos los coordinadores y los grupos parlamentarios contribuyeron a construir lo que ahora estamos discutiendo.

¿Qué queremos resaltar particularmente en el PRI? Son 12 argumentos de lo que ganó mi bancada, lo que mi bancada contribuyó a enriquecer este dictamen.

1. Se dio sustento constitucional a la educación inicial. El Estado la garantizará.

2. Se recupera la necesidad de la evaluación docente para diagnóstico y formación. Sí, compañeras y compañeros, va a haber evaluación docente.

3. Se puso en la Constitución el sistema de carrera para las y los maestros, sí, sustituto del Servicio Profesional Docente.

4. Se logró parcialmente recuperar los mecanismos de ingreso y promoción del magisterio porque ya se vio que mejoran el aprendizaje de los estudiantes, mejoran la proporción de mujeres en cargos directivos.

5. Se faculta a la autoridad educativa para definir sus objetivos y principios rectores.

6. Se resalta la inclusión, tomando en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje de los educandos.

7. Se recupera el concepto de excelencia. Y aunque la palabra educación de calidad parecía causar una cierta urticaria, finalmente el diálogo logró construir el concepto de excelencia para que se pueda promover el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

8. Se obliga a los particulares que prestan servicios de educación inicial, a obtener autorización expresa y ajustarse a los fines definidos por la autoridad.

9. Se mantiene la autonomía universitaria. Queda en sus términos la fracción VII del artículo 3o. donde se consagra.

10. Hay un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio en vez del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Es no sectorizado, quiere decir que no depende de la Secretaría de Educación Pública, aunque sí depende del presidente de la República, por eso nos quedamos a medias en este asunto.

11. Se manda en un transitorio al Ejecutivo a definir una estrategia nacional de atención a la primera infancia, y

12. Se reconoce la necesidad de apoyar las finanzas de los estados para cumplir sus compromisos en materia educativa.

Pero hay riesgos: el primero, ya se ha reiterado en esta tribuna, es el regreso a prácticas opacas y discrecionales en la asignación de plazas. El concepto proceso de selección es una definición vaga y ambigua. Debería establecerse el concepto concursos para el ingreso.

Dos. La involución de la autonomía del órgano responsable del Sistema Nacional de Mejora Continua del Magisterio. Requerimos un órgano constitucional autónomo, no descentralizado, autónomo en su presupuesto.

Y tres. Las leyes secundarias. Va a haber una Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros que va a sustituir la Ley General del Servicio Profesional Docente, también habrá una ley del organismo que encabezará el Sistema Nacional de Mejora Continua del Magisterio, sin embargo, el diablo está en los detalles, y ahora que hablamos de benditos y de malditos, tengamos que decir que en esta legislación secundaria, en la cual la mayoría no va a necesitar a las oposiciones, se requiere refrendar el compromiso con el interés superior de la infancia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concluyo, presidenta. Es fundamental, y el artículo 16 transitorio, si bien garantiza el acceso y la formación que se rija de acuerdo al 3o. constitucional, el 123, apartado B, ahí está como la espada de Damocles. De nosotros y nosotras dependerá hacer realmente de esta reforma, una reforma bendita. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

**El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez:** Hoy me encuentro frente a ustedes para puntualizar el tema de la evaluación de la educación en México sin rasgos tendenciosos ni portadas mediáticas. Tengo mis dudas en que ahora, el nuevo Instituto, como se llame, de verdad se ha descentralizado.

No voy a defender al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, voy a defender que desaparecerlo no es la mejor alternativa. Por ello me encuentro en contra del presente dictamen, lo explico.

Las razones más utilizadas para motivar su desaparición son el carácter punitivo de las evaluaciones, lo costoso de mantenerlo y su pasividad. Mis contraargumentos a tales afirmaciones son que, lo que ha fallado es el instrumento, no la estrategia.

La facultad del Estado para relegar de su cargo al docente después de reprobado tres veces una evaluación, a pesar de recibir formación entre una y otra, no es tan diferente de la realidad que se vive en países como Singapur con el Sistema de Gestión de la Mejora del Rendimiento, o Finlandia con el Sistema de Inspecciones, así podría seguir con Japón, Perú, Shanghái, según datos de la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico.

Esto sigue la lógica de que el docente se encuentra ejerciendo una labor que representa la columna vertebral del desarrollo de cualquier región.

Lo que reconozco es que el instrumento ha sido tan rígido que no se ha considerado las variables, además de la información que puede poseer el educador. Me refiero a la metodología que se tiene en clase, a la comunicación que se entabla con el alumno y con los padres de familia, a objetivos o metas en cuanto al aumento de habilidades para con los educandos. Es decir, a las aptitudes profesionales y a las aptitudes y escala de valores de los maestros.

En cuanto al presupuesto, entre 2018 y 2019 recibió un recorte importante, cerca del 50 por ciento. Además, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha suministrado información, indicadores y conocimiento puntual sobre todo el sistema educativo nacional a través de documentos como el panorama educativo, reconocido por cierto como fuente de datos precisa y rigurosa, y encargado de la aplicación de pruebas de aprendizaje internacionales, como PISA, formación cívica y la que coordina la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Mi postura es a favor de la evaluación, pero también a favor de mejorar las condiciones del docente, porque lo que no se mide no se puede mejorar. Coincido en que no podemos dejar la evaluación de los diversos componentes del sistema educativo a la misma autoridad encargada de prestar el servicio, porque no conocemos sus limitaciones e imprecisiones.

Ya lo menciona Teresa Bracho, hacerlo es equivalente a que de nueva cuenta fuera la Secretaría de Gobernación la que organizara las elecciones y contara los votos. La evaluación constituye una acción importante para mejorar las condiciones de intercambio entre profesores y estudiantes en los salones de clases, siempre y cuando las academias le otorguen la importancia que merece, los directivos no lo conceptualicen como un control administrativo y dejando de equiparar el ins-

trumento de evaluación con el acopio de la información para dar lugar a interpretaciones que conduzcan al perfeccionamiento y a la mejora de la enseñanza.

México tiene un presupuesto educativo superior al promedio a nivel mundial, según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, y aun así tiene una enorme desconexión entre lo invertido y los resultados obtenidos; mayor gasto corriente. Eso es en lo que más se gasta el dinero, menos infraestructura educativa.

Estos montos que se han destinado han sido menores a lo que le han otorgado al combustible y energía, a la protección social y a las participaciones. En gran medida esto se debe a la falta de calidad y eficiencia del gasto público en el país, el uso político del presupuesto, la falta de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas, escasos indicadores relevantes para medir el impacto real del gasto. Recalco, solo se utiliza en este gobierno el término de corrupción como bandera política, pero no se hace nada y como ejemplo está Elba Esther que ahora está en la calle gozando de sus millones.

Un gasto público ineficiente y de impacto limitado no puede admitirse en un país que subsiste con tantas carencias sociales y económicas, ya que enfrenta un escenario de recursos públicos escasos. No se trata de desaparecer un instituto por un asunto político electorero, la educación va más allá de ello. Se trata, pues, de darle a cada cual lo que le corresponde y hacer lo que a cada uno le corresponde.

Los invito a la toma de decisiones y a traducir propuestas políticas públicas que mejoren la gestión de recursos en bienestar de los ciudadanos. Como diputado sin partido, nos posicionamos en contra de la desaparición del instituto y por ende, por lo tanto, de esta reforma que es una simulación más, esta reforma pudo haber sido mejor, considerando que se llevaron a cabo tantos foros con tantas y diversas especializadas intervenciones.

No basta con una buena voluntad cuando se trata de un tema...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez:** ...—concluyo presidenta— de un tema de coyuntura nacional. Se necesita más tiempo para incorporar verdades y necesarias modificaciones de fondo que le den justicia a todas y cada

una de las demandas que nuestra sociedad ya ha manifestado. Ahora ya no es la mal llamada reforma, no hay tal abrogación, es la reforma maquillada que el pueblo no se merece. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Me parece importante recordar, compañeras y compañeros, que vivimos en un país de mucha esperanza, que vivimos en un país, en una nación de fortalezas, pero también de carencias y de necesidades.

Una de esas carencias ha sido la falta de voluntad de hacer las cosas mucho mejor y entre las mayores necesidades de nuestro país está el dejar de pensar en los intereses de unos pocos y comenzar a pensar en el futuro de nuestra nación, que yo no diría que es el futuro, es el presente de nuestra nación. Me refiero a quienes son nuestro verdadero legado, hablo de cada niña, de cada niño, adolescente y joven de nuestro país, que no olvidan lo difícil que es día con día prepararse, lo difícil que es acceder a una educación de calidad.

Tal vez en el pasado, el actuar de muchos de los que nos han antecedido en esta distinción de representar a los ciudadanos ha dejado mucho que desear, tal vez porque los intereses ganaron, porque las presiones económicas fueron más o porque importó más lo político que lo social.

Hoy no queremos que eso suceda. Yo los invito a que, si aún existen intereses de algún grupo en particular, es mejor mantenerlos lejos de esta discusión. La reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política, en materia educativa, que hoy hemos de votar, representa un gran paso para México. Está claro que la voluntad de la mayoría de los que estamos aquí presentes es hacer las cosas mejor.

Cada uno de estos párrafos que se discutieron en audiencias públicas y en diversas reuniones, durante varios meses deben trascender más allá de un ideal, deben ser un motor

para generar las estrategias y soluciones ante la actual crisis educativa de nuestro país.

El texto que hoy se presenta, en lo general, cumple con muchas de las demandas que la sociedad ha manifestado, pero también representa una poderosa herramienta para el Ejecutivo federal, a fin de no centrar los esfuerzos solamente en dádivas económicas ante la pobreza y el rezago actual, sino para ejercer acciones con un enfoque integral que incentive el desarrollo de la educación en México.

A mí me llena de gusto saber que el aprobar esta reforma y viendo siempre de frente a los ciudadanos que represento, puedo informarles que las demandas que nos manifestaron en materia educativa van avanzando.

Que los cerca de 170 mil jaliscienses que se encuentran en condición de analfabetismo y los cerca de 580 mil en condición de discapacidad, así como los adultos mayores de nuestro estado, puedan tener oportunidades para acceder a una educación digna.

Que no vean sesgados sus derechos al suscribirse a un centro educativo, que cuenten con la posibilidad de tener docentes calificados para intervenir con inclusión y consideración de las distintas capacidades.

También me da mucho gusto y satisfacción que las propuestas realizadas por autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo del estado de Jalisco fueran incluidas en este dictamen, dejando en claro que la educación tendrá como finalidad, no solo el conocimiento, sino la comprensión y aplicación del mismo, pensando en el impulso que esta etapa representará para cada uno de ellos a lo largo de su vida.

Lo cierto es que no habría forma de hablar de un México seguro sin educación y no hay otra forma de encontrar la paz en nuestro país si no es por este medio, cualquier estrategia para combatir las carencias de nuestro país debe considerar, sin dudar, la garantía del exceso a la educación.

Es entonces indispensable seguir por el camino que con esta reforma hemos de trazar, el de la justicia social por medio del aprendizaje, el del fomento económico por medio del conocimiento, el de la seguridad nacional por medio de la educación.

Por tal razón, al hablar de las grandes carencias del sistema educativo en México, como la falta de cobertura en comu-



nidades rurales, y por supuesto, también urbanas, la falta de acceso a las nuevas tecnologías para una verdadera educación de calidad, el rezago educativo existente en el país, en relación con el resto del mundo, es más apremiante en este momento tomar acciones que cambien el rumbo de nuestro quehacer político.

Mi compromiso y el de mis compañeros y compañeras es impulsar acciones que consideren soluciones de fondo y con apego estricto a los derechos humanos de cada uno de los mexicanos.

Considerando que es indispensable la vinculación entre la federación, los estados y los municipios para garantizar la justa distribución del presupuesto destinado a la educación, tal cual lo menciona este dictamen.

Concluyo diciendo que desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano alzamos la voz para seguir trabajando en pro de la educación del país y apoyaremos esta reforma, entendiendo que es perfectible pero que significa un gran avance en la materia. Y reiteramos que no nos quedaremos de brazos cruzados, sino que nos ocuparemos en que las leyes secundarias y el Presupuesto de Egresos consideren las medidas necesarias para que el texto constitucional tenga los elementos y recursos necesarios para ser aplicada a cabalidad, sin que ningún interés externo influya en el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, para fundamentar en contra.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Con su permiso, presidenta. Mi reconocimiento a las maestras y maestros de este país, que a diario acuden a las aulas.

Hoy quiero hablarles a los papás y a las mamás que se encuentran entre los 30 millones de mexicanos que eligieron a un presidente ramplón, inculto, autoritario, que cree que los muertos están vivos y que hoy se deja chantajear por una coordinadora de maestros, la CNTE, que por cierto no se encuentra aquí, seguramente porque los oficialistas y sus aliados cedieron ante sus chantajes y corrupción.

A estos papás y mamás quiero decirles que la educación en cualquier país del mundo significa progreso, significa maestros bien capacitados, actualizados, significa generar

empleo, seguridad, salud, paz y mejores ciudadanos en otros países.

En el nuestro hoy desafortunadamente no, porque el presidente que eligieron, está traicionando la educación de sus hijas e hijos.

Les quiero hablar ahora a todos los mexicanos y mexicanas. Quiero decirles que el Grupo Parlamentario del PAN manifiesta un extrañamiento y nuestro más profundo rechazo a lo que hoy se quiere hacer aquí, pues después de todos estos discursos tan bonitos, quieren pasar por encima de la decisión soberana de esta asamblea presentando un dictamen que no es el que fue avalado en su totalidad en comisiones.

Hoy están presentando una adenda que no ha sido hecha del conocimiento de las y los diputados. Se trata de un al-bazo legislativo que Acción Nacional no está dispuesto a legitimar.

Queremos recordar que aquel día en que se reunió la comisión para discutir y aprobar este dictamen se celebraban los acuerdos alcanzados por la mayoría de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Les recuerdo también que en esa ocasión saludamos a la voluntad y la disposición para construir los consensos que permitieron afinar un dictamen en temas de fondo, es decir, en los temas que nos importan en su totalidad como lo son la calidad educativa, el principio del interés superior de la niñez y, por supuesto muy importante, la dignificación de la actividad magisterial.

Sin embargo, hoy votaremos en contra de este dictamen porque no vamos a permitir que aquí, en este recinto se vulnere la legalidad y quizá lo más importante en todo Parlamento, que no se cumpla con la palabra expresada.

¿A qué escuela fueron, diputados, que no les enseñaron a cumplir con su palabra? Hoy están vulnerando las reglas y la institucionalidad de esta soberanía. Por ello es necesario que todo México, y sobre todo padres de millones de niñas y niños sepan que hay un grupo de legisladores en esta Cámara sometido a los intereses de un sector del magisterio, al que nada le importa la educación de nuestros niños. Al que solo le importan las prebendas y las concertaciones políticas. Sometido a las órdenes de un presidente que para llegar le hizo promesas a todos, que hoy no puede cumplir.

Ese grupo de legisladores es cómplice de aquellos que, lejos de cumplir con una noble vocación magisterial, se oponen a ser parte de un sistema educativo cuyo máximo principio sea el de la calidad educativa.

Lo que hoy estamos viendo es un retroceso, un retroceso en términos institucionales, un retroceso en términos de la división de Poderes, un retroceso de la democracia. Y por cierto, señoras y señores legisladores, división de Poderes significa que las leyes se hagan en esta Cámara y no en la calle Argentina.

Nos queda claro que a ustedes les incomoda que haya un pueblo educado, les incomoda que existan procesos de evaluación para capacitar y elegir a los mejores maestros, les incomoda el progreso educativo de nuestro país.

En el PAN estamos ciertos que la mayoría de los maestros del país están dispuestos a cumplir con su servicio de manera profesional, son muchos más los que entienden y asumen su vocación educativa y quieren estar en la mejora continua, por estas razones es que en el PAN votaremos en contra.

Hoy quiero preguntarle a los diputados de la mayoría y a los hoy sus aliados, cuántas plazas les está costando esta traición a la educación a nuestros niños y niñas. Ojalá que un día puedan mirar a los ojos a sus hijos y a sus nietos y puedan decirles que hoy traicionaron a su educación. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, para fundamentar a favor del dictamen.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** Compañeras diputadas, compañeros diputados. La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar al mundo, afirmaba Nelson Mandela. Eso es precisamente lo que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador busca, transformar la educación, transformar a México con la educación.

Estamos ante una reforma que propone cambios profundos en el sistema educativo, para transformar la vida de las niñas, niños y jóvenes de nuestro país. Establecer nuevas bases y criterios educativos para que el Estado ejerza la rectoría de la educación verdaderamente obligatoria, pública, gratuita, laica y universal.

Educar con un enfoque en derechos humanos e igualdad sustantiva con pleno respeto a las libertades, la dignidad de las personas, la cultura de la paz y la honestidad teniendo como meta la mejora continua de la enseñanza, alcanzar la excelencia educativa y la literacidad, entendidas como el aprendizaje que permite a los educandos desarrollar un pensamiento crítico, establecer lazos con la escuela y la comunidad, y aplicar el conocimiento a su contexto regional.

Educar con perspectiva de género y con orientación integral enfatizando el conocimiento de las ciencias, las humanidades, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, las lenguas extranjeras e indígenas, la educación física, el deporte y las artes.

Fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza y el cuidado al medio ambiente. Combatir las desigualdades económicas impulsando acciones para mejorar la vida de los educandos estableciendo apoyos y programas alimentarios para los más vulnerables.

Impulsar la educación para adultos en todos los niveles e impartir educación plurilingüe e intercultural para las comunidades indígenas respetando su patrimonio histórico y cultural.

Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y reconocer el derecho a gozar de los beneficios de la investigación científica y humanística.

Centrar el interés en la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reconociendo plenamente la contribución de las y los docentes como agentes fundamentales de la transformación social y que este reconocimiento tenga aparejada la restauración de la dignidad e imagen pública del magisterio, eliminando para siempre las evaluaciones punitivas a las que fueron sometidos.

Reconocer al magisterio el derecho a la capacitación continua, a la evaluación diagnóstica, así como a la promoción y la seguridad laboral en condiciones de igualdad, transparencia, equidad e imparcialidad. Para ello se crea el siste-

ma para la carrera de las y los maestros que fortalecerá a las instituciones de educación docente, especialmente a las normales.

También se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación a cargo de un nuevo organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, organismo que se regirá por una ley reglamentaria y actuará con criterios de imparcialidad y transparencia en los estudios y evaluaciones al magisterio y al sector educativo cuyos integrantes serán electos por el Senado de la República. En suma, un cambio de fondo para integrar un mejor sistema educativo nacional. En suma, transformemos a México con educación. Que viva el magisterio.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada Tania Cruz. En el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, para hablar en contra.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza:** Con su venia, presidenta. Estimadas compañeras y compañeros, imposible separar esta reforma educativa de lo que sucedió hace algunas semanas para vergüenza de todos, una Cámara paralizada, tomada, secuestrada, sin que nadie hiciera nada, porque actuar y hacer valer el Estado de derecho, era imposible por el temor a que ustedes perdieran los votos que les significa la CNTE.

En ese contexto, lo que hoy se aprueba por su mayoría, proviene de un acuerdo político que hace a un lado la importancia de la educación en México.

Esta reforma es un parche más a la Constitución, que no tiene otra intención más que otorgar prebendas y concesiones a los caciques de la educación de nuestro país.

Es una lástima que la educación no sea prioridad para el presidente, su gobierno y para su partido. Pero es atendible más no justificable, porque un pueblo educado jamás se dejaría manipular por los pesos que mes a mes le reparten para controlar su voto. Eso los pinta a ustedes de cuerpo completito.

Lo que hoy se aprueba surge en esta estira y afloja político o juego de vencidas que tristemente perdieron ante la CNTE y este es precisamente el contexto en el que se ha dado esta mal llamada reforma educativa.

Y por supuesto que vamos en contra, porque como afirmé, esta reforma nada tiene que ver con mejorar la educación, si no tiene ni siquiera mayor presupuesto, sus argumentos para justificarla son huecos, vanos, y no terminan de encuadrar en absolutamente nada que nos lleve a pensar que la educación en nuestro país va a mejorar.

Vamos a ver quién controla las plazas ahora, si la CNTE o la renovada líder del SNTE, Elba Esther. No veo aquí en dónde juegue el gobierno. No han atinado a enumerar las bondades de su reforma, no han podido separar su aprobación de los desmanes de la CNTE y mucho menos han demostrado que en la anterior reforma educativa fuera lo perjudicial que afirmaba el presidente en su campaña que fue hecha a base de mentira tras mentira, y esto, ya todos lo podemos ver.

Lo que votamos hoy, no es realmente una reforma educativa. Llámenele negocio, llámenele pago de favores, llámenele pacto de impunidad en materia educativa, si quieren, pero no vengan aquí a llamarle una reforma educativa.

Afortunadamente en gran parte de los habitantes de nuestro país se han dado cuenta de la importancia y necesidad de atender el problema de la educación en México que se encuentra secuestrada por lo político, esto que está sucediendo es una prueba más de ello.

Ustedes están hincados ante la CNTE para desgracia de todos y beneplácito de los que han hecho del poder en la manipulación de la ignorancia y la miseria. A ustedes no les interesa la educación su actitud y su reforma lo demuestra y es natural, porque un pueblo educado jamás sostendría un gobierno como este.

Bien lo dijo el papa Francisco: A la gente la empobrecen, para que luego voten por quienes los hundieron en la pobreza y en la ignorancia. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido.**

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Partido Encuentro Social, para hablar a favor del dictamen.

**El diputado Eudoxio Morales Flores:** Con su venia, señora presidenta. En cualquier país del mundo la educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar mejores niveles de bienestar social, de crecimiento económico, para disminuir las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas y para acceder a mejores niveles de empleo y de vida.

La estructura educativa actual de México fue desarrollada fundamentalmente en el siglo XX, además fue en este siglo cuando se fundó la mayor cantidad de instituciones públicas en este país, instituciones públicas educativas como la UNAM, que es de las dos mejores universidades de Iberoamérica, incluso muy por arriba de universidades españolas.

La educación es el patrimonio más sólido que alguien pueda recibir, porque permite que las personas se beneficien de manera individual y que nuestro país compita de manera efectiva, asertiva, en el contexto global.

Si se analiza el desarrollo de cualquiera de los países desarrollados en el mundo, se llegará a la conclusión de que la base de todos y cada uno ellos ha sido el desarrollo de la educación en todos los niveles, desde el nivel de educación básica hasta el nivel de educación superior, como hoy se pretende en esta reforma educativa que hoy se aprueba.

Hoy diríamos que los panistas quisieran una educación donde el motor fuera la economía, fuera el neoliberalismo y eso, compañeros, ya quedó en el pasado. Hoy queremos una educación que la retome el Estado en toda la rectoría, desde la educación básica hasta la educación superior.

En México, en el sexenio pasado se implementó la mal llamada reforma educativa de 2013, hoy le estamos poniendo un alto a las afectaciones laborales de los maestros, del que fueron víctima en México en casi todo el sexenio pasado.

El componente de la evaluación para el ingreso, promoción y desempeño docente, considerado como la tercera prioridad de la mal llamada reforma educativa fue el motivo de gran controversia, pues se desconoció el papel fundamental que desempeñó el maestro en la escuela. La reforma educativa de Peña Nieto fue más bien una reforma laboral, punitiva, que una reforma educativa.

Con la iniciativa de nuestro actual titular del Ejecutivo federal se reitera que la educación es obligatoria en todos los niveles, el Estado tiene la obligación de asegurar que ese derecho se haga efectivo. El gobierno de la República busca en la praxis, de acuerdo con la transformación de los tiempos que vive la nación en esta cuarta transformación de la vida pública nacional, debemos alcanzar el pleno desarrollo nacional con justicia y equidad social para todos los mexicanos.

Estas reformas son muy amplias, pues ponen en el centro de la educación a los maestros, a los alumnos, se establece un sistema de carrera que fortalecerá la capacitación de las maestras y maestros en beneficio de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes.

Compañeras y compañeros legisladores, la reforma constitucional que hoy estamos discutiendo es una reforma de gran calado que traerá grandes beneficios a nuestros niños y jóvenes, que reconocen el papel importante de los maestros que juegan en el sistema educativo nacional.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos a favor del dictamen de la reforma educativa, porque con ello cumplimos con la sociedad mexicana al proporcionarles el andamiaje jurídico y le devolvemos la rectoría de la educación al Estado. No más mercado, no más neoliberalismo con la actual educación que actualmente tenemos.

La educación será obligatoria, universal, pública, gratuita y laica. El compromiso es con la cuarta transformación que encabeza nuestro presidente Andrés López Obrador y con la mayoría de los mexicanos de este país. Es cuanto, señora presidenta, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muy buenas noches, compañeras, compañeros diputados. Hoy voy a dividir esta corta intervención en dos partes.

La primera, en manifestar mi total reconocimiento a las maestras, a los maestros de México, a los que día a día cumplen con su función en el aula, a los que todos los días contribuyen con este país educando y formando a nuestras niñas y niños, no a aquellos que vienen semanas a estar tomando cámaras, a estar tomando bulevares. Me refiero a los maestros que trabajan y tienen una vocación por el servicio docente, por la educación de México.

Me quiero referir también a los padres de familia, por quienes estamos luchando para que sus hijos y nuestros hijos tengan la mejor educación posible. Una reforma que garantice la igualdad de oportunidades para todas aquellas y aquellos estudiantes que terminan la Normal, que tengan la posibilidad de acceder a una plaza por un mérito, no porque sean familiares, amigos o tengan dinero para comprar una plaza. Eso es lo que estamos buscando en una reforma educativa, mi reconocimiento para las maestras y maestros de México. Total reconocimiento.

Por otra parte, tenemos que hablar de por qué no estamos a favor de esta reforma educativa. Y no voy a ahondar mucho, nada más les voy a sugerir a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, sobre todo de oposición, pero también a algunos del grupo mayoritario y sus aliados, que reflexionen y piensen si realmente tienen la expectativa fundada de que en la legislación secundaria, que es donde verdaderamente se va a desarrollar este texto constitucional, se va a cumplir con la expectativa.

Ya tuvimos un gran ejemplo, eh, y se los digo a todos. El gran ejemplo lo tuvimos en el gran consenso que se construyó con la Guardia Nacional y vimos lo que pasó una vez que entró en vigencia. Todos lo vimos. Si esa es la expectativa, estoy de acuerdo con ustedes, yo espero que suceda lo mismo, lamentablemente.

Ya veremos en las leyes secundarias, y ojalá y estemos equivocados, pero hasta hoy los hechos nos dicen que los

acuerdos que se construyen, inmediatamente se les busca dar la vuelta.

Pero además, me quiero referir al texto del artículo decimosexto transitorio, porque aquí hay un doble engaño, hay que leerlo con toda calma. Dice que, con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación —y aquí me detengo—, de todos aquellos que ya están como trabajadores al servicio de la educación se registrarán por el artículo 123 constitucional, apartado B. Los que ya están, eh.

O sea, todos los maestros de México, sí, pero esos derechos laborales, siempre y cuando no tengan que ver con admisión, no tengan que ver con promoción y con reconocimientos.

Abusados los que creen que ya lograron lo que querían. Y también abusados los que creemos que no lo lograron. Este artículo tiene un doble juego y lo vamos a ver en las leyes secundarias.

Yo los invito, de veras, a reflexionar qué queremos para México. Los invito a reflexionar qué nos han mostrado hoy los consensos que hemos tenido y que hemos logrado sacar votaciones por unanimidad, y que en cuanto entran en vigencia lo que era civil le asignan mando militar.

Eso es lo que yo espero y también espero equivocarme. Y no quiero cerrar esta intervención sin reconocer una parte del discurso del diputado que coordina la mayoría en esta Cámara. En una parte de su discurso el diputado Mario Delgado, y no lo puedo citar literalmente, pero en una parte de su discurso refirió que ya es tiempo de dejar de ver atrás para ver adelante. De no buscar culpas sino establecer soluciones. Ojalá, ojalá, ojalá. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, para hablar a favor del dictamen.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Compañeros y compañeras legisladoras, el día de hoy es un hecho históri-

co, no solo porque ponemos fin a la mal llamada reforma educativa, sino también porque sentamos las bases para un nuevo paradigma en el sistema de educación nacional.

Estamos dando un importante paso para alcanzar una educación inclusiva, equitativa, integral. Nuestra prioridad es que nuestros niños y niñas accedan a la mejor educación posible, acciones como la de terminar directrices para brindar alimentación en los planteles de educación básica con mayor marginación. Es un ejemplo de la manera en que se busca disminuir las profundas desigualdades que persisten en nuestro país.

Que quede claro, los maestros nunca hemos estado en contra a ser evaluados. Por eso celebro que hoy avancemos a un sistema permanente de actualización y formación continua, que nos permita contar con una evaluación integral y no de carácter punitivo.

Hoy los docentes retoman su papel central como agente de la transformación social. Como profesora, me llena de satisfacción que las normales retomen su papel histórico. ¿Quién mejor que los egresados de estos institutos para impartir una educación de excelencia para nuestros niños y niñas?

La función del Estado en la educación ha sido un tema central prioritario en la agenda del Partido del Trabajo, por ello celebramos que en el presente dictamen se haya retomado la propuesta de nuestro partido en materia educativa, garantizar la impartición de la educación en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, bajo los principios de equidad y la no discriminación, es sin duda uno de los grandes logros que se impulsó desde el Partido del Trabajo.

Asimismo, el dictamen retoma nuestras propuestas de fomentar la inclusividad, porque reconocen las desigualdades históricas de nuestro país, así como su diversidad cultural y lingüística.

Compañeros y compañeras, es justo reconocer el amplio proceso de consulta y de liberación de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales que llevaron a cabo el dictamen de la reforma educativa. Se escucharon las opiniones de especialistas, académicos, magisterio, sociedad civil y las propuestas de los distintos grupos parlamentarios. Esto sin duda hace posible que hoy contemos con un amplio consenso en torno a esta trascendental reforma.

Hago un reconocimiento a todas las fuerzas políticas que privilegiaron el interés superior de las niñas y niños que hoy nos permite contar con una reforma educativa que cadyuve no solo con una educación de excelencia, sino también con el desarrollo de nuestro país.

A lo largo de mi trayectoria como maestra y ahora en mi carácter de diputada federal he defendido de manera decidida, comprometida, el derecho de nuestras niñas y niños y acceder a una educación integral que les permita desarrollar todo su potencial.

Con este dictamen reconocemos la importante labor de los docentes de México, quienes son ejemplo de vocación y compromiso. Con la aprobación de esta reforma educativa contribuimos a la edificación de un proyecto de nación con oportunidades para todas y todos los mexicanos, en donde la educación volverá a ser un ejemplo indispensable para la movilidad social y para acabar con la desigualdad.

Estamos creando las bases institucionales para que nuestras niñas puedan enfrentar con éxito las exigencias de la sociedad, del conocimiento y de un mercado laboral cada vez más exigente.

En razón de este argumento, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votaremos a favor del presente dictamen. Y también quiero agradecer porque aquí está incluida la educación especial. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez:** Miren, cuando uno hace una reforma, uno se plantea qué problema hay que resolver con la reforma. Hace algunos años, nosotros, y yo voté a favor de la reforma de 2013 como senador de la República, hicimos una reforma en la que pensábamos que a través de ella podíamos mejorar la calidad de la educación en los niños.

Hoy que el nuevo presidente y el Grupo de Morena plantean una reforma a la reforma que hicimos en 2013 no la vemos con malos ojos, porque la prueba PISA todavía nos mantiene en ciencias en el lugar 58 de 70, en comprensión de lectura nos mantiene en el lugar 55 de 70 y en matemáticas en 56 de los 70 países evaluados.

Sí hay que hacer algo por la educación, eso nos queda perfectamente claro, pero quizá las visiones que traemos respecto de qué hacer sobre la educación no nos pueden acercar. Nosotros traemos una visión de atender la educación de los niños y que los niños puedan salir adelante, porque estamos en un sistema gravísimo. De cada 100 niños que entran a una primaria pública solo tres llegan a la universidad. Y este es el tema más grave que tenemos, y puede ser un problema educativo, puede ser un problema económico, puede ser un problema de capilaridad social, puede ser que el sistema educativo no esté funcionando adecuadamente.

Cuando se planteó la reforma y el Grupo Parlamentario del PAN participó activamente para que esta reforma pudiera modificarse y lograr el resultado que queremos, que es que por lo menos más de la mitad de los niños que llegan a primaria, pudieran terminar una carrera profesional y lograr una mejor capilaridad social en el país, se lograra, pues íbamos muy bien, pero lamentablemente están planteando un dieciséis transitorio que establece lo único valioso que tenía la reforma de 2013, que el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros no estuvieran sujetas al control sindical.

Esto fue lo más difícil de quitar, como en la reforma energética lo más difícil fue quitar al sindicato de Pemex del consejo de administración. Quitarle al sindicato la posibilidad de que ellos decidieran qué maestros van a ingresar con todas las anomalías que se generan en heredar plazas, comprar plazas, vender plazas, recibir recursos por parte de los líderes sindicales para que un profesor egresado de una normal pudiera acceder a una plaza de maestro, lo intentamos erradicar.

Lamentablemente esta reforma conserva el dieciséis transitorio, y el Grupo Parlamentario de Morena en este momento decide retirar esa modificación al dieciséis transitorio, por lo menos mi voto sería a favor de la reforma.

Lamentablemente hemos dado todos los argumentos necesarios para decirles que no es solamente el bienestar de los profesores, sino también de los niños.

Hay una gran falacia sobre la evaluación de los profesores. Ningún profesor puede ser evaluado más de tres veces en 12 años porque el INEE solo tenía capacidad para evaluar 400 mil maestros al año, lo que significa que en un margen de 1 millón 600 mil maestros, solo podría dentro de los primeros 12 años hacer tres evaluaciones. Y ninguna evalua-

ción era punitiva, eso es falso. Quien lo venga a afirmar aquí no leyó la reforma anterior y no ha leído esta reforma.

¿Por qué no podía ser punitiva? Porque a un maestro no se le podía despedir. ¿Por qué? Por una sola razón, porque lo protege el artículo 123 constitucional que enarbola sus derechos laborales previamente adquiridos.

Aquí se han venido a decir muchas mentiras de la reforma anterior, la realidad es que no fue tan mala, como tampoco es tan mala esta reforma sí, y solo sí, ustedes se atreven a modificar el dieciséis transitorio y dejamos que sea la Secretaría de Educación la que evalúe el ingreso, la promoción y la permanencia de los profesores y las maestras para poder educar a nuestros hijos. Ustedes tienen la palabra, nuestros votos están a su disposición. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Estela Núñez Álvarez, de Morena, para fundamentar el dictamen en pro.

**La diputada Estela Núñez Álvarez:** Con su venia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañera diputada.

**La diputada Estela Núñez Álvarez:** Compañeros legisladores, la educación es parte primordial en la formación de los ciudadanos y de cualquier país, y ante estos tiempos que vivimos en la actualidad, las reformas son parte relevante y motivo de trabajo por parte de esta legislatura.

A ti, maestro, que al verte afectado en tus derechos, tuviste la dignidad de rebelarte. A ti, maestro, que perdiste el techo donde vivías; a ti, maestro, que fuiste humillado y con lágrimas en tus ojos pides la caída de la reforma anterior que te dañó. A ti, maestro, que te quedaste sin sustento diario de tus hijos. A ti, maestro, que te fuiste a las calles para protestar por una nueva reforma educativa donde tus derechos fueran restituidos, por eso me uno a ti y a los niños y niñas y jóvenes de México por una mejor educación.

Mi reconocimiento a los maestros de educación especial que por primera vez se prioriza la educación especial sobre todo a los niños con discapacidad, donde tendrán mejores oportunidades de integración los niños con necesidades educativas especiales, y los niños con discapacidad podrán ser atendidos en mejores condiciones y en mejores infraestructuras en sus centros de atenciones múltiples.

Como dice Mahatma Gandhi, decía que aquellas personas que no están dispuestas a pequeñas reformas, no estarán nunca en las filas de los hombres que apuestan a cambios trascendentales.

Después de largas jornadas de trabajo analizando y discutiendo diferentes puntos de vista con los sectores que tienen que ver con el tema educativo, se ha logrado sacar este proyecto de la reforma educativa, que es acorde a los principios de la cuarta transformación que propone nuestro presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Lo que más destaca de esta nueva reforma educativa lo enuncian los siguientes, como dijo Benito Juárez, libre y para mí sagrado, es el derecho de pensar. La educación es fundamental para la felicidad social. Es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.

A partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley del Servicio Profesional Docente y se derogan todas las disposiciones contrarias a este decreto. Se revalorará al maestro como un agente de transformación para las mejoras continuas a través de la educación. Se garantizarán los derechos laborales y la estabilidad en el trabajo, a la vez, la reincorporación de los docentes afectados por la reforma educativa anterior.

Una de las bondades de esta nueva reforma hace obligatoria la educación superior, reconoce la educación inicial, la educación especial, la indígena y la normal, tomándose en cuenta los beneficios del desarrollo de la investigación y la ciencia.

Se integran las asignaturas de educación física, de civismo, la música, la historia, la educación ambiental, entre otras.

Por lo tanto, esta iniciativa es integral, porque se abarca desde el nivel inicial hasta el superior y, a la vez, promueve la honestidad, los valores, la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta nueva reforma educativa está basada en la inclusión, el respeto, la igualdad y valores. Se toman en cuenta los entornos sociales...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Su tiempo ha concluido, diputada.

**La diputada Estela Núñez Álvarez:** ...regionales, culturales y económicos, considerando las condiciones de extrema pobreza de las zonas marginadas de México y de los lugares tan desiguales que hay en él.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Si puede concluir.

**La diputada Estela Núñez Álvarez:** Como dice el maestro José Vasconcelos, pueden parecer pobres nuestras reflexiones ante los demás, aun sin serlo, pero tal juicio no alinea la carga del esfuerzo que cuesta alcanzarlas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, para fundamentar el dictamen en contra.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Bien se ha dicho aquí que no hay debate educativo sin pasión ni concentración, porque acertar en lo que es mejor para México en materia educativa es apostar por el progreso y desarrollo para los niños y jóvenes de México.

También se ha dicho desde la fundamentación del dictamen, que para quienes queremos la paz, que no son solo los conservadores, es la educación el mejor camino para alcanzarlo, y no precisamente a través de una paz barata.

Se ha sugerido que esta reforma es vasconceliana, al reconocer que la ignorancia es la causa de la injusticia, y la educación, suprema e igualitaria, es la mejor aliada de la justicia, como dijo Vasconcelos.

Por eso es justo que nos preguntemos, si tanto depende de la educación, ¿por qué ceder al chantaje, a la extorsión y a la amenaza? Como previno Savater. Es justo saber en qué momento se perdió el dictamen aprobado en comisiones, ¿dónde se decidió desechar la voz de miles de ciudadanos que apostaron por una reforma a favor de una educación de calidad y excelencia? ¿En qué cenáculo fuera de este Congreso se acordó ir en contra del consenso para ceder a la



presión de una facción que secuestró el dictamen con la complacencia de las oficinas gubernamentales?

Debemos saber en qué triste circunstancia se pervirtió el diálogo democrático centrado en el interés superior de la niñez y la dignificación de los maestros y las maestras de México.

Todo indica que esto sucedió cuando en la obsesión por la derogación, producto de una propuesta al calor de la campaña, se perdió la lucidez para impulsar la educación que México necesita.

Todo indica que fue ahí donde se cometieron olvidos del tamaño de poner en riesgo el respeto a la autonomía universitaria. Todo hace pensar que fue la inmediatez de lograr acuerdos con un grupo de presión, para liberar presiones internas a un gobierno que quedó atrapado en su propia enrucijada o quizá con la ilusión de preparar un discurso endulzante para el próximo 15 de mayo.

A decir verdad, la agenda que acompaña hoy al dictamen no representa ninguna garantía a favor de la educación que México necesita, fundamentalmente por lo siguiente:

No se cumplió la palabra empeñada a favor de la inclusión. También se abrió una agenda de transitoriedad a un océano de posibilidades casi imposible de cumplir hacia una legislación secundaria sin garantías, tanto para quienes esperan que esto represente un blindaje a sus absurdas pretensiones contra quienes, estando en contra, creen que ahí van a encontrar el espacio para construir las mejores decisiones educativas.

Y, por otro lado, la falta de impacto presupuestal pasa ilusoria cualquier pretensión, reduciéndola, sí, a una ilusión sin consecuencias.

Por eso votaremos en contra, por eso ratificamos hoy que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional seguirá continuando, no cederemos, seguiremos insistiendo en la legislación que México necesita.

Lo haremos con convicción, lo haremos con apertura, lo haremos buscando el bien de la niñez y la juventud del país. Lo haremos convencidos de que es a través de la educación como se abre el horizonte para la realización a la justicia y al pleno desarrollo de México y ahí estará Acción Nacional. Una y otra vez seguiremos continuando. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se considera suficientemente discutido en lo general.

Se informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 3o., 31, 73 y los transitorios quinto, noveno, décimo, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo. En resumen, esta Mesa Directiva recibió 41 documentos que contienen 45 propuestas de modificación de 25 diputados y diputadas.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguien más de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Ya acabó el tiempo?

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** ¿Falta alguien más de emitir su voto?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Parece que no, diputada. Hay que cerrarle.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias, presidenta. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 381 votos a favor, 79 en contra y dos abstenciones. Es mayoría calificada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 381 votos, de esta reforma educativa.

---

#### MINUTO DE SILENCIO.

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Esta Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio por el lamentable asesinato de la ciudadana Maricela Vallejo Orea, alcaldesa del municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz, así como de su esposo Efrén Zopiyactle y su chofer. Favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Tiene la palabra, desde su lugar, el diputado Bonifacio Aguilar. Favor de abrir el micrófono en el lugar del diputado. Escuchemos con atención al diputado Aguilar.

**El diputado Bonifacio Aguilar Linda** (desde la curul): Gracias. Muchas gracias, señora presidenta. A nombre de la familia Vallejo, exhorto a los gobiernos federal y del estado de Veracruz, por el fallecimiento de una figura pública, la alcaldesa Maricela Vallejo Orea, del municipio de Mixtla de Altamirano, enclavado en la sierra de Zongolica.

Aparte de que la alcaldesa, en medida de sus posibilidades, quiso representar ese bello municipio, es un municipio de alta y muy alta marginación, pero además es un municipio originario en el cual fallece con su esposo Efrén Zopiyactle, el chofer de ellos, Sabino García.

Al gobierno del estado, sobre todo el secretario de Seguridad del estado de Veracruz, hago un exhorto al licenciado Hugo Gutiérrez Maldonado, de tomar cartas en el asunto. Pues, termino, que es la alcaldesa de Mixtla de Altamirano, es del partido Morena, pero la administración que las entrega es del Partido de Acción Nacional. Buenas noches.

#### DICTAMEN A DISCUSIÓN

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Está a discusión en lo particular el artículo 3o. Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** Diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** Diputados y diputadas, muy buenos días. Estamos buscando un mejor país; desde luego que lo estamos consiguiendo. Estamos buscando limpiar tantas lágrimas, tanto dolor en este país que heredamos bañado de sangre.

Deseo con todo mi corazón que con esta reforma educativa nuestros niños indígenas y nuestros niños pobres salgan de las esquinas, de vender chicles, bolear zapatos, de trabajar de sirvientas de las casas. Que mejore su vida, tengo esa esperanza de que lo vamos a lograr. Igualdad de condiciones, un México diferente con un presidente con un gran corazón. Honesto, un gran hombre, verdaderamente un gran hombre.

La dignidad humana en tiempos recientes se ubica en un proceso de humanización y de racionalización que acompaña a la persona y a la sociedad, para lo cual, cuando se hace la reflexión de la dignidad dentro de un ámbito que corresponde a una sociedad bien ordenada, no se describe la realidad sino el deber ser de la misma. De ahí que la dignidad humana sirva como un referente inicial, un punto de partida y también un horizonte final; un punto de llegada por lo que podría llamarse un derecho positivo justo.

En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo goza de las garantías que otorga el artículo 1o. constitucional y se trata de una más de las garantías individuales concedida por la Constitución, no de un principio acogido como prerrogativa inherente a la naturaleza humana. En México, el respeto a la dignidad humana es una garantía individual más y junto con las demás integra principios constitucionales irreductibles.

Antes de esa fecha el término dignidad ya existía en nuestra constitución, ejemplo de ello son los artículos 3o., fracción II, inciso C), como finalidad del criterio orientador de la educación; el artículo 4o. al establecer el derecho a disfrutar de una vivienda digna y la obligación estatal de favorecer el respeto a la dignidad de la niñez, y el 25, primer párrafo, que encarga al Estado la rectoría del desarrollo nacional, de manera que permita la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, pero parece correcto que fue hasta la reforma ya mencionada de 2001 cuando se asentó claramente como una garantía del hombre frente al Estado.

México nació de diferente manera, en una tesis para obtener la maestría en Derecho en la Universidad Veracruzana de Jalapa, Veracruz, titulada la “Dignidad de la Persona Humana, Aproximación Filosófica”, reseñó que la iniciativa que motivó la reforma al artículo 1o. de la Constitución tuvo por objeto al principio poner fin a la arbitrariedad de posicionamientos discriminatorios, esclavizantes e intolerantes, principalmente en relación con la mujer como resultado del Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe celebrado en Bogotá, Colombia.

Sin embargo, con motivo del debate suscitado en las comisiones y en los plenos de las Cámaras de Diputados y Senadores se amplió mucho más la iniciativa alcanzando las reformas a otras materias y a varios artículos más, como ya se dijo.

Finalmente, el respeto a la dignidad humana quedó relacionado específicamente con la garantía a la no discriminación. Esto es, no se ha plasmado constitucionalmente como un principio del que derivan otros derechos fundamentales o garantías como en otras constituciones.

Sobre el principio de la intangibilidad de la dignidad humana que propone el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la palabra intangible, para mí, no tiene traducción o sinónimos, es un principio o concepto profundo que abarca la vida y el alma del ser humano, es el propio conocimiento del ser humano donde se incluyen los valores, la cosmovisión, la filosofía.

Abrazar este concepto en nuestra ley educativa es aceptar un modelo educativo para todos, incluyente, un mundo donde quepan...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** ...muchos mundos, así con nuestras diferencias de identidad y respetar que somos un país diverso. Por lo que el Grupo Parlamentario del PT proponemos que en el artículo 3o. se adicione un párrafo primero corriéndose en su orden el actual párrafo primero del proyecto de dictamen para pasar a ser párrafo segundo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** ...y así sucesivamente para quedar como sigue: Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo diputada.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** Bravo, la reforma educativa ya cayó. Qué vivan los maestros de México y la niñez. Qué vivan los jóvenes estudiantes. Viva México.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se admite la discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Partido Encuentro Social, para presentar modificación al artículo 3o.

**La diputada María Rosete Sánchez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María Rosete Sánchez:** Honorable asamblea, el Estado mexicano tiene la plena responsabilidad constitucional de conducir la educación para el desarrollo y fortalecimiento del país.

Para tener un mejor futuro, debemos sembrar educación. La mejor garantía que puede ofrecer el Estado a su población es brindar la oportunidad a todos de prepararse para alcanzar su pleno desarrollo individual y social.

Tenemos la certeza de que México avanzará si fortalecemos y renovamos la educación, basándola en los valores de libertad, de democracia, de justicia e inclusión. Por ello, la reforma educativa constitucional que hoy discutimos y aprobaremos, tiene que ser comprometida y compartida por el Congreso de la Unión, por los gobiernos federal y de las entidades federativas, por los maestros, por los padres de familia, por los propios estudiantes, así como por otros sectores que incluyen a los empresarios, líderes de opinión, medios de comunicación y organizaciones civiles.

Este nuevo proyecto nacional de educación que se plantea en la cuarta transformación que hemos emprendido, es tan importante como la reconstrucción económica, la organización política y la reforma social, porque el retraso educativo de la población nos traería graves consecuencias.

A través de esta reserva que presento al párrafo 10 del artículo 3o. de la Constitución, propongo incorporar a rango constitucional en materia educativa la necesidad de solución que requieren las personas que sufren de alguna discapacidad y que asisten a planteles o centros educativos del Sistema Educativo Nacional, los cuales en su mayoría no cuentan con los servicios básicos adaptados a sus condiciones.

Considero que en este apartado es donde se debe incluir la problemática de las personas discapacitadas y no es en el inciso f) de la fracción II del artículo 3o. constitucional, además de que su redacción es muy ambigua.

La infraestructura educativa tiene que adecuarse a las circunstancias, tiene que dirigirse a facilitar la movilidad y desarrollo de las actividades de las personas con alguna discapacidad.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, Enadid 2014, del Inegi, en México la prevalencia de la discapacidad era de 6 por ciento, esto es que el 7.1 millones de habitantes del país no puede

o tiene mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades que fueron evaluadas.

Datos de la Enadid 2014 señalan que el 46.5 por ciento de las personas con discapacidad o limitación de 3 a 29 años asisten a la escuela, mientras que el 60.6 por ciento de la población sin ninguna discapacidad de la misma edad, estudia.

Las personas con discapacidad que mayor asistencia escolar presentan son las que se ubican entre 6 a 11 años, que cursan la primaria, y las de 12 a 14 años, que estudian la secundaria. Por el contrario, a partir de los 19 años disminuye la asistencia escolar para hombres y mujeres.

El nivel educativo predominante de la población con discapacidad de 15 años y más es la primaria. De cada 100 personas, 45 tienen ese nivel. Es preocupante ver que 23 de cada 100 personas con discapacidad no tienen escolaridad y solo siete cuentan con educación superior, situación contraria a lo que sucede en la población sin discapacidad ni limitación, que de cada 100, 3 no cuentan con escolaridad y 21 poseen educación superior. El promedio de escolaridad de las personas con discapacidad es de 5.7 años, mientras que para gente sin discapacidad ni limitación es de 9.8.

Estos hechos expresan que la discapacidad sigue teniendo barreras, aunque la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 12, menciona que se promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier tipo de discriminación en centros escolares del sistema educativo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**La diputada María Rosete Sánchez:** Concluyo. La realidad es otra, ya que muchas pocas escuelas cuentan con la infraestructura adecuada, discriminándolos o marginándolos de cierta forma. Apoyemos a este sector y avancemos hacia su plena integración en la esfera educativa y, por consiguiente, a una mejor participación e inclusión social y económica.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Rosete Sánchez:** En la medida en que nuestros niños y jóvenes estén mejor capacitados, concluyo, y tengan una educación de excelencia, en esa propor-

ción seremos una nación más fuerte, independiente, soberana. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, para presentar...

Perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Rosete.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 3o., fracción IX; 73, fracción XXV; quinto transitorio, noveno transitorio, décimo transitorio, décimo sexto transitorio y décimo séptimo transitorio. ¿Se encuentra el diputado Chepi?

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., artículo 31, artículo 73, fracción XXV, quinto transitorio, noveno transitorio y hacer una adición de un transitorio.

**El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez:** Compañeros diputados, no perdamos de vista que cualquier modificación que hagamos a la legislación, es equivalente a la monumental tarea que hace el cirujano en operación, dado que si no somos lo suficientemente diligentes podríamos generar consecuencias negativas e irreversibles a mediano y largo plazo.

Si bien ya me he pronunciado en contra de la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

y esta, la desaparición ha sido aprobada, eso no disminuye mi intención de trabajar con base en lo propuesto.

En este sentido señalar algunas observaciones, que sin duda se obtendrían resultados óptimos. Celebro que se considere agregar materias tales como: tecnología, innovación, estilo de vida saludable, cuidado del medio ambiente, entre otras cosas, en aras de una orientación integral, pero es necesario abrir la puerta a otras propuestas interesantes y con los resultados viables que estén relacionados con la formación emocional o social de los educandos.

En cuanto a esta última, la social, podrían considerarse incluso aquellas que dependiendo de las necesidades que se vivan en cada región le ayuden al alumno a desenvolverse en su propio contexto. Es decir, que cada escuela pueda contar con su propio currículum académico, sumando positivamente al actual sistema nacional educativo.

Por ello, propongo señalar en el párrafo once, del artículo 3o., que estas sean enunciativas, más no limitativas.

Por otro lado, ante la desaparición del Sistema Nacional de Evaluación, que se subsana con el ahora denominado Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, es relevante mencionar que no hay instituto alguno que reemplace en funciones al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El dictamen propuesto deja una completa incertidumbre sobre qué órgano coordinará al nuevo sistema, lo que deja como moneda al aire la designación del organismo que deba tomar el lugar del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

De ahí que mi propuesta sea crear el Instituto Nacional de Mejora Continua de la Educación, para que con el mismo personal pueda dirigirse en el sentido al que actualmente se le modifica.

Además, en cuanto a una de las funciones del hasta ahora incierto organismo, se le ha dotado de la facultad de emitir lineamientos para el desarrollo del magisterio, sin especificarse que esta labor bien podría complementarse con el sistema para la carrera de las maestras y los maestros, estando encaminados en la formación, capacitación y actualización de los integrantes del magisterio.

Finalmente, en cuanto a las funciones de los tres órganos de gobierno, nos preocupa que solo al Consejo Ciudadano

no se le reconozca explícitamente su función ni cómo serán seleccionados sus integrantes.

Por ello, de manera complementaria propongo que tenga mínimamente las encomiendas de proponer acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia y otros actores relevantes.

Formular propuestas con base en un diagnóstico en materia educativa y poder intercambiar opiniones con lo aprobado por los otros dos órganos. Además de que la selección de sus integrantes sea a través de una convocatoria pública a cargo del presidente de la junta directiva.

Todas estas ideas las propongo modificar en el párrafo 11, así como en el primer párrafo de la fracción IX. Además de los incisos d), f), g) en sus párrafos 4, 5 y 7 de la misma fracción, del artículo 3o., la fracción I del artículo 31 y la fracción XXV del artículo 73 del presente dictamen.

Será un largo recorrido con múltiples incertidumbres y desafíos, pero en el que debemos acelerar el paso por el bien de la sociedad en su conjunto, por la necesidad de realmente tener un país con un mejor capital humano, para lograr por fin una educación de verdadera calidad a los niños y jóvenes de este país, la cual ha sido muy cantada en los últimos discursos políticos, pero que sigue siendo una deuda muy onerosa para este país.

Espero que puedan dar el respaldo a estas reservas. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Carlos Alberto Morales.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para hacer propuestas de modificación al artículo 3o., párrafo séptimo.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Buenos días. Gracias, presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Compañeros diputados, diputadas, muy buenos días. El tema que traigo a colación es de mucha relevancia. Permítanme decirles que en la reforma del 2013 se hizo una grave omisión, considerando que eran objeto de la admisión, la permanencia, del reconocimiento y la promoción solo los docentes frente a grupo.

En consecuencia, se dejó fuera al personal técnico psicopedagógico de las instituciones educativas. Conviene decir que, en las escuelas de educación media, media superior hay un gran número de maestros que no corresponde al carácter de docentes frente a grupo y que, en consecuencia, de no considerarlos en esta reforma educativa, nuevamente quedarían fuera de los procesos de admisión, de reconocimiento y de promoción.

El tema es que, en educación básica, educación preescolar y primaria, adicionadas a las supervisiones escolares, también hay un gran número de personal técnico. Se denominan asesores técnicos pedagógicos, no están frente a grupo. Los asesores técnicos metodológicos.

En las escuelas de educación media superior, que tienen carácter de educación terminal, hay un gran número de compañeros maestros al frente de los servicios administrativos, del servicio social o de los procesos de titulación.

Vean ustedes, el número calculado de maestros que no están considerados en la redacción de la presente reforma, artículo 7o. de esta reforma, se calcula en un promedio de 80 mil maestros orientadores educativos, asesores técnicos metodológicos, asesores técnicos pedagógicos y auxiliares de supervisión educativa.

Por eso quiero poner al considerando de las diputadas y los diputados que no cometamos esta injusticia. En la pasada reforma los maestros no pudieron acceder a los procesos de promoción. Si se abría una plaza de director o de supervi-

sión escolar simple y sencillamente la coordinación o las coordinaciones estatales del servicio profesional docente les decían que no podían participar, porque como tal no existían.

¿Qué estamos solicitando? Miren, de manera muy puntual estamos solicitando que al párrafo séptimo se le adicionen dos palabras donde dice: la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, técnico-psicopedagógico, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerará los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos solo se otorgarán en los términos de ley.

Si no colocamos al personal técnico-psicopedagógico se van a seguir nombrando, no van a desaparecer del imaginario de las escuelas, pero se van a nombrar por la vía administrativa. La autoridad no va a participar o no los va a hacer participar en estos procesos de selección, no van a poder participar en las recompensas, en los premios y tampoco van a poder participar en las promociones. No van a poder acceder a puestos de directivos o de supervisión.

Cuando la presidenta pregunte, y les pregunte a ustedes, que si ponen o tienen a consideración...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyó su tiempo.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** ...discutir –concluyo–, discutir esta reserva, si ustedes dicen que no, le están dando la espalda a casi 80 mil maestros que quedan fuera de todo el proceso de la reforma. Si dicen que sí...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** ...le van a hacer la justicia y van a ser justos con esta cantidad extraordinaria de maestros, casi 80 mil. Gracias, compañeros maestros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Ha llegado el diputado Azael Santiago Chepi, quien tiene la palabra.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Una disculpa, compañeras, compañeros. Presentamos una serie de reservas, quiero pedir la anuencia de la Presidencia para que en un solo posicionamiento pueda verter todas las reservas correspondientes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Seremos tolerantes con el tiempo.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Desde que se aprobó la mal llamada reforma educativa en 2013, insistí con argumentos que se trataba de una reforma administrativa, laboral y no educativa.

El ahora presidente de la República fue consciente del daño causado al magisterio, por ello desde su campaña presentó un decálogo educativo en Guelatao, Oaxaca, donde se comprometió a la cancelación de esa reforma dañina, a fortalecer a la educación pública como un derecho del pueblo, a fortalecer las escuelas normales y a la UPN, y sobre todo a respetar la independencia y autonomía del magisterio.

En congruencia con ello, dispuso un llamado a sus secretarías de Gobernación, de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, para hacer lo propio a fin de tomar acciones necesarias para abatir los efectos nocivos, en tanto se alcanzaran los consensos a través del diálogo para tener el andamiaje jurídico que necesitamos para potenciar la educación como un verdadero motor de cambio social.

Estas muestras de verdadero compromiso y sentir social me impulsan como secretario de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados a actuar con la congruencia en los valores que la lucha magisterial nos ha dado por años.

A aquellos que acaecieron bajo las armas de quienes impusieron un régimen de excepción a los maestros, a quienes perdieron su empleo, su libertad y hasta la vida, se los debemos.

El presente dictamen en discusión tiene muchos avances a partir de un arduo trabajo de parlamento abierto en donde tuve la oportunidad de aportar, escuchar y adicionar en diferentes temas.

Reconozco que la educación tendrá un carácter universal, integral, gratuito, además de intercultural y plurilingüe, será equitativa e inclusiva, promoverá los valores, la equidad de género el cuidado al medio ambiente, la inclusión de la educación inicial y especial al texto constitucional, la obligatoriedad de la educación superior y el reconocer que la enseñanza debe responder a contextos regionalizados, reconociéndonos como una nación pluricultural.

Sin embargo, el actual dictamen sigue teniendo directrices administrativas y laborales, en un artículo constitucional que hasta 2013 tenía solamente contenidos filosóficos del derecho a la educación y del tipo de nación que se pretendía hacer.

Crean normas para la admisión, la promoción y el reconocimiento del personal con función docente, directiva o supervisión, y cambia los derechos laborales adquiridos volviéndolos meros trámites administrativos a través de procesos de selección, sin tomar en cuenta a los profesionales de la educación que el propio Estado forma para realizar a esta labor a través de todas sus escuelas normales, siendo una función de Estado.

Si bien el artículo décimo sexto transitorio reconoce los derechos laborales de los trabajadores de la educación con base en el artículo 123, apartado B, aún contiene la duplicidad del régimen de la ley reglamentaria del sistema para la carrera de las maestras y los maestros.

El Sistema de Mejora Continua de la Educación tiene atributos muy similares y algunos superiores al actual Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, por lo que da vida a otro organismo semejante, al actual Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, aunque el dictamen dice que es un órgano descentralizado, en términos reales es un órgano constitucionalmente autónomo con atribuciones incluso mayores al actual organismo.

También el artículo décimo séptimo transitorio refiere a la creación de una suborganización denominada Comité de Planeación y Evaluación, conformada a partir del consejo técnico escolar. Sin embargo, no se encuentra presente la figura dentro del articulado principal del proyecto de decreto.

Por los elementos aquí expuestos y a fin de contar con certeza jurídica coherencia en el ordenamiento, control constitucional y, sobre todo, respeto al espíritu de la iniciativa presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración las siguientes reservas:

1. Reserva con propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo cuarto y décimo segundo, así como el inciso primero de la fracción II, para integrar como objetivos de educación la equidad de género y el cuidado del medio ambiente, así como cambiar el sentido de concebir la excelencia educativa en un sentido humanista.

2. Reserva con propuestas de modificación a la fracción IX del artículo 3o., fracción XXV, del artículo 73 y transitorios quinto, noveno y décimo, a fin de reconceptualizar el sentido de creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que coordinará el sistema de carrera de las maestras con un verdadero proceso de evaluación diagnóstica, formativa, no punitiva.

3. Reserva con propuestas de modificación al artículo 3o., párrafos octavo y noveno, adicionando los párrafos noveno, décimo y primero, recorriendo la numeración correspondiente.

4. Reservas con propuesta de modificación al artículo décimo séptimo transitorio, en el que se modifique la redacción, a fin de quedar en congruencia con las prácticas escolares.

Concluyo, “las naciones marchan hacia su grandeza al mismo paso que avanza su educación”. Simón Bolívar.

Compañeras y compañeros legisladores, pido su voto en conciencia para transitar a esta reforma educativa que soñamos posible. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas.



**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reservan para su votación nominal en los términos del dictamen.**

En el uso de la palabra, la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, para hacer propuestas de modificación al artículo 3o., párrafo séptimo; artículo 3o., fracción IX, y al noveno transitorio.

**La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade:** La formación docente es una responsabilidad de Estado, reconocida en el presente artículo 3o. constitucional.

Es el propio Estado quien establece los centros educativos de educación normal como las instituciones especializadas formadoras de docentes. Ignorar este hecho y generar la posibilidad de que profesionales de otras áreas del conocimiento, sin una nivelación pedagógica o capacitación, puedan acceder a la práctica docente, sobre todo en educación preescolar o primaria, es un contrasentido en detrimento de un servicio educativo que se espera cumpla con las expectativas de la formación integral de los alumnos.

Solamente los conocimientos y las prácticas que se proporcionan en las escuelas normales hacen posible un buen desarrollo frente al aula. Los maestros normalistas están preparados para guiar hacia la construcción de aprendizajes.

Los compañeros que han estudiado en diferentes universidades especializándose en diversas áreas del conocimiento, indudablemente poseen una sólida preparación teórica que los hace desarrollar las competencias propias de su disciplina, sin embargo, carecen de la formación práctica que es absolutamente necesaria en el aula básica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente propuesta de modificación.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará con acreditación de su preparación profesional docente, nivelación pedagógica o capacitación, según sea el caso.

La fracción IX del artículo 3o. constitucional establece la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, antes INEE, en el que se reconoce un avance significativo en tanto plantea una evaluación diagnóstica, formativa e integral del sistema educativo nacional. Sin embargo, esto se ratifica como un organismo descentralizado, no sectorizado, o sea autónomo y sin rendición de cuentas, con facultades ampliadas propias de la Secretaría de Educación Pública y entregadas o cedidas por la misma dependencia, traduciéndose este organismo en una figura paralela, como se especifica en los incisos b), c), d), e), f) y g).

Por lo tanto, se solicita que estos incisos sean derogados y solamente se conserve un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, coordinado por un organismo desconcentrado, con autonomía técnica y de gestión.

Por otro lado, quiero expresar que los profesores podemos, si así lo decidimos, aun desde este INEE matizado con facultades ampliadas, cambiar el rumbo de la educación pública.

Desde esta tribuna, hago el llamado a los maestros de México a desarrollar en nuestros niños y jóvenes el pensamiento crítico y a promover la práctica de los valores éticos universales, capaces de defender la verdad y la justicia y de luchar por sus convicciones. Que ese sea nuestro compromiso.

El diseño de los futuros ciudadanos no está en la reforma educativa que nos ha fallado, está en lo que podemos y debemos hacer en las aulas. El diseño del futuro ciudadano está en nuestras manos, maestros, y al margen de los intereses perversos del neoliberalismo, que se niega a morir, pero que finalmente perecerá.

Los maestros reconocemos los avances naturales, producto de la exigencia social, pero también sabemos que no solo se mantienen puntos y comas, sino extensos enunciados de la tendencia neoliberal.

Creímos, apoyamos y participamos con todo, el proyecto de este gobierno. La esperanza de México fue nuestra esperanza y, a cambio, recibimos una respuesta a medias.

Señor presidente, pese a nuestro esfuerzo, esta reforma le ha quedado a deber al magisterio nacional. Pero aún estamos de pie, y mantenemos firmes nuestros objetivos, con la misma convicción y terquedad con la que mantiene a los suyos, seguimos pensando que está de nuestro lado, lo ratificamos en las respuestas a nuestros planteamientos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade:** Concluyo, presidenta. Ofreció resarcir las afectaciones de la aplicación de la reforma de Peña y sus aliados. Ofreció la reinstalación de los maestros cesados y en Jalisco 197 compañeros están esperando respuesta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade:** Sí. Seguimos esperando, no puede fallarles. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, para hacer propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo octavo, el decimosexto transitorio y proponer una adición de un nuevo transitorio.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** (Habla en lengua originaria) A nuestros hermanos y hermanas, a las maestras y los maestros de México, es la reforma posible. Buenos días, perdón, buenas noches, ya buenos días. Buenos días ya a compañeros diputados, al pueblo que nos escucha, que está al pendiente de esta reforma educativa, al pueblo de México.

Quisiéramos decir con todas las letras que, efectivamente, la nefasta reforma educativa no se abroga en su totalidad. Es cierto, porque aún mantiene aspectos administrativos laborales en el artículo 3o. y que deberían estar en el 123, como se hace con otros trabajadores del país.

Sin embargo, tenemos claro de que no podíamos mantener la nefasta reforma de Peña Nieto. Y me pregunto si los compañeros del PRIAN, de la derecha, no se muerden la lengua al gritar y al contar hasta el 43 y gritar justicia, si fueron cómplices de estos asesinatos y masacres, bola de hipócritas.

Desafortunadamente, compañeros, pueblo de México, hubieron quienes confiaron en esta gente que solamente hoy está obstaculizando y condicionan sus votos para poder hacer las modificaciones a la Constitución y aterrizar en la transformación de la educación y que esto conlleve a la cuarta transformación.

Es por ello que hoy volvemos a reconocer el esfuerzo de los maestros democráticos que resistieron en las calles, que arriesgaron sus vidas, que les costó muertos, desaparecidos y que hoy esta lucha nos permite esta posibilidad real de estos cambios mínimos que se están llevando a cabo.

Nosotros realmente quisiéramos e hicimos todo el esfuerzo, dimos propuestas concretas por escrito, para poder eliminar todo lo que contenía esta nefasta reforma educativa.

Sin embargo, esta es la condición en la que nos encontramos y tuvimos que tomar una decisión para poder reinstalar a los maestros cesados, para poder concretar una reforma que permita un marco legal al Poder Ejecutivo para reinstalar y pagar sus salarios caídos, para restituir los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Y esto históricamente ha sido así. Esta lucha beneficia tanto a maestros democráticos que sí han salido a las calles con la Coordinadora, con la CNTE, pero también históricamente

ha beneficiado a los compañeros que tienen otras corrientes ideológicas.

Y hoy vemos que esta oportunidad no la podemos dejar pasar. Por ello solicitamos estas reservas, para poder modificar el artículo transitorio noveno. También el décimo... Perdón, el octavo párrafo del artículo 3o., que es donde contempla realmente el aspecto administrativo laboral y que nosotros pensamos que debería estar en el artículo 123.

Sostenemos esta propuesta y llamamos a la conciencia de los compañeros y compañeras diputados que caminaron al lado de nuestro hoy presidente, y también se comprometieron con echar abajo la reforma educativa.

Esperamos realmente el voto a conciencia, porque si bien en este proceso de conciliación, de buscar consensos en donde se aceptaron propuestas de la derecha y están contempladas en este dictamen, y que hoy hipócritamente vienen acá y a través de falsedades, mentiras y calumnias.

Hoy... –Pido tolerancia, presidenta, como la dieron con los otros. Son varias reservas, presidenta, y pido la tolerancia como se dio con otros compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Disculpe. Un momentito, diputado Irán. Quien está chiflando en este recinto, quisiera solicitarle de la manera más atenta ubicarse en el lugar en el que está y permitir al orador que concluya, porque está presentando tres propuestas y está abreviando. En los hechos le tocan 15 minutos, lleva 6. Adelante, señor diputado.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Por ello, compañeras y compañeros, planteamos modificar que al menos, si ya va a ser un décimo sexto transitorio, que contemple realmente los textos que estamos solicitando y que si ya los de la derecha se echaron para atrás aun cuando contemplamos sus propuestas, que por lo menos contemplemos cuestiones que den margen y ratifiquemos una reforma que vaya más acorde a las necesidades reales de nuestras comunidades y que resguarde la estabilidad laboral de los trabajadores de la educación de México. Es cuanto. Y muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas del diputado.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desechan y se reservan para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Idalia Reyes Miguel, para presentar modificaciones al artículo 3o., párrafo octavo, 3o., fracción IX, y adición de un transitorio.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Los profesores vimos el cambio de gobierno con gran esperanza. La reforma educativa que hoy se discutió no es la reforma que esperábamos, pero se avanzó. Es cierto que se escucharon todas las voces, tal vez por eso rescata la voz de los empresarios, organismos internacionales y las asociaciones civiles, contrarias a los intereses de la nación.

Muchos no quedamos conformes, le vemos deficiencias y esperamos se puedan corregir en las leyes secundarias, pero el dictamen que hoy se aprobó contiene elementos que no estaban presentes en la versión aprobada en comisiones.

De cualquier forma, quiero dejar constancia de que el punto medular de desacuerdo fue la línea divisoria de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara y lo constituye el asunto de los derechos laborales del magisterio. Hay quienes opinan que estos deben ser menoscabados, por eso minimizan la incómoda presencia del magisterio independiente.

Luego, no puedo dejar de expresar que es un chantaje esa idea del interés del niño en detrimento de los derechos de los maestros, muy efectivo, porque se juega con algo que despierta sentimientos muy fuertes.

Nadie podría argumentar contra los intereses de la niñez, pero se olvidan que para garantizar el interés del niño es

necesario tener maestros con ingresos suficientes, en ambientes de trabajo sano, con todos sus derechos laborales a resguardo. Así el interés de la niñez no es contradictorio con los derechos de los maestros como lo demuestra la experiencia de países con un alto índice de sindicalización y respecto de los derechos laborales que al mismo tienen estándares educativos muy buenos. Tener profesores mal pagados, precarios y criminalizados eso sí atenta contra los intereses de los niños.

Quiero observar que la ley carece de fundamento filosófico. No especifica el tipo de ciudadano que deberá formarse en el sistema educativo ni el papel que juega la educación en el conjunto del modelo de desarrollo correspondiente a esta cuarta transformación. No indica tampoco que la investigación científica y tecnológica debe orientarse preferentemente a la solución de los grandes problemas nacionales, dejando la puerta abierta para que se continúe favoreciendo a las grandes empresas con los recursos y estímulos que el Estado provee en este rubro.

Por otra parte, se sustituye al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación con otro organismo, cuyas excesivas facultades generan una duplicidad de funciones en la Secretaría de Educación Pública y se abre la puerta para que actores privados disputen al Estado la rectoría de la educación.

No les voy a pedir que voten mi reserva a favor porque sé que no lo harán, sobre todo porque aquí hay muchos diputados que como senadores sostuvieron esa nefasta reforma educativa que dejó Enrique Peña Nieto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reservan para su votación nominal en los términos del dictamen.

La diputada Cynthia López Castro ha declinado su participación en la tribuna. Insértese el texto de la diputada en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Maribel Aguilera Chairez, para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo noveno.

**La diputada Maribel Aguilera Chairez:** Con su permiso, diputada presidenta. Durante el Segundo Congreso de Instrucción Pública convocado por don Justo Sierra, en 1890, los profesores se dolían de que la mayoría de los libros de texto en las escuelas de nuestro país fuesen extranjeros, aun en el gobierno de Venustiano Carranza, y de los libros, en un total de 28 autorizados, 18 libros eran norteamericanos.

Años más tarde, con el surgimiento de las iniciativas de José Vasconcelos y de Lázaro Cárdenas, se inició el largo proceso de otorgar a los niños y a sus educadores material *ad hoc* para la instrucción pública, emanado de nuestras raíces culturales y propósitos nacionales.

Esos pasos llevaron a la creación y consolidación de una institución educativa propia de nosotros, de los mexicanos, profundamente coherente con nuestra idiosincrasia y un valor incalculable para la formación de los mexicanos en las últimas seis décadas: la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

¿Quién no articuló las primeras lecturas en esos libros modestos, pero muy valiosos como decía Jaime Torres Bodet? ¿Quién no aprendió a valorar a la patria y reconocer sus riquezas culturales en nuestros libros de historia y geografía? ¿Quién no recorrió los caminos del raciocinio científico en las ciencias sociales y naturales vistas en los libros de la primaria pública? Recientemente también del preescolar y la escuela secundaria.

¿Quién no conoció al anciano de calva frente que tomó el lienzo de Dolores para encabezar la gran hazaña de la Independencia nacional?

Bajo este marco presento la siguiente reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Así, se propone modificar el párrafo noveno del artículo 3o. constitucional, el cual señala lo siguiente:

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza–aprendizaje. El Esta-

do garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, contribuyan a los fines de la educación.

Asimismo, proporcionará libros de texto gratuitos para los niveles de educación básica y media superior, de conformidad con lo que establezca la ley.

Además, se propone adicionar un artículo décimo séptimo transitorio al propio artículo 3o. como se establece a continuación.

Artículo décimo séptimo. Para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo noveno del artículo 3o., la edición e impresión de libros de texto gratuito, así como de toda clase de materiales didácticos, estará a cargo del organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.

El programa de Libro de Texto Gratuito, en sus distintas modalidades, debe ser considerado en este cambio que se hace a la Ley Suprema para garantizar que las niñas, los niños y jóvenes de México se sigan beneficiando de él, y poder lograr que reciban sus libros en tiempo y forma, nuestros niños y nuestros jóvenes para garantizarle lo esencial que son estos libros de texto gratuitos.

Creemos que será el gran auxiliar didáctico, mínimo quizá, pero reflejará el compromiso de sus gobiernos con las próximas generaciones de mexicanos, como diría don Martín Luis Guzmán, fundador de la Conaliteg: nosotros, las generaciones formadas con el apoyo de libro de texto, debemos subirlo a nivel constitucional, dejar estampada la obligatoriedad del mismo en todos los niveles de la educación básica, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Puntualizar los servicios que deben seguir recibiendo el beneficio, como educación indígena y especial en Braille, y en suma hagamos historia, incorporemos a la Constitución los libros de texto convencidos y convencidas de la plena validez de este programa y de su pertinencia dentro del sistema educativo nacional. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo 12.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, diputada presidenta. Buenos días. Compañeras, compañeros, nos encontramos nuevamente ante un acontecimiento histórico en la educación de México, y es necesario conocer cifras que deben preocuparnos y ocuparnos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 16 millones de mujeres de entre 15 y 19 años, y aproximadamente un millón de niñas de 15, son madres anualmente. En este escenario México tiene el primer lugar a nivel mundial y la educación es la única salida.

Por lo anterior, presento una reserva al dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 constitucionales en materia educativa, para incluir a la educación sexual en los planes y programas de estudio.

Con ello planteamos que la educación sexual se imparta en todos los niveles educativos para fomentar conductas responsables en el ejercicio de la sexualidad y sus consecuencias, así como el respeto a la identidad y a la no discriminación.

Educar en la sexualidad a la niñez y a las juventudes es un tema al que no debemos temer, al contrario, usarla para combatir enfermedades e infecciones de transmisión sexual, abusos sexuales y posibles destinos interrumpidos.

La educación sexual fomenta el reconocimiento de las diversidades, alimenta la mente, el cuerpo, concientiza y sensibiliza. Legislemos sin prejuicios, afrontemos los problemas a fondo y votemos a favor de esta reserva, en beneficio del sano desarrollo de la niñez y juventud.

Por ello propongo una adición al párrafo decimotercero del artículo 3o. para quedar como sigue: Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orien-

tación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las ciencias extranjeras indígenas de nuestro país, la educación física y sexual, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la literacidad y el cuidado al medio ambiente, entre otros.

Es ahora, somos nosotras y nosotros quienes podemos contribuir para que la maternidad sea por elección y no por falta de educación. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se admite a discusión.

No habiendo más oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acepta la modificación.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., fracción II.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, someto a consideración de este pleno la reserva para modificar el primer párrafo y adicionar un segundo y tercer párrafos al inciso f), de la fracción II, del artículo 3o., los fundamentos de esta propuesta son los siguientes:

Primero, todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, así lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y así lo reafirman mis convicciones y mi conciencia.

Un segundo fundamento es lo manifestado durante las audiencias públicas para la reforma educativa, cuando integrantes de la organización, familias trabajando en talleres de arte y oficios para personas autistas y otras discapacidades, con sede en el distrito que represento 07, Guerrero, denunciaron rechazos y discriminación que han vivido en su lucha por integrar a sus hijas e hijos al sistema educativo.

En ese sentido, la reserva que propongo pretende precisar que la educación especial se incorporará a la educación regular, además de prohibir que las instituciones académicas rechacen a estudiantes por motivos de discapacidad, desde preescolar hasta posgrado.

Honorable asamblea, confío en que la responsabilidad le gane al cansancio y a la indolencia. No es tiempo de apatía, actuemos en consecuencia.

Pido a la Mesa Directiva que el texto de la modificación propuesta se inscriba íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Se inscribe íntegro en el texto de los debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., fracción VII.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, diputada presidenta Dolores Padierna.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Diputadas y diputados, ya cayó, ya cayó, la reforma ya cayó.

Confieso que este es uno de los momentos de esta representación popular que tengo, que revela la congruencia de mis actos como abogado de más de tres mil docentes en Guerrero, a quienes les notificaron e incoaron procedimientos sancionatorios por no someterse a una evaluación punitiva y como legislador y el voto libre del pueblo de la Costa Chica me concedió la oportunidad de cumplir con lo que prometí en la campaña: que no me va a temblar la mano para votar por la abolición de la mal llamada reforma educativa.

La desaparición del Instituto de Evaluación, instancia que demandé en decenas de juicios de amparo, constituye, créanme, una de las más grandes satisfacciones de miles y miles de maestros. Misión cumplida. Nunca más una persecución bajo oscuros procedimientos disfrazados de legalidad y con fines francamente privatizadores de lo que un país como México tiene en la educación al más grande patrimonio para crecer como pueblo y como nación.

A las y los maestros les dejo la garantía de que seré consecuente como su abogado aliado y legislador, al analizar y discutir las leyes secundarias. Velaré por sus intereses y no aceptaré ni avalaré ninguna norma que sancione, bajo justificaciones educativas, sus derechos laborales.

Porque tengo la claridad de que incluso la reforma de Peña Nieto no fue el texto constitucional el punitivo, sino las leyes secundarias, las instituciones sesgadas y los intereses creados. Y ahí estaré atento. La lucha sigue.

Por otra parte, y tocante a mi reserva, en nuestros tiempos de democracia no podemos permitir que solo exista una democracia a medias o democracia en algunos la dos y en otros no. El voto libre y secreto es fundamental en el perfeccionamiento de la libre decisión para la asunción de los cargos.

Hay universidades públicas estatales que, haciendo mal uso e incorrectas interpretaciones de la autonomía universitaria, han creado normas jurídicas para elegir rector, violatorias de la Constitución federal, como ha ocurrido en la Universidad Autónoma de Guerrero, que en el año 2016 incluyó en la fracción VI del artículo 78 del estatuto general, y en el inciso c) de la fracción segunda del artículo 10 del reglamento electoral como requisitos para ser candidato a rector el aval y firma de 40 consejeros universitarios o de los consejeros de 20 escuelas o 150 consejeros de unidades académicas, lo cual no está en la Ley Orgánica, impidiendo así que cualquier otro universitario pudiera aspirar a ser rector.

Eso solo lo pudo cumplir el grupo político del actual rector, de manera que solo él pudo ser candidato, motivo por el que se reeligió en el año 2017, reitero, siendo candidato único y ahora rector irremplazable, atentando contra la democracia universitaria y el pensamiento libre y crítico.

Es por ello que propongo en esta reserva que se adicione en la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución que se reforma, que en aquellas universidades en las que se elijan a sus rectores mediante votaciones, se sujeten en términos de las reglas del voto libre...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul):  
Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Cayetano...

**El diputado Rubén Cayetano García:** ...y secreto establecidas en el artículo 41 de la Constitución. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Un momentito, diputado Rubén Cayetano, un momentito. ¿Con qué objeto solicita la palabra, diputado Elías Lixa? Micrófono en su curul.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul):  
Para pedirle, presidenta, si por su conducto le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Estamos en propuestas de modificación, no es debate, pero...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Sí, es parte del debate, según el Reglamento.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...le pregunto al diputado Rubén Cayetano, si acepta una pregunta del diputado Lixa.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Le voy a contestar al diputado Lixa, como cuando yo vendía en abonos: ahí para la otra. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No acepta la pregunta.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hechos. El debate ya terminó, estamos en propuestas de modificación, no están a debate. Déjeme ver. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Rubén Cayetano, y en caso de que sí, le doy la palabra.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., fracciones VII y X.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Muchas gracias, con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Compañeras, compañeros diputados. Nos queda claro que esta reforma que se está proponiendo y que se está debatiendo, para poderse llevar a cabo requiere precisamente de un esfuerzo presupuestario del Estado mexicano.

Entre sus bondades se han destacado muchas, yo quisiera no ser tan reiterativo, pero sí ver que el interés superior es precisamente las niñas, los niños, los adolescentes y como valor a tutelar en materia educativa, elevar a rango constitucional el derecho de los maestros a la formación, la capacitación y la actualización a las medidas de sus necesidades y a la actualización, de tal manera que permita mejorar su práctica docente de énfasis a la equidad, la inclusión educativa, la multiculturalidad y deja intacta la autonomía universitaria, que es un tema que han peleado mucho los rectores de cada una de las universidades públicas de las diferentes entidades de nuestro país.

En particular establece la obligación para que el Estado mexicano otorgue educación superior a toda persona que tenga el interés de estudiar una carrera universitaria, pero que también cumpla para poder llevar a cabo el acceso para sus estudios en las universidades.

El artículo 3o. constitucional señala que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que les otorga autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de generarse a sí mismas.

Realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo constitucional, respaldando la libertad de cátedra, de investigación y examen a discusión de las ideas.

Determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, así como una administración de su patrimonio.

Para cumplir todo esto, ocupan de recursos que la reforma no asegura, por lo que proponemos una reserva que adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 3o. constitucional, a fin de dejar clara la obligación del Estado mexicano de proporcionar recursos suficientes para que las instituciones de educación superior cumplan con sus obligaciones.

También estamos proponiendo la adición al segundo párrafo de la fracción X del artículo 3o. constitucional, a fin de establecer la obligación de destinar al menos recursos públicos equivalentes al dos por ciento del producto interno bruto nacional para garantizar las funciones sustantivas de las universidades autónomas por ley.

Estos recursos significarían una inversión que permitiría solventar por un lado los pasivos y los gastos corrientes de instituciones que hoy se encuentran verdaderamente en



quiebra financiera y además de fortalecer a las universidades públicas en general como es la Universidad del Estado de México, de la cual me siento orgulloso de ser egresado.

Terminar con los problemas financieros que frenan los trabajos universitarios y la formación de miles de alumnos que esperan una educación a la altura de lo que es este nuevo milenio.

Debe aclararse con la incertidumbre presupuestaria de las universidades públicas que llevan a cabo conflictos laborales, como es la Universidad Autónoma Metropolitana, que ya lleva más de 80 días, conflictos laborales como la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Agraria, de Coahuila.

Compañeras, compañeros diputados, debemos ser sensibles a la problemática de las instituciones que forman nuevos profesionistas, que realizan investigaciones innovadoras y que buscan extender los beneficios de la cultura.

Amigas, amigos diputados, hagamos una verdadera reflexión y los invitamos a que apoyen esta reserva de las fracciones VII y X del artículo 3o. constitucional, para darles viabilidad financiera a nuestras universidades públicas para que impartan verdadera educación, una educación de excelencia, una educación de seguridad en beneficio de miles y de miles de mexicanas y de mexicanos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** ...que hacen mucho esfuerzo precisamente para poder estudiar y culminar sus estudios. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Margarita García García, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., fracción IX.

**La diputada Margarita García García:** Con venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Compañeras y compañeros, en el 2013 se impuso la mal llamada reforma educativa, pues en los hechos fue una modificación administrativa encaminada a castigar a los compañeros profesores del Sistema Educativo Nacional y no a recrear un perfil y un modelo educativo que sustente un proyecto de nación integral y democrático como el que hemos aspirado.

Esta reforma lo que hizo fue confundir en el artículo 3o. lo que es la esencia de un proyecto educativo con mecanismos y procedimientos administrativos encaminados a gestionar y castigar a los profesores la forma en la que ingresan al servicio y la forma en la que ascienden, en fin.

Esta reforma integró al artículo 3o. lo que tiene que ver con procedimientos administrativos, y que a nuestro juicio deben tener un trato diferenciado del tema educativo, pues no son el ideal de un sistema formativo del pueblo mexicano, sino simplemente son procedimientos de ingreso, acceso y promoción, los cuales deben ser regidos por reglamentos y procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos correspondientes, no en nuestra Constitución.

Para nosotros, una real reforma educativa requiere volver a establecer claramente los criterios y alcances de un proyecto educativo, del perfil y del tipo de educación y de mexicanos que queremos formar de aquí a los próximos años.

Elementos que a nuestro juicio aún no se han discutido de manera integral, amplia y democrática y que no se encuentran tampoco presentes en el dictamen que hoy se nos presente. Por lo que para nosotros la reforma actual es incompleta.

Sin duda, se deben establecer los mecanismos y los procedimientos administrativos que le den viabilidad al sistema,

pero esto son de temas diferentes. Son dos espacios de discusión distintos que abarcan cuestiones, temas y preocupaciones que deben ser claramente separadas, si no corremos el riesgo de perder el ideal y el proyecto de nación en aras de una eficacia administrativa que por su misma naturaleza tiende a ser modificada paulatinamente, de acuerdo al desarrollo de los tiempos y procedimientos tecnológicos que cada vez se van generando en nuestro país.

Compañeros diputados, hoy en aras de una cuarta transformación de la vida pública nacional requerimos restablecer el real carácter de la educación pública, laica y gratuita que deseamos y requerimos como nación. Necesitamos darle orden realmente al sistema educativo nacional, necesitamos corregir los errores que en el pasado se cometieron y que hoy han llevado al sistema educativo al borde de la crisis.

Para nosotros es claro, requerimos que el Estado asuma de nuevo el compromiso de la educación por el bien de México, por el bien de las futuras generaciones. Requerimos que esa responsabilidad quede plasmada en un real modelo educativo, en un ideal, en un perfil de lo que se desea como ciudadano mexicano y que por otro lado se considere a los maestros y a los trabajadores de la educación en sus reales necesidades, tratadas de manera independiente, pues estamos hablando de trabajadores responsables del futuro de nuestra patria.

Compañeros, requerimos una real reforma educativa y no simulaciones. Ya es momento de realizar los cambios reales que la sociedad nos ha demandado.

Con lástima hoy, compañeros diputados y diputadas, hoy veo que este Congreso aprobó una reforma que carece de un análisis verdadero y detallado hacia dónde queremos llevar a nuestra nación, porque todos sabemos de esta reforma pudo ser un punto de partida para una verdadera y renaciente cuarta transformación o para seguir disfrazando reformas que tienen tintes neoliberales y globalizadores, con olor a viejo régimen.

Los invito a reflexionar, compañeros y compañeras diputadas. Dijimos que no íbamos a traicionar al pueblo de México, que siempre lo íbamos a consultar y hoy vemos que no ha sido consultado como lo prometimos. Los invito a reflexionar esta y otras reservas que se están presentando.

Soy orgullosamente oaxaqueña y desde esta tribuna les digo a los maestros de Oaxaca que nos dieron su confianza,

que en esa congruencia vamos a respaldar a ustedes, profesores. La lucha contra la mal llamada reforma de Peña...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**La diputada Margarita García García:** ... nos dejó muertos, encarcelados...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya diputada.

**La diputada Margarita García García:** Ya termino, presidenta. Encarcelados y años de sufrimiento.

Hoy estamos en deuda con ese movimiento que hoy nos demanda hacer patria. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Maribel Martínez Ruiz ha retirado su reserva. Tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez, para hacer propuesta de modificación al artículo 3o., fracción IX.

**La diputada María Chávez Pérez:** Con su venia, señora vicepresidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María Chávez Pérez:** No educa el maestro, lo hacen los padres de familia. Del mismo modo que no sería un esclavo, tampoco sería un amo. Esto expresa la idea de la democracia, lo decía Abraham Lincoln.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, hoy vengo como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a someter a consideración de este pleno de esta soberanía, la modificación a la fracción IX del artículo 3o., contenido en el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

Hoy la presente reserva tiene como finalidad aportar una mejora al dictamen que hoy se votó en este recinto. La educación de nuestro país está en crisis y merece un mejor Sistema Educativo Nacional, las niñas y los niños y jóvenes y, sin lugar a dudas, también los maestros.

La evaluación diagnóstica que realiza el Instituto para la Evaluación Educativa no se verá muy diferente si se vuelven a realizar las pruebas PISA, Planea y todos aquellos instrumentos privados que se utilizan para conocer lo que ya sabemos, y adicionalmente se trata de un instituto que en muchas ocasiones ha incurrido en actos de corrupción, incluso venta de plazas, que existen las pruebas en el estado de Michoacán y que no se ha querido reconocer.

Mi propuesta es que el Instituto cambie su naturaleza jurídica de organismo autónomo o desconcentrado, lo cual no afecta. Desconcentrar es un procedimiento administrativo para facilitar la ejecución de las leyes administrativas, pero los órganos superiores conservan los poderes de mando, control, revisión, decisión, vigilancia, etcétera, cuya finalidad es aligerar la acumulación de asuntos del poder central, con beneficio del propio servicio público y de los particulares.

Las características de los órganos desconcentrados son las siguientes: son inferiores, subordinados al poder, se les asignan competencias exclusivas que se ejercen dentro de las facultades del gobierno federal, tienen libertad de accionar en trámite y decisión, no tienen autonomía económica, su mantenimiento corre a cargo del Presupuesto de Egresos de la institución que lo crea, la autonomía técnica es su verdadera justificación, su otorgamiento de facultades de decisión tiene la finalidad de su actuación y queremos que sea independiente.

Estamos en un momento decisivo en el que no podemos generar figuras administrativas que impacten en el presupuesto. Luchar por las condiciones idóneas para que un niño aprenda y un maestro pueda realizar bien su trabajo debe prevalecer.

No es la imposición la que es educación, decía Cicerón que el buen ciudadano es aquel que no tolera en su patria un poder que pretenda hacerse superior a las leyes. Este organismo se debe dedicar a cumplir con lo que hoy se aprobó, para ejecutar los planes y programas de estudio de las etnias que hay en el país, no a que controle a los maestros. ¿Quién controla a los diputados? ¿Quién los somete a evaluación a los gobernantes, a los presidentes municipales? Les dejo la incógnita y si quieren votar a favor de ella, vótenla compañeros, pero vale más morir luchando que vivir de rodillas. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias, mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., fracción IX.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, presidenta. Pues otra vez estamos en la banda de la madrugada, 2:18, y listas y listos para escuchar.

Vengo a dar tres argumentos a favor de que se conserve el carácter de órgano constitucional autónomo para el organismo responsable de la coordinación del Sistema Nacional de Mejoramiento de la Carrera Magisterial.

El primero, voy a leerles algo. También incorporamos el concepto de Sistema Nacional de Evaluación, que no consideraba tampoco la propuesta del Ejecutivo y se hizo con

una idea muy clara: cambiar de manera radical el modelo educativo en nuestro país, ya que no basta tener el derecho a la educación, esta tiene que ser de calidad.

¿Cómo llegamos? ¿Cómo construimos una educación de calidad? Dos instrumentos, el Sistema Nacional de Evaluación y el Servicio Profesional Docente.

Nos dimos a la tarea de crear la Ley del Instituto Nacional de Evaluación y del Sistema Nacional de Evaluación.

Los logros que se tienen en este instituto son muy importantes y sus características que le han dado los legisladores al instituto, que tenga autonomía, profesionalismo, que considere los contextos económicos, sociales de los maestros, de los educandos.

Tiene visión de largo plazo, integralidad. Lo más importante y algo que no se ha mencionado aquí es que no van a ser evaluaciones de adorno, no van a ser evaluaciones de adorno, van a ser evaluaciones que van a tener un carácter vinculatorio para la política educativa. Es decir, que no tengamos año con año la sorpresa de que no mejoramos en nada, sino que se obligue a que estos resultados sean considerados en los planes, programas y políticas educativas, para construir este círculo virtuoso de calidad.

Construimos un instituto para que sea la máxima autoridad en materia de evaluación en el país, que maneje criterios de objetividad, de equidad y que toda la información sea pública.

No se asusten, compañeras y compañeros de Morena, esta es ni más ni menos que parte de la versión estenográfica de la intervención del senador Mario Delgado Carrillo el 23 de agosto de 2013, cuando se discutieron las leyes reglamentarias de la reforma educativa.

Y esto... pues yo no puedo añadir ni una coma a lo que dijo su coordinador, me parece que es correcto que sea un órgano constitucional autónomo. No hay que colgarle el sambenito al Instituto Nacional de Evaluación Educativa de los problemas de evaluación punitiva. No fueron ellos, fue la Ley del Servicio Profesional Docente, en su artículo 53, donde se señalaba lo que pasaba cuando las acciones no daban en la evaluación para ser suficientes. Entonces, no es este órgano constitucional autónomo.

Y el nuevo que se va a constituir, que tendrá otro nombre –otro nombre, eh, mucho ojo–, afortunadamente en esta discusión se lograron conservar ciertos rasgos de auto-

mía indispensables para un organismo de estas características. Puede ser y debe ser constitucional autónomo.

Hay una diferencia jurídica de fondo. Quien me antecedió en el uso de la palabra habló del órgano desconcentrado, pero el órgano descentralizado, que es el que trae el dictamen, está sujeto al Poder Ejecutivo federal y su funcionamiento está normado por la Ley de Entidades Paraestatales.

El organismo constitucional autónomo, por el contrario, no está sujeto a poder alguno. Por tanto, puede llevar sus funciones conforme al mandato de ley, que les da origen con absoluta independencia de dictados políticos y/o administrativos.

Más aún, hay una diferencia política muy importante que deriva de lo anterior. El organismo descentralizado se ubica en la esfera de influencia política del presidente, como titular de la administración pública federal. Y el organismo autónomo se ubica en la esfera de los tres Poderes de la Unión en lo relativo a su conformación, integración, control y evaluación a través de las propuestas de sus integrantes por parte del Ejecutivo, sus procesos de ratificación por una Cámara y la designación de sus contralores internos por la otra.

Tercer argumento. Fue una revisión muy detallada la que se hizo de esta iniciativa, sin embargo, como dicen, al mejor cazador se le escapa la liebre, pero aquí es una liebre del tamaño de la catedral, porque el artículo 28 de la Constitución señala con toda claridad que los aspirantes a ser designados como comisionados acreditarán el cumplimiento de los requisitos señalados en los numerales, ante un comité de evaluación, integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido el tiempo.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame concluir, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es decir, el Comité de Evaluación del cual surgen los candidatos a ser comisionados del Ifetel y del Instituto de Competencia Económica, y

no encontramos que teníamos que proponer la modificación del 28 constitucional.

Ojalá que el Senado de la República corrija este gazapo o esta liebre que, si a estos buenos cazadores y cazadoras se nos escapó, por un instituto autónomo constitucionalmente hablando. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI, declina su participación en tribuna. Insértese su texto íntegramente en el Diario de los Debates. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN, para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o., fracción IX.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Esta legislatura, en las transformaciones que pretenda llevar a cabo desde el ámbito legislativo, debe poner en el centro de toda su atención a los alumnos de México, desde el nivel inicial hasta el nivel superior.

El pleno de este recinto legislativo tiene la encomienda de crear las mejores condiciones que consoliden escuelas con esquemas con estándares profesionales de éxito, sin embargo, hoy se está dando la espalda para que México sea referente en su nivel educativo a nivel internacional.

Como representantes ciudadanos debemos preocuparnos para que la creación de propuestas de leyes la educación en nuestro país sea privilegiada y hagan posible el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas por parte de las autoridades educativas que permitan la optimización de la enseñanza docente, el liderazgo y la gestión escolar.

En el cumplimiento y ejecución de la norma que hoy se somete a consideración de ese pleno por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla un reto a cumplir para el gobierno, pues lo compromete a la existencia de una mayor equidad, transparencia, inversión y eficiencia en el tema de la educación para los niños, los adolescentes y los jóvenes de México. De lo contrario, todo lo pregonado hoy en esta tribuna será motivo de simulación.

Como representantes populares, al ser responsables de los ejes rectores de la educación en México, también somos responsables de a quiénes queremos proteger. Por lo tanto, la propuesta debió ser visionaria de lo que se quiere para los alumnos de México presentes y futuros.

Por lo anterior es necesario tomar en cuenta la siguiente propuesta, misma que contribuirá a que los mecanismos de permanencia del magisterio sean bajo los procedimientos que la misma reforma propone y que fortalece el dictamen que hoy se votará.

Por ello, como maestra de preescolar, presento ante este pleno la siguiente reserva que consiste en la adición de un segundo párrafo al inciso c) de la fracción IX, a fin de que las instancias evaluadoras tomen en cuenta el desarrollo y desempeño de los maestros y maestras bajo los criterios de una evaluación formativa y contextual, que tendrá como fin que el sistema nacional de mejora continua fortalezca las facultades en relación con las funciones que los maestros de México debemos realizar por el interés superior de la niñez.

Hagamos lo correcto, compañeros legisladores. Veamos por un México con una educación de excelencia. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se ad-

mite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía declina su participación en tribuna. Insértese su participación en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio.

**La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal:** Señoras y señores legisladores, se trabajó mucho sobre el régimen laboral que quedaría asentado dentro de la reforma educativa, hubo multiplicidad de puntos de vista sobre este tema.

Nos interesaba sobremanera blindar la reforma educativa para que no se repartan plazas y se defina la admisión y la promoción por criterios que no son del mérito, con base en el reconocimiento y el esfuerzo de las maestras y los maestros.

Por ello no podemos permitir que grupos de presión a los que no les interesa la educación de las niñas y los adolescentes participen en las decisiones de los procesos de selección y evaluación para mantener privilegios y prebendas a través de las leyes secundarias que deben crearse con esta reforma.

En Acción Nacional creemos que solo el Estado es quien debe decidir quién tiene la plaza de maestro y cuáles son las condiciones para ello. Es por eso que buscamos que los profesores tengan la certeza de no regresar al régimen laboral del artículo 123, del apartado B.

Por lo cual, en esta reserva proponemos eliminar el décimo sexto transitorio que refiere: Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones de derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123 constitucional, apartado B, con fundamento a este decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por las leyes reglamentarias del sistema para la carrera de las maestras y maestros.

Tan reprochable es que los sindicatos decidan sobre ella, como que algún funcionario de gobierno venda corruptamente. Ambas cosas son inaceptables, y eso debe quedar fuera de cualquier negociación.

No queremos que la corrupción se siga anidando dentro del magisterio. Erradiquemos las malas prácticas de nuestro quehacer legislativo y votemos a favor de esta reserva que salvaguarda la dignidad del magisterio mexicano. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, para proponer la adición de un transitorio.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, no tomó en cuenta el impacto presupuestal que tendrá la ejecución de dicha reforma.

El Centro de Estudios para las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados presentó un estudio de impacto deficiente, que nada refleja la inversión que implicará ejecutar la reforma educativa.

Me pregunto ¿de qué sirve tener un brazo técnico que no ayuda en la toma de decisiones tan importantes como esta reforma? Tenemos que señalarlo, el documento es un insulto a la inteligencia de esta soberanía.

La reforma educativa que hoy se votó en este pleno, no se presenta con la seriedad que corresponde, y se convierte en una reforma de tipo aspiracional, porque no hay elementos que indiquen cuál será el costo de su ejecución y cuál su mecanismo de fondeo.

Este dictamen no atiende de manera alevosa los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados ni tampoco el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incluir elementos de valoración sobre el impacto presupuestal y las previsiones de gasto.

Me voy a referir de manera particular a un ejemplo de lo que el día de hoy está aprobando esta Cámara de Diputados en relación con una obligación, que es justamente la del impacto presupuestal.

Esta reforma incluye cuatro principios: el principio de laicidad, el principio de obligatoriedad, el principio de gratuidad y el principio de universalidad.

Refiriéndome al último principio, al de universalidad, de manera particular haciendo un análisis de lo que sucede hoy con las universidades públicas no autónomas, estas universidades, derivado de esta reforma constitucional, tienen la obligación expresa de darle acceso a todos los jóvenes que deseen estudiar en ellas, y es un derecho de los jóvenes tener acceso a las instituciones académicas a las que hago referencia.

Para que ustedes se den una idea de lo que hoy sucede en México, el 38 por ciento de los jóvenes entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, lo que significa que uno de cada tres jóvenes mexicanos que desean acceder a una universidad pública no autónoma no logran tener acceso a la educación, y esto es por una cuestión presupuestal.

En esta tribuna podrán decir misa, como lo han hecho durante toda la noche muchas diputadas y diputados en relación con esta reforma constitucional, pero han incurrido en una gran irresponsabilidad, porque no basta tener un texto constitucional para que la reforma logre el objetivo que tiene nuestro país en materia de educación. Este, como muchos preceptos, lamentablemente será letra muerta en nuestro país, y esto solo haciendo referencia a un aspecto del principio de universalidad que hoy hemos, ustedes con su voto, aprobado.

Lamentablemente, el contar con un Centro de Estudios sobre las Finanzas que de manera irresponsable presenta un

documento que acompaña de forma deficiente una reforma tan importante, lo único que está haciéndole al país es destinarlo al incumplimiento en términos de aplicación de una reforma tan importante para los mexicanos.

Ojalá que ustedes tengan la sensibilidad para entender a lo que me refiero, porque allá afuera habrá muchos rectores en el ámbito de la educación superior que no tendrán la capacidad para prestarle el servicio de educación a los jóvenes, y de igual forma habrá muchos jóvenes, que deseando estudiar, no podrán cumplir con lo que este precepto en términos del principio de universalidad establece, y eso solo refiriéndome a un aspecto de un nivel de la educación.

Ojalá tengan palabras para explicarles a los jóvenes y a las instituciones lo que hoy, de manera irresponsable, están aprobando, porque pocos se han atrevido a hablar de que el impacto presupuestal es un documento insuficiente que no acompañó a esta reforma.

Ojalá estén satisfechos con lo que hoy han aprobado. No hay dinero suficiente para cumplir con los preceptos constitucionales que hoy se están modificando. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez declinó su participación. Se inserta su texto íntegramente en el Diario de los Debates. Ha concluido la lista de reservas.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, abra la Secretaría el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 31, 73 y quinto, noveno, décimo, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo transitorios en términos del dictamen, con las modificaciones aceptadas por la asamblea al artículo 3o., párrafo 12.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema de votación electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen y aquellos con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? ¿Ya? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 356 votos a favor, 2 abstenciones y 61 en contra, es mayoría calificada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados en los términos del dictamen los artículos 31, 73 y los transitorios quinto, noveno, décimo, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, al artículo 3o., párrafo 12. Aprobado el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

---

#### COMUNICACIÓN OFICIAL

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pasamos al siguiente punto. Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que la diputada Maribel Aguilera Chairez cause baja como secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Que la diputada Maribel Aguilera Chairez cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Que el diputado Humberto Pedrero Morero cause baja como secretario de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Que el diputado Humberto Pedrero Morero cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Comuníquese.**

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día se turnarán a las comisiones que correspondan.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna** (a las 2:47 horas del jueves 25 de abril): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar hoy jueves 25 de



abril a las 13 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 11 horas.

---

## EFEMÉRIDE RECIBIDA

### DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA

---

«Efeméride con motivo del 22 de abril, Día Mundial de la Tierra, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN

“La Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar. Para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y el planeta.”<sup>1</sup>

“Madre Tierra” es una expresión común utilizada para referirse a nuestro planeta en diversos países y regiones, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos.

La Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar. Para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y el planeta.

Celebramos el Día de la Tierra para recordar que el planeta y sus ecosistemas nos dan la vida y el sustento. Con este día, asumimos, además, la responsabilidad colectiva, como nos recuerda la Declaración de Río de 1992, de fomentar esta armonía con la naturaleza.

Este día nos brinda también la oportunidad de concientizar a todos los habitantes del planeta acerca de los problemas que afectan a la Tierra y a las diferentes formas de vida que en él se desarrollan.<sup>2</sup>

El Día de la Tierra tiene sus raíces en Estados Unidos, particularmente en 1969, cuando el senador por Wisconsin, Gaylord Nelson, organizó una protesta en favor del medio ambiente tomando como modelo las manifestaciones en contra de la guerra de Vietnam. Nelson reclutó al activista Denis Hayes para organizar el primer Día de la Tierra el 22 de abril de 1970.

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó en su Resolución A/RES/63/278 el 22 de

abril como el Día Internacional de la Madre Tierra, con el objetivo de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, las sociales y las ambientales de las generaciones presentes y futuras, y para promover la armonía con la naturaleza y la Tierra.

Hoy el Día de la Tierra nos recuerda que la supervivencia de nuestra especie está condicionada al bienestar de la Madre Tierra, celebrarla, como simiente de nuestra vida y la de millones de especies con las que cohabitamos este planeta, es solamente un recordatorio de la premura con que debemos resolver los serios problemas que aquejan a nuestra casa común.

Garantizar el cuidado a la Madre Tierra es una tarea que corresponde a todos los actores de la sociedad, pero debemos señalar que el Estado debería facilitar todos los elementos legales para dar certidumbre a la lucha contra la devastación natural que los seres humanos hemos causado.

Las medidas paliativas de muchos gobiernos dan cuenta de una lucha que estamos perdiendo y que los tratados internacionales muchas veces no son suficiente ambiciosos y que, aun cuando lo son, el seguimiento y cumplimiento de los mismos es incierto.

Por ello, Naciones Unidas ha impulsado acciones que buscan disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, revertir la degradación de los suelos y detener la contaminación de cuerpos de agua, entre otras, haciendo que este Día de la Tierra sea una plataforma para facilitar la acción colectiva de la sociedad, a la vez que exhorta a la reflexión sobre la naturaleza y nuestra íntima dependencia hacia ella.

Sin la naturaleza no hay sustento alguno para cualquier otra actividad humana. Por ello, el cuidado de nuestra casa debe convertirse un tema prioritario de la agenda política nacional.

#### Notas

1 <https://www.un.org/es/events/motherearthday/>

2 <https://www.un.org/es/events/motherearthday/>

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 24 de abril de 2019.—  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica).»

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 13 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 448 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Leguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 19.
- Minutas: 2.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 8.
- Dictámenes a discusión: 3.
- Propuesta de acuerdo de órgano de gobierno: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 82.

26 Morena  
18 PAN  
9 PRI  
5 PES  
8 PT  
7 MC  
4 PRD  
2 PVEM  
3 S/P

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **422**
- Aguilar Linda, Bonifacio (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al asesinato de la ciudadana Mari-cela Vallejo Orea, alcaldesa del municipio de Mixtla de Altami-rano, Veracruz, así como de su esposo Efrén Zopiyactle y su chofer: **424**
- Aguilar Vega, Marcos (PAN) . . . . . Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **444**
- Aguilera Chairez, Maribel (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **434**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) . . . . . Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dic-tamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **390**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **438**
- Alegre Salazar, Luis Javier (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **362**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **359**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Desde la curul, para referirse a expresiones vertidas durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **365**
- Ascencio Barba, Sergio Fernando (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dicta-men con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **353**

- Ascencio Barba, Sergio Fernando (PAN) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **368**
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **435**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y responder la pregunta que le fue formulada: **363**
- Barroso Chávez, Alejandro (Morena) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **381**
- Bautista Villegas, Óscar (PVEM) . . . . . Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **389**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **354**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **437**
- Chávez Pérez, María (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **440**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **416**
- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **349**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) ..... Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **404**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **419**
  
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **365**
  
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **358**
  
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT) ..... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **378**
  
- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) ..... Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **397**
  
- Flores Sánchez, Margarita (PRI) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **352**
  
- García García, Margarita (PT) ..... Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **439**
  
- Garfías Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) ..... Desde la curul, para solicitar una moción de apego al tema durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **347**
  
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) ..... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **376**

- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable, en dos ocasiones: **381, 383**
  
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **415**
  
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **356**
  
- González Cuevas, Isaías (PRI) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 4o. fracción segunda, de la Ley General de Turismo: **368**
  
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN). . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **444**
  
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **443**
  
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **399**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y responder la pregunta que le fue formulada: **359**
  
- Huerta Martínez, Manuel (Morena) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **381**
  
- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) . . . . . Para presentar propuestas de modificación a los artículos 3o. constitucional y noveno transitorio del proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **431**
  
- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **424**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **407**
  
- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **414**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías del (PAN) ..... Desde la curul, para solicitar una moción de apego al tema durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **347**
  
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI)..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **408**
  
- López Rodríguez, Avelina (Morena)..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **346**
  
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **410**
  
- Macías Rábago, Julieta (MC) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **361**
  
- Martínez Juárez, Jacqueline (PAN)..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **357**
  
- Montalvo Luna, José Luis (PT) ..... Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **428**
  
- Morales Flores, Eudoxio (PES) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **418**
  
- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **427**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) . . . . . Para presentar propuestas de modificación a los artículos 3o., 31, y 73 constitucionales, quinto transitorio, noveno transitorio y adición de un transitorio del proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **412**
- Núñez Álvarez, Estela (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **421**
- Núñez Cerón, Sarai (PAN) . . . . . Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **369**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **366**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **363**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **358**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) . . . . . Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **394**
- Piña Bernal, Adela (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, y presentar una adenda en nombre de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales: **384**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a los casos pendientes de la Sección Instructora: **39**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **420**



- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **378**
  
- Ramos Sotelo, Guadalupe (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **356**
  
- Reyes Carmona, Emmanuel (S/P) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **377**
  
- Reyes Miguel, Idalia (Morena) . . . . . Para presentar propuestas de modificación a los artículos 3o. constitucional, y de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **433**
  
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **348**
  
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **417**
  
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) . . . . . Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **402**
  
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **395**
  
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **419**

- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **380**
  
- Rosete Sánchez, María (PES) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **425**
  
- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) . . . . . Desde la curul, para extender una invitación a realizarse un examen de fondo de ojo: **38**
  
- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **436**
  
- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **379**
  
- Sánchez García, Lizeth (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **406**
  
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **409**
  
- Santiago Chepi, Azael (Morena) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **406**
  
- Santiago Chepi, Azael (Morena) . . . . . Para presentar propuestas de modificación a los artículos 3o. y 73 constitucionales, así como quinto, noveno, décimo, décimo sexto y décimo séptimo transitorios del proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **429**
  
- Santiago Manuel, Irán (Morena) . . . . . Para presentar propuestas de modificación a los artículos 3o. constitucional, décimo sexto transitorio y adición de un transitorio al proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **432**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **411**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) ..... Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **441**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). .... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **350**
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (S/P) ..... Para fijar posición respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **387**
- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) ..... Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **379**
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) ..... Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Maricela Vallejo Orea, alcaldesa del municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz, así como de su esposo Efrén Zopiyactle y su chofer: **424**
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) ..... Desde la curul, para referirse a expresiones vertidas durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **365**
- Villegas Arreola, Alfredo (PRI). .... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en sus condiciones generales de trabajo, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable: **375**
- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: **349**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Ausente	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Abstención	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Contra
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 237

Contra: 3

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Aquino González, Irasema	Contra		
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente		
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
11 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		



6 Favela Peñuñuri, Francisco  
 7 Femat Bañuelos, Alfredo  
 8 Fernández Noroña, Gerardo  
 9 Garay Ulloa, Silvano  
 10 García García, Margarita  
 11 García Grande, Ana Ruth  
 12 González Morales, Hildelisa  
 13 González Soto, Santiago  
 14 González Yáñez, Óscar  
 15 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 16 Jiménez Pérez, María Roselia  
 17 Lastra Muñoz, Claudia Elena  
 18 Manzanilla Téllez, Emilio  
 19 Martínez Ruiz, Maribel  
 20 Marú Mejía, María Teresa  
 21 Montalvo Luna, José Luis  
 22 Porras Domínguez, Alfredo  
 23 Reyes Ledesma, Armando  
 24 Roblero Gordillo, Maricruz  
 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 26 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 27 Sánchez García, Lizeth  
 28 Sandoval Flores, Reginaldo  
 29 Vázquez García, Dionicia

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 23 Ron Ramos, Eduardo  
 24 Russo Salido, Jorge Eugenio

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

25 Salinas Reyes, Ruth  
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 28 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor: 0  
 Contra: 27  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 7 García Gutiérrez, Raymundo  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Reyes Montiel, Claudia  
 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Favor: 0  
 Contra: 27  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 28  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra

Favor: 0  
 Contra: 10  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 2 Bautista Villegas, Oscar  
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 4 Escobar y Vega, Arturo  
 5 Gómez Alcantar, Marco Antonio  
 6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Puente Salas, Carlos Alberto  
 9 Rubio Montejo, Roberto Antonio  
 10 Vidal Peniche, Jesús Carlos

Favor: 0  
 Contra: 8  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Ausente



**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 4 Y SEXTO TRANSITORIO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Abstención	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Ausente	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Abstención	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Abstención
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Abstención	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Contra
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Abstención	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Aquino González, Irasema	Contra		
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente		
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
11 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		





**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Ausente	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor



105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Abstención
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
125 Juan Carlos, Irma	Contra	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Contra	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Contra	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Contra	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Contra	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Contra	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
232 Solis Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 238

Contra: 8

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 10

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Aquino González, Irasema	Contra		
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente		
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
11 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		



6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Contra
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Ausente
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 22  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 29

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor

25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor
Favor: 27	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 28	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO, PÁRRAFO DOCE, PROPUESTA POR LA DIPUTADA REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Ausente	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Contra
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Ausente
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
125 Juan Carlos, Irma	Contra	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Contra	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Contra	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Contra	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Contra	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
227 Santiago Chepi, Azael	Contra	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Contra	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 233  
 Contra: 12  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 257

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra
4 Aquino González, Irasema	Contra
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
11 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra







**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 4

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 9